

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador
Departamento de Desarrollo, Ambiente y Territorio
Convocatoria 2014-2016

Tesis para obtener la maestría en Estudios Socioambientales

Impacto Turístico en el Desarrollo Sostenible de los Pescadores Artesanales en el Cantón de
Santa Cruz, Provincia de Galápagos, Ecuador: Estudio de Caso Modalidad Turística de Pesca
Vivencial

Rafael Ángel Quesada Villalobos

Asesora: Anita Krainer, PhD

Lectores: Roberta Curiazi y Teodoro Bustamante

Quito, julio de 2017

Dedicatoria

Dedico este trabajo en primer lugar a Dios, a mi familia y seres queridos que siempre han creído en mí por medio de su apoyo, cariño y aprecio.

Tabla de Contenidos

Resumen	VIII
Agradecimientos	IX
Introducción	1
1. Planteamiento del problema	5
2.Hipótesis.....	8
3.Pregunta de investigación.....	8
4.Objetivos	8
4.1 Objetivo General	8
4.2 Objetivos Específicos	8
5. Metodología	8
Capítulo 1	14
Fundamentos teóricos: desarrollo, turismo y conflictos.....	14
1.1. Antecedentes del desarrollo.....	14
1.2. Teorías del Desarrollo	14
1.3. Desarrollo sostenible	17
1.3.1. Antecedentes del Desarrollo Sostenible	17
1.3.2. Sostenibilidad débil	20
1.3.3 Sostenibilidad fuerte.....	22
1.4. Turismo y desarrollo sostenible	24
1.5. Desarrollo del Turismo sostenible.....	24
1.6. Desarrollo del Ecoturismo en áreas protegidas	26
1.7. Conflictos socio-ambientales e incidencia de las organizaciones sociales en las políticas.....	38
...públicas.....	28
1.7.1. Concepto de conflicto social	28
1.7.2. Teoría consensualista y conflictivista en los estudios del conflicto social.....	29
1.7.3. Teoría de la elección racional en los estudios del conflicto social.....	31
1.7.4. Conflictos ecológicos distributivos y lenguajes de valorización.....	32
1.7.5. Conflictos de contenido ambiental y conflictos ambientales locales	35
1.7.6. Actores y movimientos sociales dentro de las áreas protegidas	37
1.7.7. Incidencia de las organizaciones sociales en las políticas públicas ambientales.....	37
Capítulo 2	39
Contextualización de estudio de caso.....	39
2.1 Áreas protegidas	39
2.1.1. Parque Nacional Galápagos.....	40

2.1.2. Reserva Marina de Galápagos	42
2.1.3. Zonificación de la RMG.....	45
2.2. Características socio-económicas de la provincia de Galápagos.....	51
2.3. División político-administrativa.....	53
2.4. Características socio-demográficas	56
2.5. Actividad pesquera artesanal de la Reserva Marina de Galápagos (RMG).....	57
2.5.1. Antecedentes	57
2.5.2. Licencia PARMA (Pescador artesanal de la Reserva Marina de Galápagos)	59
2.5.3 Clases y tipos de pesca permitidos dentro de la RMG	63
2.5.4. Subgrupos dentro del sector pesquero artesanal.....	65
2.5.5. Embarcaciones de Pesca Artesanal	66
2.5.6. Actividades complementarias a la pesca artesanal	68
2.5.7. Artes de pesca artesanal como patrimonio inmaterial del Ecuador.....	68
2.5.8. Consecuencias de las políticas regulatorias en el sector pesquero artesanal de	71
Galápagos.....	81
2.5.9. Actores sociales involucrados en el proceso de Pesca Artesanal Vivencial.....	73
2.6. Turismo en las Islas Galápagos	80
2.6.1 Turismo como herramienta de desarrollo sostenible en Ecuador	80
2.6.2 Turismo y desarrollo económico en Galápagos	80
2.6.3. Modelo Ecoturístico de Galápagos.....	81
2.6.4. Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Sostenible (2015-2019) de Santa Cruz	83
Capítulo 3	85
Marco normativo	85
3.1. Legislación ecuatoriana sobre Pesca Vivencial.....	85
3.2. Régimen Especial de la Provincia de Galápagos	86
3.3. Diversificación de las actividades de pesca artesanal	87
3.4. Pesca Vivencial de actividad pesquera a actividad turística.....	89
3.5. Prohibición de utilizar las embarcaciones de pesca para la actividad de Pesca Artesanal... Vivencial	104
Vivencial	94
Capítulo 4	98
Modalidad turística de Pesca Vivencial en el Cantón de Santa Cruz.....	98
4.1. Pesca Artesanal Vivencial como alternativa económica del pescador artesanal	98
4.1.1. Proceso de implementación de la actividad de PV	98
4.1.2. Problemáticas presentes en la Modalidad de PV	107
4.2. RETANP como una política de desposesión de la actividad de Pesca Artesanal	108
4.3. Conflicto de contenido ambiental en las islas Galápagos.....	111

4.3.1. Santuario Marino de las islas Wolf y Darwin y nueva Zonificación de la RMG.....	123
escenario de un nuevo conflicto de contenido ambiental	113
4.4. Licencia PARMA como obstáculo para el acceso equitativo de los pescadores	128
artesanales activos a actividades complementarias de pesca-turismo	118
4.5. ¿Es el modelo ecoturístico compatible para la modalidad de PV?.....	119
4.6. Cambios a la LOREG y el debilitamiento de la participación local.....	120
Conclusiones	123
Anexos	128
Lista de Siglas o Acrónimos	128
Lista de referencias	130

Ilustraciones

Figuras

1.1. Marco de referencia para el Ecoturismo Sostenible	37
2.1 Población y tasas de crecimiento anual de Galápagos desde 1950 a 2010	67
2.2. Bote Pesquero Artesanal	77
2.3. Embarcaciones menores	77
3.1. Embarcación de Pesca Vivencial	105

Tablas

2.1. Categoría de manejo de áreas protegidas (según UICN, 1994)	49-50
2.2. Proceso de conformación y creación de la RMG y Zonificación	56-57
2.3. Contribución de los sectores al ingreso total de las islas Galápagos en 2006	62
2.4. División política de la provincia de Galápagos	64
2.5. Principales entidades públicas, nacionales y regionales con influencia en la gobernabilidad de la provincia de Galápagos	65
2.6. Población de Galápagos por cantón y por área en 2010	67
2.7. Número de turistas a Galápagos por procedencia tipo de hospedaje y aeropuerto entrada	91

Mapas

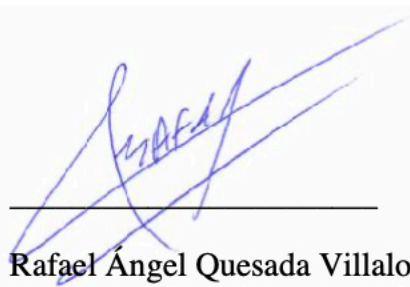
2.1. Áreas protegidas de Galápagos	53
2.2. Corrientes marinas y bioregiones del Reserva Marina de Galápagos	54
2.3. Zonificación provisional del año 2000 detallando la Zona de Uso Limitado en subzonas de Manejo (2.1, 2.2 y 2.3) y Áreas de Manejo Especial Temporal (2.4)	59
2.4. Mapa de la nueva zonificación de la RMG	61
2.5. División Política de la provincia de Galápagos	64

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis

Yo, Rafael Ángel Quesada Villalobos, autor de la tesis titulada, *Impacto Turístico en el Desarrollo Sostenible de los Pescadores Artesanales en el Cantón de Santa Cruz, Provincia de Galápagos, Ecuador: Estudio de Caso Modalidad Turística de Pesca Vivencial*, declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de maestría concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, julio de 2017.



Rafael Ángel Quesada Villalobos

Resumen

El presente trabajo de investigación se realizó en la ciudad de Puerto Ayora, isla Santa Cruz de la provincia de Galápagos, Ecuador. Se trató de analizar la incidencia de la Pesca Vivencial en el desarrollo sostenible de los pescadores artesanales del cantón de Santa Cruz en la actualidad. Se trabajó con los pescadores artesanales de Santa Cruz como universo de estudio gracias a la ayuda de la Cooperativa de Pesca COPROPAG y sus colaboradores por medio de la participación en las diferentes actividades y entrevistas realizadas a los pescadores artesanales. Además, se consultó a los diferentes actores sociales relacionados y con incidencia directa en la actividad de Pesca Vivencial de los sectores turísticos, gubernamentales, académicos y ONG por medio de entrevistas y actividades organizadas por estos actores.

El primer capítulo aborda los fundamentos teóricos del desarrollo, turismo y el conflicto que nos sirva de base para entender la complejidad de esta actividad bajo el contexto en el que se crea y desarrolla. El segundo capítulo aborda la contextualización de estudio de caso. En primer lugar, se describen las características especiales de este sitio al encontrarse dentro del Parque Nacional Galápagos y la Reserva Marina de Galápagos. En segundo lugar, se describe la actividad de pesca artesanal y el turismo que se desarrolla dentro de la provincia de Galápagos. El tercer capítulo analiza el marco jurídico que respalda la actividad de Pesca Vivencial. Al ser una actividad pesquera y turística es necesario analizar tanto la normativa que regula la actividad del sector pesquero y la normativa referida a la actividad de turismo.

El cuarto y último capítulo aborda la modalidad turística de Pesca Vivencial. La primera parte se describe con ayuda del fundador y otros entrevistados la creación e implementación de esta actividad única en el país. También se aborda las particularidades desarrolladas y resultados en la actualidad, para finalizar con las conclusiones a las que llegó esta investigación.

Agradecimientos

Doy gracias a la vida por permitir estar hoy vivo escribiendo estas palabras y por concluir este ciclo tan importante en mi vida personal y profesional. Gracias infinitas a mi familia por el apoyo incondicional en los buenos y difíciles momentos. También, gracias infinitas a la familia de amigos, amigas, conocidos y no tan conocidos en Ecuador que hicieron esta experiencia única, fascinante y que me ha permitido crecer como ser humano. Pura vida a todos y espero volverlos a encontrar en el camino de la vida.

Introducción

La provincia de Galápagos es la única provincia de Ecuador bajo gobierno de régimen especial. La planificación es realizada con los más estrictos principios de conservación promoviendo el desarrollo sostenible de las actividades productivas. Las actividades productivas permitidas dentro de la Reserva Marina de Galápagos (RMG) son la pesca y el turismo. El turismo es la principal actividad económica de las islas Galápagos, seguido de los proyectos de conservación y por último la actividad de pesca artesanal (Taylor et al. 2007). La ciudad de Puerto Ayora localizada en el cantón de Santa Cruz es la ciudad más poblada de la provincia de Galápagos y donde se desarrolla la investigación.

La actividad de pesca artesanal está sumida bajo una crisis socioeconómica desde hace una década producto de las políticas de conservación restrictivas a la pesca. La modalidad turística de Pesca Vivencial es la primera iniciativa económica de diversificación pesquera artesanal de Ecuador. Fue promovida desde el 2004 por las bases del sector pesquero artesanal de Galápagos con el propósito de complementar los ingresos económicos percibidos de la pesca y fomentar la conservación de los recursos naturales dentro de la Reserva Marina de Galápagos. Por ser esta una iniciativa creada desde el sector pesquero artesanal de Galápagos nace el interés de investigar la incidencia de esta actividad en el desarrollo sostenible después de diez años de haber sido implementada.

El turismo, como ya se mencionó, es la principal actividad económica de la provincia de Galápagos. El primer hito de importancia sobre el desarrollo de la actividad turística en el PNG fue alianza entre el Estado, la empresa privada y ONG's como la Fundación Charles Darwin que pretendía asegurar la protección de esta área natural (Grenier 2007). Esta alianza público-privado incentivó, por un lado, la atracción de turismo internacional y el posicionamiento del Ecuador en el mundo como destino turístico; y por el otro lado se pretendía la conservación de los ecosistemas por medio de las ganancias reportadas por la actividad turística y donaciones que permitirían la investigación científica de los ecosistemas terrestres y marinos. Este cuasi-monopolio o turismo basado en redes por parte de un grupo cerrado de grandes empresas tour operadoras radicadas en otros países y en el Ecuador continental determinaría la forma de realizar turismo durante los próximos años por medio de paquetes todo incluido y viajes en crucero (Ibidem 2007).

Este modelo de desarrollo turístico basado en redes vino a sobreponerse sobre un proceso de colonización agrícola y pesquera en las islas que comenzó antes de los años cincuenta, como lo comenta uno de los entrevistados:

Tomando en cuenta que después de haber sido originariamente una población agrícola pesquera en el proceso de colonización de Galápagos, se establece por parte de una empresa de fuera de las islas un modelo de desarrollo basado en el turismo, que da por llamarse turismo selectivo orientado a la naturaleza y secundado con una superestructura que confronta o mejor dicho enfrenta dos posiciones; la que venía desde los años 30's especialmente en los años 40's era un proceso de colonización para la defensa de la soberanía del Estado en las islas para el reconocimiento de que las islas son ecuatorianas frente a muchas tentaciones internacionales y frente a muchas pretensiones de querer vender el archipiélago por pago de deuda o por cobrar dineros o lo que sea, por parte de diferentes gobiernos. Este proceso de colonización fue difícil pero desde su inicio se dio respaldo para que vengan personas, animales plantas máquinas, todo tipo de infraestructura y viene este nuevo esquema basado en ese modelo de turismo con la implementación de la fundación Charles Darwin; con la creación del PNG y hay una ruptura entre el modelo de colonización de la ampliación de la frontera agrícola y pesquera de la presencia humana, a cerrar ese proceso abruptamente y ya no queremos gente.¹

El segundo hito en importancia para la actividad turística fue la declaración del PNG como Patrimonio Natural de la Humanidad por la UNESCO en 1978 (UNESCO 1978), siendo el primer sitio a nivel mundial en recibir esta categoría. Para el 2001, se extiende la declaratoria de Patrimonio Natural de la Humanidad a la Reserva Marina de Galápagos (UNESCO 2001). Este tipo de reconocimiento posicionaría el PNG como un sitio natural y único a nivel mundial, lo que aumentaría el interés de las personas por visitar esta región.

Los efectos negativos generados por la pesca, el turismo, la inmigración e introducción de especies invasoras motivaron a declarar a la provincia de Galápagos bajo un Gobierno de Régimen Especial administrado por un Consejo de Gobierno². La implementación de la Ley de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la provincia de

¹ Dirigente pesquero, entrevistado por el autor, 1 de mayo de 2016.

² La Constitución de la República del Ecuador establece en su Art. 258.- La provincia de Galápagos tendrá un gobierno de régimen especial. Su planificación y desarrollo se organizará en función de un estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural del Estado y del buen vivir, de conformidad con lo que la ley determine.

Su administración estará a cargo de un Consejo de Gobierno presidido por el representante de la Presidencia de la República e integrado por las alcaldes y alcaldes de los municipios de la provincia de Galápagos, representante de las Juntas parroquiales y los representantes de los organismos que determine la ley...

Galápagos³ en el año 1998, posteriormente llamada Ley Orgánica del Régimen Especial de Galápagos (LOREG) generó la base jurídica y creó los mecanismos técnicos, políticos y socioeconómicos que permitieron una mejor regulación.

Con la promulgación de la nueva Constitución de la República del Ecuador en el año 2008, surge la necesidad de realizar cambios a la LOREG para integrar dos nuevos paradigmas: La consagración del Estado Constitucional de Derecho y Justicia que obliga adaptar las normas de acuerdo a los instrumentos internacionales de Derechos Humanos y al reconocimiento de los Derechos de la Naturaleza. Como comenta un entrevistado sobre la necesidad de reformar la LOREG,

No fue perfecta porque yo creo que ninguna ley es ciento por ciento perfecta. Tenía fallas tenía cosas que en el camino nos fuimos dando cuenta que había que hacer arreglos y por eso fue que creció hace un par de años atrás o tres años atrás ya, la necesidad de revisar esa ley, de revisar y reformar esa ley, de modernizar esa ley porque del noventa y ocho acá tantas cosas habían cambiado tantas cosas diferentes ha habido, o sea, en la creación de otras leyes afuera de la situación misma de la cantidad de gente que ha venido etcétera, etcétera... Entonces ya se empezó a dar cuenta que esa ley ya estaba quedándose un poquito obsoleta.⁴

En junio de 2015 se publica la LOREG⁵ con las reformas establecidas durante el proceso. Esta ley contempla al turismo sostenible como la actividad turística a desarrollar en la provincia de Galápagos bajo la modalidad de turismo de naturaleza, ecoturismo, de aventura y cualquier modalidad que sea compatible con la conservación de los ecosistemas y de acuerdo a los principios de sostenibilidad establecidos en la LOREG. Los siete principios integran los tres elementos de la sostenibilidad a saber del desarrollo social, conservación de la naturaleza y desarrollo económico los cuales son: Principio Precautorio, Respeto de los Derechos de la Naturaleza, Restauración, Participación Ciudadana, Limitación de Actividades, Responsabilidad Objetiva, Derecho al Acceso Preferente.

Al respecto el Artículo 61 de la Constitución referido a Turismo sostenible establece que:

³ Ley No. 67. Registro Oficial del Ecuador. Quito: 18 de Marzo de [1998].

⁴ Presidente de CAPTURGAL, entrevistado por el autor, 19 de abril de 2016.

⁵ Ley No. 520 Registro Oficial del Ecuador. Quito: 09 de junio de [2015].

El turismo en la provincia de Galápagos se basará en el fortalecimiento de la cadena de valor local y la protección del usuario de servicios turísticos, así como en los principios de sostenibilidad, límites ambientales, conservación, seguridad y calidad de los servicios turísticos. Se desarrollará a través de los modelos de turismo de naturaleza, ecoturismo, de aventura y otras modalidades que sean compatibles con la conservación de los ecosistemas de conformidad con el Reglamento de esta Ley y demás normativa aplicable.

A pesar de los esfuerzos realizados para controlar los efectos negativos de la actividad humana en las islas, el gobierno del Ecuador declaró en estado de emergencia al PNG en el 2007 y consecuentemente la UNESCO intervino con la declaratoria del PNG como Patrimonio Mundial en Peligro el mismo año (García et al. 2013) principalmente por tres razones: el crecimiento demográfico exponencial de la población, el incremento sin control del turismo y la introducción de especies invasoras como por ejemplo la mosca parásita introducida, *Philornis downsi* (Causton et al. 2013; MINTUR 2010).

El primer capítulo aborda los fundamentos teóricos del desarrollo, turismo y el conflicto que nos sirva de base para entender la complejidad de esta actividad bajo el contexto en el que se crea y desarrolla.

El segundo capítulo aborda la contextualización de estudio de caso. En primer lugar, se describen las características especiales de este sitio al encontrarse dentro del Parque Nacional Galápagos y la Reserva Marina de Galápagos. En segundo lugar, se describe la actividad de pesca artesanal y el turismo que se desarrolla dentro de la provincia de Galápagos.

El tercer capítulo analiza el marco jurídico que respalda la actividad de Pesca Vivencial. Al ser una actividad pesquera y turística es necesario analizar tanto la normativa que regula la actividad del sector pesquero y la normativa referida a la actividad de turismo.

El cuarto y último capítulo aborda la modalidad turística de Pesca Vivencial. La primera parte se describe con ayuda del fundador y otros entrevistados la creación e implementación de esta actividad única en el país. También se aborda las particularidades desarrolladas y resultados en la actualidad, para finalizar con las conclusiones a las que llegó esta investigación.

1. Planteamiento del problema

El turismo ha sido visualizado como una forma de alcanzar el desarrollo económico por parte de países Latinoamericanos (Gascón y Cañada 2005), especialmente aquellos dependientes de una matriz productiva extractiva como Ecuador (Prieto 2011). Sin embargo, el crecimiento económico no necesariamente se traduce en desarrollo para las comunidades locales. Esta acumulación de capital muchas veces no genera beneficios por igual entre los actores sociales involucrados en la actividad turística de una región (Gascón y Cañada 2005).

Al no producirse los beneficios esperados por el desarrollo de modelos turísticos implantados, se pueden generar tensiones ambientales por el acceso a los recursos que consecuentemente desembocan en conflictos de contenido ambiental entendidos como la pluralidad de conflictos relacionados con la dimensión ambiental y donde otros elementos entran en juego como el político, económico, social y cultural (Folchi 2001). Sabatini (1997) resalta que estos conflictos se deben a problemas políticos distributivos por disputas de poder entre distintos actores generando impactos ambientales e inseguridad. Las causas se derivan de factores de cambio en la cultura política tales como inseguridad, desideologización, el surgimiento de nuevos valores, conciencia crítica y concentración de las personas por los intereses directos, lo cual facilita la emergencia de una nueva realidad latinoamericana.

La pesca dentro de la RMG ha sido la actividad económica realizada por más de 70 años en el archipiélago y reconocido como patrimonio cultural inmaterial debido a las artes de pesca artesanales implementadas desde sus inicios (INPC 2014). Esta actividad económica, por su naturaleza extractiva ha generado una atención entre los conservacionistas e investigadores, además de los múltiples conflictos de contenido ambiental a partir de los años noventa entre pescadores por un lado y conservacionistas, sector turismo y gobiernos por otro (Ospina 2006; Ramírez 2007; Grenier 2007; Salcedo 2007). Es importante reconocer que estos cuatro actores realizan sus actividades dentro de un contexto ecosistémico frágil, bajo condiciones restrictivas de desarrollo debido a sus propias características únicas en el mundo. Por esta razón las islas Galápagos son reconocidas como un patrimonio mundial de la humanidad, lo que implica la aplicación de leyes particulares y específicas que restringen y regulan el uso del suelo y agua de las actividades económicas presentes en las islas.

Desde la creación del Parque Nacional Galápagos (PNG) en 1959, se han construido políticas restrictivas de conservación del patrimonio natural para las poblaciones locales, limitando principalmente las actividades extractivas como la agricultura y la pesca. Como parte de estas políticas, se desarrolla en los años setenta los primeros intentos de conversión de la actividad pesquera artesanal comercial al turismo por parte del PNG con el objetivo de reducir el esfuerzo pesquero en el archipiélago con muy pocos casos de éxito (Ospina 2006).

A partir de los años ochenta, se inicia un proceso de zonificación de los territorios de agua circundantes a las costas de la provincia de Galápagos que crea con éxitos parciales la RMG en 1998 y posteriormente la aprobación consensuada por los usuarios de la RMG sobre la zonificación temporal en el año 2000 (JMP 2009; Castrejón 2011). Se resalta que la zonificación fue un éxito parcial debido a que antes y a mediados de los años noventa, se produjeron dos acontecimientos: un desarrollo turístico desordenado; y un *boom* pesquero (Grenier 2007). Estos dos factores ocasionaron tasas elevadas de migración desde el Ecuador continental hacia la provincia que produce una introducción masiva de especies invasoras, degradación de la biodiversidad, reducción importante de poblaciones marinas y terrestres como las tortugas terrestres de Galápagos, el pepino de mar, la langosta espinosa y la afectación de los ecosistemas frágiles en las islas (Carrión 2007; Grenier 2007).

Como parte de las negociaciones realizadas entre el sector pesquero, conservación, turismo y Estado para la creación de la RMG y la zonificación se presentó una lista de peticiones con alternativas económicas a la pesca como compensación a las posibles afectaciones socioeconómicas que recibiría el sector pesquero artesanal de Galápagos, (Heylings et al. 2002).

Las políticas restrictivas a las actividades realizadas dentro de la RMG especialmente del sector pesquero artesanal⁶ y el atraso en la implementación de la lista de peticiones con alternativas económicas, obliga al sector pesquero a recurrir a otros medios de presión para demandar una mayor atención sobre la situación social y económica que se enfrenta el sector. Es así que en el 2004 comienza una serie de huelgas⁷ donde los pescadores de Santa Cruz

⁶ Hecho identificado por Ospina (2006) debido la imposición de la agenda de discusión en estos espacios por parte de la Dirección del Parque Nacional Galápagos (DPNG) y los grupos conservacionistas

⁷ “Conflicto en Galápagos continúa”. *La Hora*. 2 de marzo de 2004. País.
http://lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1000230112/-1/Conflicto_en_Gal%C3%A1pagos_contin%C3%BAa.html 08/08/2016.

toman las instalaciones del PNG y de la Fundación Charles Darwin exigiendo una mesa de diálogo para mejorar las condiciones en el sector pesquero.

En este contexto comienza una negociación para proponer alternativas económicas a la pesca, visualizando al turismo como la principal actividad económica practicada en las islas, seguido del sector gobierno y conservación (Taylor et al. 2007). Es así que surge desde el sector pesquero la propuesta de Pesca Artesanal Vivencial que es discutida y aprobada en la Junta de Manejo Participativo (JMP) en el 2005 como un medio económico alternativo a la actividad pesquera (Zapata 2006).

Durante todo este proceso de implementación se ha identificado una alteración de la propuesta de Pesca Artesanal Vivencial (PVA) con respecto a la primera propuesta presentada.

El proceso de creación de un marco jurídico que respalde la actividad de PAV se realiza con la participación de todos los actores involucrados en la JMP, con una clara desventaja del sector pesquero artesanal (Ospina 2006) al ser esta la única actividad extractiva de la RMG contra el sector conservacionistas, ciencia y turismo. Fue hasta el año 2015 donde se integraron dos nuevos actores- Ministerio de Agricultura, Ganadería Acuicultura y Pesca (MAGAP) e Instituto Nacional de Pesca (INP)⁸-, que vendrían a representar la parte institucional del sector pesquero. Sin embargo, este fortalecimiento del sistema participativo sólo duraría cuatro meses con la entrada en vigencia de las reformas a la Ley Orgánica del Régimen Especial de Galápagos (LOREG) que disuelve este espacio.

El proceso de construcción de esta propuesta ha dado pocos resultados positivos para el sector pesquero artesanal. Por un lado, se encarece el costo de inversión debido a los requisitos técnicos y legales que se han agregado a la propuesta, se identifica una falta de apoyo financiero (Palacios y Schuhbauer 2013) y capacitación hacia el sector pesquero en temas como mercadeo y promoción (Erazo 2015); y una pérdida de la idea principal en el objetivo de la PVA- en la generación de un beneficio al colectivo del sector y que sean los mismos pescadores artesanales con su infraestructura de trabajo para la pesca los que puedan realizar la actividad dándole un valor agregado al sector pesquero-.

⁸ “Junta de Manejo Participativo fortalece el sistema de participativo de la Reserva Marina de Galápagos”. *Ministerio del Ambiente de Ecuador*. 11 de marzo de 2015. Noticias. 07 de agosto de 2016. <http://www.ambiente.gob.ec/junta-de-manejo-participativo-fortalece-el-sistema-participativo-de-la-reserva-marina-de-galapagos/>

Con estos antecedentes, se realiza la actual investigación para ahondar en la temática de la pesca vivencial artesanal posteriormente llamada pesca vivencial y su aporte en el desarrollo sostenible de la provincia de Galápagos. En este sentido se plantea la siguiente hipótesis.

2. Hipótesis

La modalidad turística de Pesca vivencial no ha contribuido al desarrollo sostenible de los pescadores artesanales. La implementación de un modelo turístico basado en redes y la existencia de una política gubernamental sobre turismo y pesca poco asertiva en la implementación de alternativas turísticas a la pesca, afectan el desarrollo sostenible de los pescadores artesanales del cantón de Santa Cruz.

3. Pregunta de investigación

¿Porque la modalidad turística de PV no ha contribuido al desarrollo sostenible de los pescadores artesanales del cantón de Santa Cruz?

4. Objetivos

4.1 Objetivo General

Analizar la incidencia de la PV en el desarrollo sostenible de los pescadores artesanales del cantón de Santa Cruz en la actualidad.

4.2 Objetivos Específicos

- Analizar el proceso de implementación de la modalidad turística de PV.
- Estudiar la política gubernamental que fomenta la modalidad turística de PV en Galápagos.
- Indagar en qué medida la modalidad turística de PV fomenta la protección de la RMG.

5. Metodología

La presente investigación busca analizar la incidencia de la modalidad turística de Pesca Vivencial en el desarrollo sostenible del sector pesquero artesanal implementado en la provincia de Galápagos, específicamente en el cantón de Santa Cruz como universo de estudio. En este sentido se apunta al análisis del proceso de implementación de la actividad del 2005 a la actualidad, el marco jurídico que fomenta esta actividad desde el punto de vista

de la actividad pesquera y turística, y la incidencia de la PV en la protección de los recursos naturales dentro de la RMG.

El área de estudio comprende, como ya se mencionó, el centro poblado de Puerto Ayora, cantón de Santa Cruz, ubicado en la provincia de Galápagos y que además se localiza en el Parque Nacional Galápagos y la Reserva Marina de Galápagos. La provincia de Galápagos se encuentra actualmente bajo un régimen especial en función de la conservación del patrimonio natural del Estado y del Buen Vivir⁹. Este régimen especial depende de la existencia de una protección impuesta a este territorio de parte de la comunidad internacional por ser patrimonio de la humanidad.

El universo de estudio seleccionado fueron los pescadores artesanales de isla Santa Cruz donde se localiza la Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal de Galápagos (COPROPAG). COPROPAG es una de las cooperativas más organizadas de la provincia y la única que cuenta con una planta de embalaje y procesamiento de pescado para la exportación. Entre otros factores que incidieron en la selección de la isla Santa Cruz es la concentración de instituciones tanto públicas y privadas, así como ONG's que tienen como centro de operación la isla Santa Cruz.

El corte temporal se establece desde el año 2005, fecha en la cual se aprobó la iniciativa turístico-pesquera de Pesca Artesanal Vivencial hasta la actualidad, sin embargo, es necesario recurrir a algunos acontecimientos anteriores como es el caso de la creación de la RMG en el año 1998 y posteriormente la zonificación aprobada en el 2000. Las políticas restrictivas para la actividad económica de pesca obligaron a plantear la necesidad de crear propuestas de diversificación económica en el sector pesquero de Galápagos y la creación de un espacio de participación ciudadana para la construcción de políticas en pro de la conservación y desarrollo sostenible de las actividades dentro de la RMG.

⁹ El Buen Vivir es un concepto adoptado por el Estado ecuatoriano como una forma alternativa para alcanzar el desarrollo y progreso deseable, “El Buen Vivir es una idea social movilizadora, que va más allá del concepto de desarrollo –que se encuentra vigente en la tradición occidental–, pues está asociado a una noción más amplia de progreso. No se trata de un nuevo paradigma de desarrollo, sino de una alternativa social, liberadora, que propone otras prioridades para la organización social, diferentes del simple crecimiento económico implícito en el paradigma del desarrollo. El crecimiento económico es deseable en una sociedad, pero también importan sus pautas distributivas y redistributivas” (SENPLADES 2013).

Las variables tomadas en cuenta para la investigación fueron: la incidencia socio-ambiental de la modalidad de PV en el sector pesquero, el marco legal que posibilita el desarrollo de esta actividad y los factores que han imposibilitado el buen desenvolvimiento de la actividad pesquero-turística. Las causas y los factores que afectaron la implementación de la modalidad turística de PV.

La recolección de datos in-situ fue realizada del 10 de marzo al 08 de mayo de 2016 en isla de Santa Cruz. Durante el trabajo de campo fue necesario viajar a isla San Cristóbal con el objetivo de recolectar testimonios del creador de la iniciativa turístico-pesquera de PVA, además, de un dirigente político y pesquero que ha estado durante todo el proceso de creación e implementación de la actividad turístico-pesquera de PAV posteriormente llamada PV.

El apoyo del presidente y gerente de la cooperativa COPROPAG fue indispensable para entender la realidad de los pescadores artesanales en su cotidianidad. Esto a su vez facilitó el trabajo con los diferentes actores sociales como el de conservación, Estado, pescadores artesanales y armadores de PV. La forma de seleccionar a los entrevistados se realizó en colaboración con un informante clave del sector pesquero para seleccionar mediante una muestra que reflejara la diversidad de opiniones. Los criterios utilizados para seleccionar a los entrevistados se basaron según la edad, tipo de trabajo¹⁰, disponibilidad para realizar la entrevista.

Las estrategias metodológicas utilizadas durante el trabajo de campo fueron entrevistas semi-estructuradas y abiertas, observación participante y no participante, revisión de bibliografía secundaria y noticias de prensa nacional, diario de campo y conversaciones informales con pescadores y población local.

En primer lugar, se realizó una revisión bibliográfica sobre estudios enfocados a la actividad pesquera artesanal de Galápagos sobre aspectos socio-ambientales; los estudios desarrollados sobre el modelo ecoturístico implementado en Galápagos y los estudios más relevantes relacionados con la alternativa de Pesca Vivencial. Para este fin se revisaron planes de desarrollo y ordenamiento territorial, informes institucionales principalmente del PNG y organizaciones no gubernamentales, artículos, libros, noticias nacionales e internacionales y

¹⁰ El trabajo dentro del sector pesquero se realiza según su posición, de los cuales se encuentran auxiliar, capitán, armador, comerciante, administrativo y armador de pesca vivencial.

redes sociales que hacían referencia a los temas antes mencionados. Se estudió la normativa aplicada a la actividad de PV tanto en la legislación relacionada con el turismo y la pesca.

En segundo lugar, se realizaron 26 entrevistas semi-estructuradas y abiertas que permitió visualizar los cambios ocurridos en el tiempo y el papel que han tenido las organizaciones no gubernamentales y el Estado. Estas entrevistas fueron dirigidas al sector pesquero de Santa Cruz tuvieron una duración de 30 a 60 minutos cada una. Las entrevistas tenían el objetivo de recolectar información sobre las necesidades y pensamientos diversos al interior del sector pesquero artesanal con respecto a su actividad profesional y las alternativas turísticas en aspectos sociales y ambientales, el acompañamiento de las instituciones y la percepción a futuro de esta actividad. Todas las entrevistas fueron confidenciales y los nombres de los entrevistados fueron ocultados por mutuo acuerdo.

Durante el trabajo de campo se aprobó la creación del Santuario Marino Wolf y Darwin por parte del gobierno central, lo que generó una tensión en el sector pesquero artesanal de Galápagos debido a las implicaciones directas en la actividad económica. Esto incidió directamente en la predisposición de algunos pescadores para realizar una entrevista, como fue documentado en el diario de campo al consultar a un pescador al final de una de las entrevistas,

Le pregunto si me puede recomendar a un pescador para hablar del tema de estrategias turísticas a la pesca, pero dice que es difícil porque el pescador no quiere saber nada de entrevistas o investigación, ya que lo ha usado en su contra. Me comentan que talvez un cuñado me ayude pero primero tiene que hablar con él. La verdad percibí que esto no va a pasar (Diario de campo, 30/03/2016).

También se denota una dificultad en el acceso a información solicitada a la DPNG por medio de COPROPAG sobre datos referentes a la cantidad de recursos marinos extraídos del 2011 al 2016, cantidad de pescadores activos inscritos entre otros datos. Las solicitudes realizadas por medio de cartas no fueron contestadas para la presente investigación. Las entrevistas a los funcionarios del PNG no fueron posibles para esta investigación debido a una confusión en la legislación relacionada con investigaciones dentro del PNG por lo tanto se tomó información de documentos oficiales del PNG e investigaciones para tratar de suplir este vacío de información.

La entrevista a profundidad fue utilizada en esta investigación. Se realizaron dos entrevistas a profundidad; la primera fue efectuada al dirigente pesquero y creador de la propuesta de Pesca Artesanal Vivencial-posteriormente llamada Pesca vivencial-. La segunda entrevista a profundidad se realizó a un actor político de San Cristóbal que ha trabajado en la Asamblea Nacional del Ecuador, fue Alcalde de San Cristóbal, dirigente pesquero y empresario turístico.

En tercer lugar, se realizó trabajo de observación no participante al compartir una faena de pesca con pescadores artesanales durante un día normal de trabajo que dio inicio a las 4h de la mañana y terminó a las 21h de la noche del mismo día. Durante el viaje se tomó en cuenta las artes de pesca artesanal implementados, la interacción del pescador y la naturaleza en mar abierto, los equipos e infraestructura utilizada, el número de personas, las comodidades y el espacio de la lancha. Esta experiencia sirvió de base para analizar y comparar un día con los pescadores con el servicio turístico de pesca vivencial.

El trabajo de observación participante se realizó por medio de la contratación de un servicio turístico de la modalidad de Pesca Vivencial en Puerto Ayora, para constatar los servicios ofrecidos y poder contrarrestar con las normas establecidas para la modalidad turística y con la experiencia de pesca artesanal realizada en altamar.

La participación en talleres y reuniones realizadas por instituciones como el Ministerio de Turismo, el PNG, el MAGAP y COPROPAG fue indispensable para tratar de entender las dinámicas y relaciones entre los diferentes actores sociales. Las reuniones realizadas con la técnica de observación no participante fueron: tres reuniones en COPROPAG con el sector pesquero artesanal donde se discutieron temas relacionados con la nueva zonificación de la RMG; un taller organizado por el Ministerio de Turismo con participación del sector pesquero y armadores de PV¹¹ sobre alternativas económicas a la pesca y el desarrollo sostenible; una reunión realizada por el MAGAP con el fin de socializar la idea y creación de la Mesa de Pesca¹² en la Provincia de Galápagos; y una reunión entre los armadores de PV de Santa Cruz

¹¹ Los armadores de PV son los pescadores artesanales dueños de una embarcación pesquera que fueron beneficiados con un permiso especial para realizar la actividad de Pesca Vivencial y actualmente son dueños de una embarcación turística dedicada exclusivamente a la PV.

¹² La Mesa de Pesca Artesanal es una instancia especializada del Consejo Ciudadano sectorial del MAGAP en la provincia de Galápagos creada por medio del acuerdo Ministerial No.071 el 11 de abril de 2016 para el diálogo,

y el PNG sobre el ordenamiento de la actividad turística de PV para los sitios de visita asignados.

La interacción con los pescadores y residentes permanentes de las islas fue fundamental para comprender eventos importantes como la creación de la nueva zonificación de la RMG. El día 23 de marzo se firmó el acuerdo ministerial que permitió la creación del santuario marino de las islas Wolf- Darwin. Este acontecimiento interfirió en la planificación previa para el desarrollo de un taller participativo como lo constata una nota realizada en el diario de campo,

Importante: Replantear la estrategia de recolección de información. Taller poco probable por la coyuntura (zonificación) y poca posible participación. Posible solución: Realizar entrevistas a los pescadores desde sus diferentes posturas (Pescadores, Armadores, beneficiados con licencias (PAV) (Diario de campo, 26/03/2016).

Capítulo 1

Fundamentos teóricos: desarrollo, turismo y conflictos

1.1. Antecedentes del desarrollo

De acuerdo con Quijano (2000), Wallerstein (1995) y Súnkel (1970) el actual sistema-mundo capitalista en el que vivimos tuvo sus inicios constituyentes a partir del descubrimiento de América hace más de 500 años por parte de los europeos, lo que permitió crear una estructura mundial de poder por medio de “un patrón de dominación/explotación/conflicto articulado en torno del eje capital-trabajo mercantilizado, pero que integra todas las otras formas históricamente conocidas de trabajo” (Quijano 2000, 39) como el uso de mano de obra esclavizada de pueblos originarios. Este proceso causó una destrucción de los tejidos sociales, patrones de poder preexistentes y apropiando fragmentos estructurales de las sociedades dominadas para reinventarse, imponiéndose hasta en la actualidad a cualquier alternativa de sistema-mundo que pueda ser competencia de esta.

Es sobre la base de esas barbaridades centradas en lo euronorteamericano que surgió un sistema-mundo moderno constituido por una economía-mundo particular y que cobró escala mundial a través de procesos tan perjudiciales como el mercantilismo, el comercio de esclavos, el imperialismo y el colonialismo (Ndlovu 2016, 177).

Desde los comienzos este patrón de poder-dominación se ejerció de manera global, sin embargo, sus características no fueron homogéneas ni se dieron de la misma forma, por el contrario, se desarrolló en distintos niveles de poder, de manera particular en diferentes espacios-tiempos, de acuerdo a contextos históricos determinados (Quijano 2000).

1.2. Teorías del Desarrollo

El concepto del desarrollo según Súnkel (1970) se ha mantenido en el debate académico y político en diferentes escalas a nivel local, nacional e internacional, con más fuerza, desde la segunda mitad del siglo XX, principalmente en el campo de la economía, las ciencias sociales y más recientemente integrando la parte ambiental. Sin embargo, los conceptos y definiciones empleadas hasta el momento no han sido satisfactorios y se les ha equiparado con términos como evolución, progreso, crecimiento, riqueza, industrialización entre otros.

En 1949 el presidente de los Estados Unidos Harry Truman pronunció un discurso donde deja plasmada la idea del desarrollo vinculado con el subdesarrollo (Gudynas y Acosta 2011). A partir de esta visión se implantó una reconfiguración del poder capitalista que consistió “en una relativa, pero importante, des-concentración-redistribución del control del poder, en particular del control sobre el trabajo, los recursos de producción y sobre la autoridad política” (Quijano 2000, 43) mediante el supuesto que el desarrollo era una cuestión relacionada con países o regiones y no a un patrón de poder.

Para llevar a cabo la meta de reconfigurar el nuevo orden mundial y evitar la expansión del comunismo en occidente, se crearon una serie de organismos internacionales¹³ en determinadas áreas de la actividad económica y social constituidos en el seno de las Naciones Unidas (Súnkel 1970). Además, los países localizados en Latinoamérica y las nuevas naciones surgidas de antiguas colonias europeas en África y Asia, preocupados por la dependencia del comercio internacional comienzan a demandar estrategias que les ayuden a alcanzar una mejor calidad de vida por medio del desarrollo económico e independencia política (Súnkel 1970).

Para alcanzar el anhelado desarrollo, comienza una carrera intelectual para crear la fórmula perfecta que llevaría a esta meta. Es así que desde diferentes escuelas del pensamiento y autores en todo el mundo desarrollan teorías dentro de las ramas de pensamiento de la disciplina económica como la economía neoclásica y la economía ecológica (Gudynas y Acosta 2011)

En Latinoamérica fueron dos las teorías más difundidas y las que suscitaron un acalorado debate en torno al desarrollo de los países desde los años 50's (Quijano 2000). La primera de ellas se refiere a la teoría de la modernización, la cual tuvo sus bases en los Estados Unidos asociada al estructural-funcionalismo. La segunda es conocida como la teoría de la dependencia “en esas propuestas estaba implicada la teoría de las clases sociales del materialismo histórico, así como el discurso nacional de esa misma doctrina, aunque nunca fueron claras las relaciones entre el uno y la otra” (Quijano 2000, 46).

¹³ Los organismos conformados a partir de esa fecha fueron: El Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Mundial de la Salud (OMS) y Organización Internacional del Trabajo (OIT) (ONU, 1960 en Súnkel 1970).

La Teoría de la modernización tiene una fuerte influencia liberal de autores como Rostow (1960); Bunker Stephen (1989) entre otros. Rostow (1960) realiza un análisis histórico de la economía moderna para tratar de explicar por medio de cinco etapas¹⁴ el camino que lleva al desarrollo de las naciones colocando a los países industrializados como modelo a seguir. Desarrolla una visión económica y reduccionista basado en un modelo lineal y evolutivo aplicado para todas las naciones dejando de lado las condiciones históricas de dependencia, política, social, económica, cultural y naturales que se desarrolla en cada nación de acuerdo a los contextos y condiciones estructurales del poder (Cardoso y Faletto 2005). Para este autor es necesaria la intervención externa de algunas naciones para arrancar el arraigo de las sociedades iniciales con la tierra o con algún tipo o forma de gobernar arcaico referido a lealtades tradicionales para lograr avanzar hacia un Estado moderno e industrializado.

En cuanto a la teoría de la dependencia Cardoso y Faletto (2005) realiza un análisis de la naturaleza política en los procesos de transformación económica para replantear los problemas del desarrollo económico en los países latinoamericanos. Para esto toma en cuenta los aspectos históricos, límites estructurales y las condiciones que hacen posible el desarrollo económico dejando claro que estos procesos y resultados son distintos en cada país. Resalta el concepto de dependencia como una forma de explicar los aspectos económicos del subdesarrollo y los procesos políticos de dominación de una nación sobre otra o de un grupo social sobre otro. Para estos autores la dependencia de los Estados latinoamericanos con respecto a los países industrializados en el proceso de desarrollo se puede explicar debido a un proceso político, “mediante una red de intereses y de coacción que ligan unos grupos sociales a otros, unas clases a otras” (Cardoso y Faletto 2005, 162) que entre otras cosas “se apoyan políticamente en un sistema de alianzas distinto del que en el pasado aseguraba la hegemonía externa” (Ibidem 2005, 164). Además, apunta a que los intereses externos corporativos se ciernen cada vez más por los sectores productivos y de servicios del mercado interno por medio de alianzas políticas principalmente de poblaciones urbanas.

Esta idea del progreso y desarrollo se encuentran fuertemente impregnadas en las sociedades latinoamericanas debido a sus raíces eurocéntricas¹⁵ y norteamericanas (Gudynas y Acosta

¹⁴ Las cinco etapas son: Sociedad tradicional, Periodo de atención al impulso o Despegue inicial, Impulso o Despegue, Periodo de madurez y Periodo de consumo de masas (Rostow 1960).

¹⁵ “Denominamos a esta visión "eurocéntrica" porque indica como punto de partida de la

2011); (Quijano 2000). Esta idea se vio alimentada por la urgencia del desarrollo nacional de los países emergentes como estrategia para alcanzar a los demás o eliminar el rezago por medio del aumento de la riqueza de las naciones y la modernización de la infraestructura. En consecuencia, toda ideología, sea liberal o socialista, apuntaba a la misma dirección, la expansión económica mundial y tasas de crecimiento ascendentes universales, para lo cual utilizaron al Producto Interno Bruto (PIB) y Producto Nacional Bruto (PNB) como principales indicadores del desarrollo económico de las naciones (Wallerstein 1995).

Los modelos o estrategias implementadas en Latinoamérica para alcanzar el desarrollo no han dado frutos producto de ideas y estrategias que han fracasado o beneficiado a grupos minoritarios,

[...] la aplicación de las estrategias usuales de desarrollo por lo general no desembocaba en los beneficios prometidos. Se anunciaban, póngase por caso, emprendimientos agroproductivos o proyectos mineros, que supuestamente captarían empleo local, dinamizarían las economías regionales o alentarían innovaciones tecnológicas. Pero en los hechos, existen muchos ejemplos de fracasos en unos casos, tímidos resultados en otros o un cansino transitar de promesas que no se concretan (Gudynas y Acosta, 2011, 3).

Por el contrario, muchas de las estrategias de desarrollo implementadas han ocasionado efectos distintos a su fin, debido a los impactos sociales y ambientales negativos que en el peor de los casos son irreversibles (Gudynas y Acosta 2011).

1.3. Desarrollo sostenible

1.3.1. Antecedentes del Desarrollo Sostenible

El desarrollo sostenible es una tendencia que ha tomado relevancia en los últimos treinta años con el objetivo de alcanzar un desarrollo social y económico en armonía con la naturaleza, debido al impacto negativo de las actividades productivas y patrones de consumo de las sociedades modernas. Para abarcar de una forma más clara el tema debemos remontarnos a los primeros hitos que se han desarrollado después de la segunda mitad del siglo XX. El primer hito de relevancia fue la lucha llevada a cabo por Rachel Carson en 1965 debido a los acontecimientos de muertes de aves por altos grados de DDT en las cadenas tróficas de las

"Modernidad" fenómenos intra-europeos, y el desarrollo posterior no necesita más que Europa para explicar el proceso." (Dussel 2000, 27)

aves (Carson 1999). Esta denuncia pública provoca que las corporaciones implicadas denunciaran a Carson y la llevaran a juicio. Esta fue la primera vez que se integra la política ambiental en los ámbitos judiciales logrando una sentencia a favor de Carson lo que sería la antesala de las luchas sociales y ambientales por este medio.

En 1968 convergen distintas utopías de la contracultura a nivel mundial, que cuestionaban la sociedad de consumo, el industrialismo con sus directrices del crecimiento económico, el armamentismo entre otros aspectos apelando al ejercicio de libertades y otros valores de vida (Meadows 1999). Uno de los hitos más significativos fue el aporte del club de Roma en su informe *Límites de crecimiento* presentado en 1972, el cual pone en discusión tempranamente la problemática ambiental que se estaba generando ya para la época, debido al desarrollo económico post segunda guerra mundial (Meadows 1999). El informe fue relevante ya que por primera vez se cuestiona el modelo de crecimiento ilimitado del sistema económico de países capitalistas (Bermejo et al. 2010). Este mismo año se brinda por primera vez la conferencia de la ONU Sobre Medio Ambiente Humano.

En 1987 la Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo emitió un informe final llamado *Our common future* (Nuestro Futuro Común), mejor conocido como el “Informe de Brundtland”, al que se considera otro hito en la historia. Por primera vez la problemática ambiental causada por las actividades industriales y patrones de consumo es discutida desde la esfera de la política pública y sirvió de base para que muchos países intenten adoptar ciertos lineamientos de sostenibilidad que estipula (Bermejo et al., 2010). El informe define el desarrollo sostenible de la siguiente manera “El desarrollo sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (CMMAD 1987 en Bermejo et al. 2010). Esta adopción, no obstante, no ha sido del todo materializada. Rápidamente este concepto fue aceptado por muchas corrientes como la empresarial, campesina y de gobiernos, ya que es un concepto genérico o “concepto chicle” por su facilidad de realizar múltiples interpretaciones (Bermejo et al. 2010).

En 1992 se llevó a cabo la Conferencia Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (DNUMAD) en Rio de Janeiro, Brasil con la presencia de 178 países. Durante esta conferencia denominada “Cumbre de la Tierra” la comunidad internacional discutió el plan de acción y los medios para llevar a cabo un desarrollo sostenible, que finalmente quedaron

plasmados en la denominada “Agenda 21” (ONU 1992). En este programa se plasmaron los términos básicos para las acciones, objetivos, actividades y formas de implementación de acuerdo a la situación, capacidades, prioridades de los diferentes países y regiones del mundo. A partir de ese momento se creó la hoja de ruta a seguir para hacia el desarrollo sostenible. Sin embargo, la adhesión para cumplir con los compromisos establecidos en el programa se realizaría de forma voluntaria a criterio de cada nación.

En esta conferencia se integra la novedad del desarrollo tripartito, el cual define que la sostenibilidad no sólo debe ser ambiental sino que debe englobar la económica y el aspecto social. Esta definición se logra con el objetivo de armonizar el crecimiento económico, con la sostenibilidad ambiental justificando que es necesario el crecimiento para satisfacer las necesidades esenciales. Esta definición ambigua divorcia la posibilidad de relacionar la dependencia del crecimiento económico con la capacidad de los recursos naturales y los relega a un mismo nivel como si una no dependiera de la otra (Bermejo et al. 2010). El desarrollo sostenible con sus tres pilares (económico, social y ambiental), ha tendido a privilegiar la continuidad y ampliación del crecimiento económico.

La respuesta del mercado ante las problemáticas ambientales causadas por el desarrollo industrial fue la incorporación de la naturaleza como un objeto más de mercancía transable, vista como un stock de recursos que tenían que ser manejados de manera racional. Esto ha permitido la profundización de un sistema capitalista que ya no conoce fronteras naturales. Como se menciona a continuación “se trata, aquí, del problema de rehacer a la naturaleza de manera consistentes con la rentabilidad sostenible y acumulación de capital” (O’connor 2002, 32).

Por un lado, Rodríguez (2011) menciona que este modelo es “una etapa del capital que considera al mercado como principal medio para responder a la crisis ambiental global. ¿De qué manera? Integrando consideraciones ambientales en la economía y los procesos de producción y creando nuevos mercados denominados verdes y limpios” (Rodríguez 2011,1). Gudynas (2010) lo llama “capitalismo benévolo” ya que aplica medidas de “ajuste” en el plano ambiental, social, regulaciones al sistema e instrumentos económicos que se acoplan a la dinámica del capitalismo. Es importante tomar en cuenta estas consideraciones, ya que las medidas implementadas no están enfocadas en alcanzar una armonía con la naturaleza, más

bien se trata aquí de integrar la naturaleza como un bien cuantificable económicamente que estaría siendo incorporado al mercado.

El modelo de desarrollo sostenible ha sido utilizado en algunos casos para implementar políticas medioambientales que son contrarias a su fin, o como justificación para realizar una actividad nociva para el medio ambiente. Es un concepto que se puede interpretar de muchas formas de acuerdo a los intereses particulares de cada corporación, Nación o persona.

Algunos han relacionado la protección del medio ambiente con el desarrollo económico para justificar la rentabilidad. La tendencia actual es que ahora se puede ser rico y verde al mismo tiempo (Jacobs 1991).

El descontento en la sociedad, motivado por las crisis actuales ha obligado al capital a proponer modificaciones a algunos de sus elementos. Eduardo Gudynas hace referencia a dos elementos “por un lado, la preocupación del cambio climático global, y por otro, la profundización de la naturaleza dentro del mercado” (Gudynas 2010, 62). Esto permite al capital mostrar una cara ambientalmente responsable, sin embargo, no brinda soluciones profundas a la crisis ambiental y social. A pesar de todo, estas bases son necesarias para socializar un tema que hasta hace poco tiempo no se comentaba y plantea retos que serán necesarios afrontar de formas más creativas y efectivas.

Existe una gran discusión sobre el concepto de la sostenibilidad en la actualidad, de la cual sobresalen dos posiciones: la sostenibilidad débil y la sostenibilidad fuerte (Martínez y Roca 2013).

1.3.2. Sostenibilidad débil

La sostenibilidad débil “tiene sus raíces en la economía neoclásica y tiene dos características básicas: la complejidad de funciones que tiene el patrimonio natural tiende a diluirse en un agregado que es el capital natural, y se suponen enormes posibilidades de sustituir capital natural por capital fabricado” (Martínez y Roca 2013, 466). Esta visión de sostenibilidad pretende prolongar el crecimiento económico, con cierta internalización de externalidades, nuevas tecnologías, cierta responsabilidad ambiental, pero sin cuestionar el crecimiento económico per se y la visión unilineal del desarrollo (Martínez y Roca 2013).

El discurso que se ha creado sobre la naturaleza es articulado por una vasta red institucional que abarca todas las esferas de la vida. De acuerdo con Escobar (1998):

...that systematically organizes the production of forms of knowledge and types of power, linking one to the other through concrete strategies and programs. International institutions, Northern NGOs, botanical gardens, universities and research institutes in the first and third worlds, pharmaceutical companies, and the great variety of experts located in each of these sites occupy dominant sites in the network (Escobar 1998, 56).

Este discurso se centra en las amenazas sobre la biodiversidad como la introducción de especies invasoras, pérdida de hábitat y ofrece lineamientos para la gestión y conservación de los recursos por medio de la investigación in situ y ex situ, planificación a diferentes escalas internacional, nacional y local, establecimiento de compensaciones económicas y la utilización económica de los recursos naturales (Escobar 1998) como en el caso del turismo en áreas naturales protegidas.

Desde esta visión se define a la sostenibilidad como “el mantenimiento de las capacidades medioambientales a niveles que, como mínimo, eviten la catástrofe futura y que, en el mejor de los casos, den a las generaciones por venir la oportunidad de disfrutar del consumo medioambiental en una medida igual a la de la actual generación” (Jacobs 1991, 161). Visualiza a la naturaleza como algo manejable, cuantificable que se puede administrar; la naturaleza vista como un recurso como un stock. Para el autor los recursos renovables pueden mantener un equilibrio si se respeta la “capacidad medioambiental” de los recursos naturales “mantener las tasas de aprovechamiento *out-put* iguales a los de regeneración *in-put* asegura que la magnitud del recurso se mantenga constante” (Jacobs 1991, 164). Esta es una lógica que han utilizado las civilizaciones durante la historia de la agricultura y en la actualidad, pero han sido relegadas por la nueva era industrial. Para los recursos no renovables se propone el uso de tecnologías más eficientes, la sustitución de materiales, a la reutilización y reciclaje, reducción de la demanda entre otros (Jacobs 1991). Por último, menciona que para evitar la degradación de los ecosistemas es necesario definir parámetros que midan el impacto del medio ambiente de algunas actividades productivas.

A partir de la “Agenda 21” se ha construido una visión hegemónica con matices esperanzadores en la tecnociencia a nivel mundial sobre la biodiversidad y sus estrategias de

conservación, sin embargo esta visión no ha logrado ser del todo implantada a nivel mundial y es ahí donde surgen discursos alternativos de otros actores sociales como las comunidades donde abordan el tema de la conservación de la naturaleza de una forma más integral de acuerdo a las necesidades del territorio (Escobar 1998).

1.3.3 Sostenibilidad fuerte

La sostenibilidad fuerte “destaca las funciones diversas, y en muchos insustituibles, del patrimonio natural. Es a partir de esta posición desde la que generalmente se discuten los indicadores físicos de sustentabilidad.” (Martínez y Roca 2013, 466).

Bajo la perspectiva de la economía ecológica propone una visión integradora tomando en cuenta factores que antes no eran contemplados en la economía neoclásica. La economía neoclásica contempla una medición economicista de las actividades productivas y extractivas para su buen funcionamiento, mientras la economía ecológica realiza una medición de los flujos de energía y materiales de la producción y extracción (Martínez y Walter 2015). La economía ecológica puede ser entendida como:

[...] una categoría para comprender las externalidades ambientales y los movimientos sociales que emergen de ‘conflictos distributivos’; es decir, para dar cuenta de la carga desigual de los costos ecológicos y sus efectos en las variedades del ambientalismo emergente, incluyendo movimientos de resistencia al neoliberalismo, de compensación por daños ecológicos y de justicia ambiental. (Leff 2006, 19).

En este sentido la economía ecológica da un paso más lejos al tratar de medir las externalidades o huella ecológica que implica estas actividades. De esta manera el metabolismo social cobra relevancia al medir el intercambio de materiales y energía entre las sociedades y el medioambiente (Martínez y Walter 2015). Los sistemas abiertos se pueden contemplar a diferentes escalas desde un cuerpo, una casa de familia, una isla, una ciudad intermedia hasta un país o región del globo.

El Análisis de Flujo de Materiales (AFM) incorpora las características biofísicas en la contabilidad nacional de la economía. El AFM “es una compilación consistente de todas las entradas de materiales en las economías nacionales, la acumulación de materiales dentro del sistema económico y las salidas de materiales hacia otras economías o el ambiente”

(EUROSTAT 2001 en Martínez y Walter 2015,74). El indicador utiliza la medida de toneladas para medir los flujos de materiales y energía, así mismo:

[...] provee una descripción de la dimensión física de la economía, donde el flujo de materiales del sistema socio-económico puede ser analizado históricamente o transversalmente a través de una contabilidad de los flujos de entrada (toneladas de biomasa, combustibles fósiles, minerales de construcción, minerales metálicos) o de salida (toneladas de materiales exportadas, residuos inertes o sustancias contaminantes generadas). Estudiando todos los materiales que ingresan en la economía nacional, podemos conocer la dimensión física de la economía nacional y el comercio exterior y determinar lo que se transfiere al medioambiente (Martínez y Walter 2015, 74).

Las externalidades es una consecuencia de los procesos de producción y extracción que es comprendida por la economía neoclásica como una falla del mercado que puede corregirse con dinero, sin embargo, para la economía ecológica una externalidad es una transferencia exitosa de costos al medio ambiente (Martínez y Roca 2013).

La extracción de *commodities* va en aumento debido a la alta demanda de países industrializados y en vías de desarrollo. El aumento en la extracción de recursos naturales se relaciona con un incremento de conflictos socioambientales a nivel local (Martínez y Roca 2013).

Otra perspectiva importante a tomar en cuenta y está ligada íntimamente con la sostenibilidad fuerte es la biodemocracia. Esta visión interpreta que las actuales amenazas causadas a la biodiversidad se deben a los patrones de consumo, modelo económico capitalista actual y visión hegemónica de la ciencia occidental practicados en los países industrializados como las causantes de la actual crisis civilizatoria la cual ha sido copiada por las naciones del sur global profundizando la actual crisis aún más (Escobar 1998).

Esta visión crítica los principales fundamentos de la sociedad moderna como la ciencia positivista, el mercado y la propiedad privada. Trata de redefinir la lógica de la producción y la productividad alejándose del modelo actual de uniformidad y apostando por un modelo de diversidad. Es una visión holística e integradora que ve a los ecosistemas como un todo que se encuentra conectado entre sí (Escobar 1998).

La biodemocracia es una propuesta que se encuentra articulada a una serie de requisitos como el control local de los recursos naturales, el paro de grandes proyectos de inversión y de subsidios que los fomentan, incentivan las prácticas basada en la lógica de la diversificación, redefinición del concepto de productividad y eficiencia, y el reconocimiento de las bases culturales en la biodiversidad (Escobar 1998).

1.4. Turismo y desarrollo sostenible

Los países del sur global han apostado por el turismo como una vía rápida para alcanzar el desarrollo y el crecimiento económico sostenible bajo un contexto de modelo neoliberal (Gascón y Cañada 2005; Martín de la Rosa 2003; Nel-lo 2008; Gomis y Tundurí, 2008). Para los países con matriz productiva tradicionalmente extractiva en recursos naturales representa una opción hacia la transición pos-extractiva (Prieto 2011), ya que el turismo es la cuarta actividad económica a nivel mundial por categoría de exportaciones después de los alimentos, los químicos y los combustibles fósiles (UNWTO 2015).

Las propuestas desarrolladas durante la Conferencia Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (DNUMAD) marcó la hoja de ruta a seguir para alcanzar el desarrollo sostenible de las naciones y regiones que integraran el acuerdo de forma voluntaria. Las naciones en vías de desarrollo vieron una oportunidad en el turismo como una forma de alcanzar las metas establecidas en este programa (Tosun 2001).

1.5. Desarrollo del Turismo sostenible

El turismo es considerado como una industria de bajo impacto con respecto a otras actividades económicas como la minería (Carrión y Sánchez 2014). Sin embargo, la industria turística genera impactos sociales, ambientales, económicos y culturales en los territorios que debe de ser tomado en consideración. Los impactos negativos asociados al desarrollo turístico se encuentran la deforestación, destrucción de ecosistemas frágiles como los arrecifes de coral, contaminación, crecimiento urbano desorganizado, conflictos por el acceso a los recursos naturales, entre otros (Goodwin 2008). Por otro lado, el turismo se encuentra marcado por temporadas de visitación altas y bajas. Como un ejemplo de esto en las islas del Caribe la temporada alta se extiende desde diciembre hasta abril requiriendo de otras

actividades económicas alternativas de subsistencia durante la temporada de baja visitación (Goodwin 2008).

El concepto de turismo sostenible intenta entender desde una forma holística la actividad turística desde diferentes aristas. De acuerdo con Harrison, (Jayawardena y Clayton 2003 en Goodwin 2008, 3) el desarrollo del turismo sostenible se define como:

Sustainable tourism development meets the needs of present tourists and host regions while protecting and enhancing opportunities for the future. It is envisaged as leading to management of all resources in such a way that economic, social, and aesthetic needs can be fulfilled while maintaining cultural integrity, essential ecological processes, biological diversity, and life support systems (Harrison et al. 2003 en Goodwin 2008, 3).

Esta definición es similar a la ya establecida por la ONU para el desarrollo sostenible integrando consideraciones ambientales, sociales, económicas, culturales en los territorios donde se realice la actividad turística.

Desde una perspectiva económica, la diversificación de las economías locales contribuye sustancialmente a desarrollar un turismo sustentable (Goodwin 2008). En este sentido, el turismo sostenible ayuda a crear encadenamientos productivos con otras actividades productivas en las comunidades locales, como es el caso de la agricultura, la pesca y pequeños comercios locales de venta de productos y servicios (Tao y Wall 2009). Además, algunas actividades turísticas requieren trabajo de medio tiempo o casual lo que podría ser una opción de ingresos adicionales a los hogares dedicados a otras actividades (Tao y Wall 2009). Por el contrario, la actividad turística también puede desplazar otras actividades económicas desarrolladas en una región (Gascón y Cañada 2005) o en un caso final puede generar los dos fenómenos al mismo tiempo (Tao y Wall 2009).

Los autores Tao y Wall (2009) intentan abordar el entendimiento del desarrollo turístico de una forma más práctica. Los autores abordan el desarrollo del turismo sostenible con un enfoque desde las comunidades y no desde el concepto mismo de desarrollo. Se basan en el concepto de *sustainable livelihood strategy* (estrategia de subsistencia sostenibles) para entender como las comunidades locales logran sobrevivir a los cambios implantados a lo

externo de las comunidades como es el caso de una nueva actividad económica como el turismo o los efectos del cambio climático.

Es así que, “a livelihood is sustainable which can cope with and recover from stresses and shocks, maintain or enhance capabilities and assets, and provide SL opportunities for the next generation (Tao y Wall 2009, 91).” Las estrategias implementadas conocimientos locales son de gran utilidad para alcanzar la meta de la sostenibilidad ya que utiliza los recursos externos e internos,

They are based on local knowledge, combining traditional knowledge with appropriate elements from contemporary, or external knowledge, assimilated into the community over time. As indicated above, a key feature of an SL approach is the recognition that the root of all human development and economic growth is livelihoods – not jobs per se (Tao y Wall 2009, 91).

Si las comunidades deciden integrar al turismo como una estrategia de subsistencia complementaria a sus actividades productivas locales esta actividad será parte de una forma de diversificación la economía local y fortalecerá las estrategias de subsistencia sostenibles.

1.6. Desarrollo del Ecoturismo en áreas protegidas

La industria turística cuenta una diversificación amplia de actividades de acuerdo a su mercado meta y modos de desarrollar la actividad turística. El ecoturismo es una actividad turística desarrollada específicamente dentro de áreas protegidas. Las áreas protegidas son definidas como "una superficie de tierra o mar especialmente dedicada a la protección y mantenimiento de la diversidad biológica y de recursos naturales y culturales asociados; manejada a través de medios legales, o de otros medios efectivos" (UICN 2003, 5).

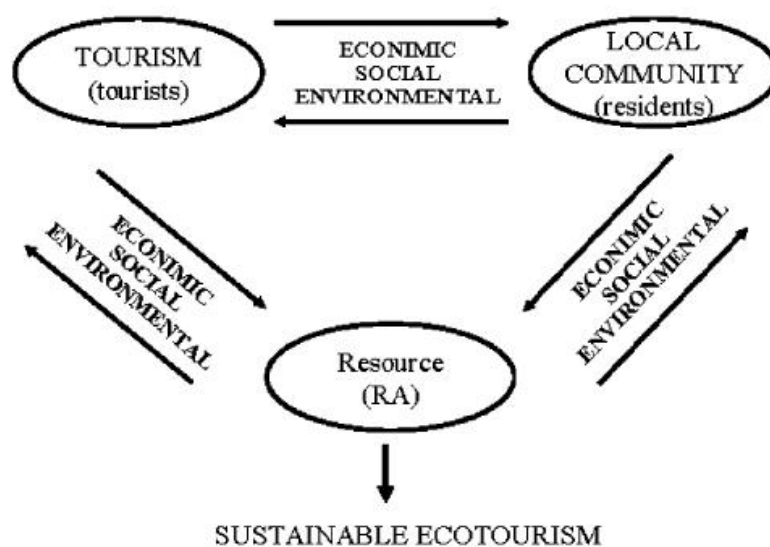
La Sociedad Internacional de Ecoturismo (TIES) define al ecoturismo como “un viaje responsable a áreas naturales que conserva el ambiente y mejora el bienestar de la población local” (Epler 2002 en MINTUR 2010, 17).

Por otro lado la UICN utiliza una definición un poco más amplia del ecoturismo y lo define como un “environmentally responsible travel and visitation to relatively undisturbed natural areas, in order to enjoy and appreciate nature (and any accompanying cultural features-both past and present) that promotes conservation, has low visitor negative impact and provides for

beneficially active socio-economic involvement of local populations'' (Ceballos-Lascurain 1996 en Tsaour et al. 2006, 641).

El ecoturismo es compatible con el desarrollo sostenible siempre y cuando logre integrar los tres componentes esenciales ilustrados en la Figura.1.1. Además, existe la necesidad de lograr una adecuada distribución de los beneficios que esta actividad genera entre estos tres componentes.

Figura.1.1. Marco de referencia para el Ecoturismo Sostenible



Fuente: Tsaour et al. 2006.

El desarrollo del turismo sostenible y el ecoturismo son dos actividades turísticas con enfoques distintos (Goodwin 2008). Mientras la primera es un concepto de amplia aplicación, la segunda hace énfasis en el turismo practicado dentro de las áreas naturales protegidas. Para algunos críticos el desarrollo ecoturístico genera impactos ambientales que deben ser considerados (Tsaour et al. 2006). Un ejemplo de esto es la destrucción y degradación de los ecosistemas frágiles de arrecife de coral localizados en las islas del Caribe debido a la presencia de turistas y embarcaciones que destruyen y contaminan el coral con sus actividades y residuos (Goodwin 2008). Por otro lado, el ecoturismo representa una actividad con exclusividad para turistas capaces de sufragar los altos costos económicos en el acceso a regiones prístinas restringidas para pobladores locales y otras actividades productivas (Goodwin 2008).

1.7. Conflictos socio-ambientales e incidencia de las organizaciones sociales en las políticas públicas

1.7.1. Concepto de conflicto social

El conflicto social ha estado presente durante toda la historia de la humanidad, no existe una sociedad humana carente de conflicto o conflicto social, además estos se dan en diferentes formas y dimensiones de acuerdo a causas y factores como la coyuntura política, descontento popular, factores socioeconómicos, religiosos, culturales, ecológicos entre otros (Cadarso 2001; Mack y Snyder 1974).

La sociedad se encuentra en constante evolución, por lo cual, los conflictos son acciones fundamentales de las sociedades para generar los cambios necesarios al sistema de acuerdo a las realidades de los pueblos (Coser 1970). El conflicto es una ruptura del orden socialmente aceptado que puede darse de forma violenta o pacífica, por medio de una acción que sale del esquema social en el contexto en que se genera el conflicto (Ibidem 1970). Para que se genere un conflicto social es necesario como mínimo dos partes con visiones antagónicas en una lucha constante de poder, para imponer sus valores o intereses a otros grupos (Mack y Snyder 1974).

Snyder y Raymond (1974) mencionan que las causas de un conflicto se deben a la escasez de un recurso o de posiciones en una sociedad, incluyen dos partes con visiones distintas, intención de dominar e imponer su visión de mundo a otros grupos, interacción de las partes entre otras. Cuando se habla de recurso se refiere a un bien necesario para el buen funcionamiento del sistema, cuando se habla de poder se refiere al “control sobre las decisiones (es decir el poder disponer de recursos y posiciones escasas) y como la base de la influencia recíproca entre las partes (es decir, el control de las conductas)” (Ibidem 1974, 22) y se entiende por posición al estatus de grupos como élites entre otros grados de denominaciones sociales que distribuyen el poder entre la sociedad.

Por otro lado, los autores mencionan que los conflictos se pueden dividir en dos categorías; los reales y los irreales. El conflicto real se da por la existencia de fines y medios opuestos, por la incompatibilidad de valores opuestos, como es el caso de un conflicto obrero patronal que desarrollan dinámicas de interacción necesaria para llegar acuerdos que beneficien a las partes (Ibidem 1974). En el caso de los conflictos irreales se desarrollan con la necesidad de liberación en contextos de tradición histórica, de la ignorancia o el error (Ibidem 1974). El

conflicto religioso es un ejemplo de esto que se desarrolla en el ámbito de ideas abstractas de lo que es bueno o malo, de valores éticos, lo que puede convertirse en un conflicto más complejo (Ibidem 1974). También hacen una distinción entre conflicto de derechos y conflicto de intereses. Los conflictos de derechos se dan bajo un marco institucionalizado integrado por normas acordadas entre las partes. El conflicto de intereses se da como una forma de cambiar el Statu Quo de una sociedad para insertar nuevas normas (Ibidem 1974).

Los factores que limitan el conflicto pueden ser externos o internos: Interdependencia de las partes, regulación a través de normas, los costos percibidos, valores comunes entre grupos antagónicos, sanciones institucionales, presiones cruzadas o lealtades entre otros (Ibidem 1974).

Cardoso (2001) hace énfasis en que es necesario tomar como referencia no sólo los factores sociales, económicos, políticos e ideológicos, sino también los psicológicos y culturales como el surgimiento de nuevas ideas, coyuntura económica, proceso de expansión de oportunidades políticas entre otras (Ibidem 2001). Además, menciona que en la actualidad se debe prestar atención a factores como: coyunturas políticas como surgimiento de movimientos sociales, activistas o terroristas; la eficacia de cambiar la agenda política por medio de actos violentos de grupos pequeños en complicidad con medios de comunicación para incidir en la opinión pública de las masas; entornos subculturales fundamentalistas; tradiciones ideológicas y condiciones estructurales y procesos de larga duración (Ibidem 2001). Según el autor, las mentalidades colectivas juegan un papel fundamental en el ámbito cultural para generar marcos interpretativos de la realidad y crear expectativas sociales generalmente positivas (Ibidem 2001).

1.7.2. Teoría consensualista y conflictivista en los estudios del conflicto social

Los estudios relacionados con los conflictos sociales han dado paso a la confección de diferentes teorías. Dentro de esta línea podemos enmarcar las teorías consensualistas y conflictivistas abordadas por los autores (Coser 1970; Snyder y Raymond 1974; Cadarso 2001).

Se ha realizado una serie de estudios sobre los conflictos sociales llevados a cabo en sociedades del continente africano enfocados en la teoría funcional-estructuralista, que determinan es que el conflicto es fundamental para lograr reajustes en la sociedad (Coser

1970). Para Coser, se debe visualizar la teoría de la integración y la del conflicto como aspectos complementarios unidos por el consenso, lo que permite una acción de cambio en las sociedades (Ibidem 1970). El conflicto tiene importantes consecuencias funcionales en una sociedad, lleva a distintos cambios en el sistema; no un cambio de sistema, sino un cambio en el sistema que concibe el conflicto como un ajuste (Ibidem 1970). Mientras una sociedad se encuentre bien integrada y entienda que el conflicto y el consenso son dos caras de la misma moneda se realizarán los cambios como algo necesario (Ibidem 1970).

Para Dahrendorf (1992) el cambio y el conflicto es parte de la vida social. Afirma que el orden social reside en la coerción más que al consenso. Brinda como ejemplo las sociedades industriales y la relación obrero y patrono, que se rige por normas que tratan de mantener un orden establecido con mecanismos para regularlos. Desde la teoría funcional estructuralista propone un modelo que entienda el conflicto desde el origen del mismo. Se trata de construir una teoría que integre a estos grandes paradigmas (integración y conflicto) ya que no se puede ser parcial para desarrollar estos dos paradigmas (Dahrendorf 1992; Coser 1970).

Por otro lado, Carso aborda el conflicto no como un proceso coyuntural, sino como un proceso de historicidad haciendo énfasis en la parte psicológica y cultural de las sociedades (Cadarsó 2001). Para los años sesenta surgen nuevos movimientos sociales y formas diferentes de hacer conflictos sociales que no estaban contempladas en las teorías liberales ni marxistas. A raíz de estas movilizaciones sociales surgen nuevos enfoques teóricos para abordar los conflictos como la teoría de la elección racional, teoría de juegos, *frame analysis* o de construcción de marcos interpretativos entre otros. Cadarsó (2001) realiza un recuento histórico de la evolución de la movilización social hacia el progreso. Además, menciona que participan marcos jurídicos para establecer reglas de solución de conflictos (Ibidem 2001). La lucha de intereses se da entre grupos divergentes que persiguen metas o formas de mantener el *Statu Quo* u otra de forma revolucionaria, utópica o maximalista, ya que los conflictos van a la par de las dinámicas de nuevos movimientos sociales. Los grupos se basan en lealtades para estimular la acción política por medio de esquemas o marcos interpretativos de la realidad que en algunos casos tratan de imponer a otras sociedades y otros se ajustan a la sociedad dominante (Ibidem 2001).

Cadarsó (2001), Dahrendorf (1992) y Coser (1970) elaboran un modelo consensual y conflictivista para lograr entender los movimientos sociales. Todos coinciden en que el

conflicto social es esencial como parte de la evolución de una sociedad, el reto estará en lograr que estos procesos pasen de forma pacífica a sabiendas de que es un cambio necesario para evitar la violencia como último recurso para mantener un sistema o lograr cambiar algo del sistema.

1.7.3. Teoría de la elección racional en los estudios del conflicto social

Los enfoques teóricos más contemporáneos para el abordaje de los conflictos sociales tienen sus orígenes a partir de la segunda mitad del siglo XX de investigaciones llevadas a cabo por economistas, sociólogos, politólogos, sicólogos, historiadores entre otras ramas de las ciencias sociales (Cadarso 2001).

La teoría de la elección racional descrita por Cadarso (2001), se incorpora a la rama de las ciencias sociales como parte de un proceso que se lleva a cabo por medio de movimientos sociales a mediados de los años sesentas como los movimientos de contra cultura, ecologistas, pacifistas, entre otros que no estuvieron contemplados en las teorías clásicas del conflicto social como la marxista y la funcionalista. Esta teoría se centra en las elecciones que escoge el individuo para integrarse a movimientos sociales, los motivos que movilizan el individuo a manifestarse entre otros (Ibidem 2001).

Mancur Olson fue uno de los primeros autores en desarrollar esta teoría aplicada a las ciencias sociales inspirado en los grupos económicos tomando como referencia a movimientos de presión para responder algunos cuestionamientos “¿Por qué surgen los movimientos de presión? ¿Por qué la gente se suma a los movimientos? ¿Cuál es la dinámica de movilización?” (Olson 1986 en Cadarso 2001, 39).

Esta teoría se basa en el individuo que toma decisiones racionales según los criterios de costo/beneficio y en las expectativas de beneficio que le generaría una decisión de integrarse a un movimiento social o no (Ibidem 2001). Se integra el concepto de “incentivos selectivos” que trata de una serie de compensaciones o coacciones que puede ofrecer el movimiento a los integrantes del grupo para mantenerlo unido (Ibidem 2001). Según el autor este tipo de acciones es eficaz a corto plazo, pero a largo plazo esta acción tiene problemas para mantener unido al colectivo (Ibidem 2001).

La elección racional según Cadarso (2001) puede ser aplicada en los casos de movimientos ecologistas, donde los individuos crean un grupo que represente sus intereses por la conservación de los recursos naturales (Ibidem 2001). Muchas veces estos movimientos se manifiestan en contra de intereses económicos del gran capital que utilizan los recursos naturales como una forma de hacer dinero sin tomar en cuenta los impactos ambientales ocasionados en el presente y el futuro de las comunidades locales (Ibidem 2001). Las comunidades se unen en defensa de su forma de vida tradicional ante una actividad (minería, petróleo, tala de árboles, industria turística entre otros) que puede ocasionar profundos cambios sociales, ambientales y culturales. En este panorama el individuo toma decisiones entre aceptar los cambios, reubicarse y no manifestarse; o formar un movimiento de lucha que represente los intereses y derechos en defensa de su forma de vida y uso de la tierra, sólo por mencionar dos ejemplos de escenarios extremos en los que se podría encontrar un individuo (Ibidem 2001).

1.7.4. Conflictos ecológicos distributivos y lenguajes de valorización

La ecología política analiza los conflictos socioambientales desde un enfoque de los flujos socio-metabólicos, los lenguajes de valorización, la distribución del poder, la riqueza y el acceso a los recursos que se relacionan con la vida y el mundo globalizado (Leff 2006; Alimonda 2005; Palacios 2006). La ecología política nace del análisis de los movimientos sociales que surgen como una fuerza emancipadora a partir de la crisis ambiental-civilizatoria que,

...marca el límite del logocentrismo y la voluntad de unidad y universalidad de la ciencia, del pensamiento único y unidimensional, de la racionalidad entre fines y medios, de la productividad económica y la eficiencia tecnológica, del equivalente universal como medida de todas las cosas, que bajo el signo monetario y la lógica del mercado han recodificado al mundo y los mundos de vida en términos de valores de mercado intercambiables y transables (Leff 2006, 36-37).

Los estudios que refieren a la Ecología Política se basan en debates y deconstrucciones sobre el término sustentabilidad de acuerdo con los daños ecológicos y el agotamiento de los recursos naturales en términos globales (Martínez 2004). A medida que se acelera el ritmo del crecimiento de la economía mundial -aunado a otros factores como el crecimiento poblacional-, se ejerce una presión mayor sobre los recursos naturales debido al aumento en

los niveles de consumo lo que genera mayor requerimiento de energía y materiales, incidiendo en el incremento de desechos (Ibidem 2004). Sin embargo, pese a dicha presión, no todos los seres humanos son igualmente afectados, puesto que el sistema en desequilibrio permite que unos se beneficien más y otros sufran los costos (Ibidem 2004).

La naturaleza ha sido parte de una co-evolución con las culturas que han habitado el planeta. La ecología política trata de hacer una deconstrucción de la naturaleza capitalizada para convertirla más orgánica llevándola al ámbito de la política y así construir una nueva relación sociedad naturaleza (Leff 2006).

El análisis de la distribución ecológica va más allá de la valorización racional y crematística del mercado sobre el medio ambiente. Analiza los valores inconmensurables de los movimientos sociales sobre el territorio, de intereses materiales y simbólicos que permiten la supervivencia, autonomía, calidad de vida e identidad (Ibidem 2006). Para Leff (2006), cuando hablamos de distribución ecológica hace un acento en la desigualdad de repartición:

[...] de los costos y potenciales ecológicos, de esas 'externalidades económicas' que son inconmensurables con los valores del mercado, pero que se asumen como nuevos costos a ser internalizados por la vía de instrumentos económicos, de normas ecológicas o de los movimientos sociales que surgen y se multiplican en respuesta al deterioro del ambiente y la reapropiación de la naturaleza (Leff 2006,20).

Esta disparidad sobre los costos de muchos y los beneficios de pocos configura un sistema de conflictos que Joan Martínez denomina conflictos ecológico distributivos o conflictos de justicia ambiental (Martínez 2004). La distribución ecológica, según el autor, refiere a patrones sociales, espaciales y temporales de acceso a los beneficios obtenibles de los recursos naturales y a los bienes y servicios ambientales que proporcionan como un sistema de soporte de vida. Los conflictos ecológico-distributivos son paralelos o están fuera del mercado, donde surge una serie de soluciones como compensaciones por daños al ambiente que pueden negociarse (Ibidem 2004).

Los conflictos distributivos, dan cuenta de la carga desigual de los costos ecológicos y cómo los efectos de esos costos configuran movimientos de resistencia y relaciones de poder como sistemas de apropiación de la naturaleza y de la contaminación ambiental (Leff 2005). Los

conflictos ecológicos distributivos construyen procesos de valoración que dan paso al establecimiento de diferentes racionalidades económicas y socioambientales -distintas a las valoraciones netamente mercantilistas-, poniendo en juego diferentes tipos de acción social (agencialidad) o actores sociales que defienden sus intereses ya sean desde los marcos simbólicos (cosmovisiones) o materiales (Leff 2005; Martínez 2004). Esto significa que en los conflictos ecológico-distributivos se despliegan un sinnúmero de valores ecológicos, culturales, económicos, que se conjugan dentro de un sistema de lenguajes de valoración (Martínez 2004). Los diferentes movimientos o grupos sociales insistirán en valorar económicamente las externalidades mientras que otros recurrirán a tales sistemas de valoración diversos (Ibidem 2004).

Los sistemas o las relaciones de poder incidirán en los lenguajes de valoración. Esto es, mediante el ejercicio del poder se impondrán decisiones sobre los demás, triunfando sobre otras valoraciones (Martínez 2004). Por ejemplo, el lenguaje de valoración de los indígenas o campesinos que viven cerca de bloques petroleros o minas suele ser silenciado en favor del lenguaje de la valoración monetaria de los recursos extraíbles, vulnerando en la mayoría de ocasiones derechos territoriales, cosmovisiones, modos de vida etc. El sistema actual ha impuesto al lenguaje de valoración económica como el prevaleciente, frente al sin número de lenguajes y percepciones que se pueden tener sobre el ambiente, la biodiversidad, contaminación, entre otros (Ibidem 2004). Según el autor, es fundamental que se rechacen las exclusiones de los demás lenguajes de valoración, simplificando la complejidad de los conflictos (Ibidem 2004). Por el contrario, hay que aceptar que existe en el escenario social un pluralismo de valores inconmesurables entre sí (Ibidem 2004). De esta manera algunas comunidades ya no aceptan la sustituibilidad de valores; por ejemplo, el capital humano, fortalecimiento de capacidades, generación de empleo a costa del capital natural (Smith 2010; Leff 2005). No todos aceptan la retórica de la utilización de tecnología de punta, coadyuvando a la ampliación de las fronteras extractivas. Es así como Leff es crítico de la transmutación de la naturaleza en forma de capital-capital natural- que generaliza y amplía las formas de valorización económica de la naturaleza (Leff 2005). Los conflictos ecológico-distributivos para el autor proliferan en una “sociedad excrescente, cuyo desarrollo es incontrolable” (Baudrillard 1993, 31 en Leff 2005, 3).

1.7.5. Conflictos de contenido ambiental y conflictos ambientales locales

Según Folchi (2001), los conflictos de contenido ambiental han tenido un sesgo en el análisis ambientalista debido a un enfoque analítico restringido y polarizado. De acuerdo con él, éstos deben ser abordados desde un marco interpretativo más amplio, acorde a las tensiones o conflictos que subyacen en los mismos. Folchi (2001) utiliza el concepto de tensión ambiental -en lugar de problema ambiental -a fin de diferenciarlo como “a la situación que antecede al conflicto” (Ibidem 2001, 92). Así mismo, introduce el concepto de “conflicto de contenido ambiental” (Folchi 2001, 91), en vez de conflicto ambiental, para tomar en cuenta la “pluralidad de conflictos vinculados a la dimensión ambiental y no solo aquellos en los que se ‘defiende el medio ambiente’, es decir, como una forma para diferenciar el ‘contenido’ de la ‘apariencia’ externa” (Ibidem 2001, 91).

Según Folchi, la división entre conflictos sociales, por un lado, y conflictos ambientales, por otro, es innecesaria, ya que éstos últimos no solo emergen cuando hay impactos ambientales, sino que corresponden a conflictos donde otros elementos entran en juego como el político, el económico, el social o el cultural (Ibidem 2001). En este punto se vuelve necesario tomar en cuenta, desde un punto de vista histórico, la forma cómo se han relacionado las comunidades humanas con su entorno natural (Ibidem 2001). Las relaciones socio-ambientales, o sociedad-naturaleza, permiten el desarrollo de una forma tradicional de utilizar los recursos disponibles para crear espacios habitables. A este respecto, llama a entender los conflictos socio-ambientales de manera no lineal, ya que pueden darse diferentes procesos de quiebre social (Folchi 2005; Coser 1970).

En efecto, cuando ocurre un quiebre en la forma normal de relacionarse con el entorno, puede generarse un conflicto (Coser 1970). A partir de esta irrupción es que pueden surgir tensiones ambientales por la degradación ambiental, generada por el uso intensivo de suelos, la apropiación y contaminación de los recursos como el agua, entre muchos otros procesos (Folchi 2005). Dicha perturbación puede darse también por la intervención o cambio de actividad económica, como en el caso de la actividad extractiva en una comunidad. Es así que un conflicto no necesariamente se halla motivado directamente con la defensa del territorio, sino que trata de conflictos donde otros elementos comprenden los elementos motivantes de la conflictividad (Ibidem 2005).

En el caso de los conflictos ambientales locales (CAL) entre actores de una localidad, y siguiendo los lineamientos de (Sabatini 1997), los mismos se deben a un problema político distributivo por las disputas de poder establecidas entre distintos actores que generan impactos ambientales e inseguridad a las naciones latinoamericanas (Ibidem 1997). Estos conflictos políticos distributivos se dan a causa de la existencia de nuevos factores de cambio en la cultura política, tales como inseguridad, desideologización, el surgimiento de nuevos valores, conciencia crítica y concentración de las personas por los intereses directos, lo cual facilita la emergencia de una nueva realidad latinoamericana (Ibidem 1997). Las actividades que generan impactos ambientales también producen beneficios -económicos, etc.-, lo que provoca que los actores locales realicen una valoración positiva o negativa de la actividad (Cadarso 2001). Lo que prima es la disputa del control de los espacios vitales, la defensa de calidad de vida, la distribución de las ganancias y la seguridad (Sabatini 1997).

Los CAL son disputas políticas y se puede optar por una negociación ambiental, por medio de políticas compensatorias o por medios no-democráticos para su solución (Sabatini 1997). Cuando las demandas no son tratadas o no se toma en cuenta a los actores locales, las comunidades se movilizan, y si eso ocurre puede ocasionar pérdidas a las partes involucradas (Ibidem 1997). Según el autor, los CAL pueden darse además por la mala distribución de los impactos ambientales, económicos, sociales y culturales. Muchas veces se generan por la incertidumbre del control económico de las actividades productivas frente al control del territorio. En este punto, Sabatini realiza una fuerte crítica al centralismo político, en tanto los conflictos ambientales se procesan fuera del lugar donde se desarrollaron (Ibidem 1997). Para él, tanto ricos como pobres se ven involucrados en disputas de CAL; no obstante, son los pobres los que tienen mayor potencial para generar una transformación social de fondo debido a la desigualdad social que impera en América Latina y limita el desarrollo democrático. Es de esta forma como los CAL se articula lo político, lo territorial y lo ecológico (Ibidem 1997).

Folchi (2005) discrepa con Sabatini (1997), cuando plantea que no necesariamente emergen conflictos a partir de impactos ambientales; sino cuando se irrumpe en la forma habitual en que una sociedad se relaciona con el entorno, y en ello pueden incidir factores externos, o la misma dinámica interna a una población (Folchi 2005). Menciona el carácter no consensual de las decisiones sobre la manera en que se transforma la relación sociedad-naturaleza, que sería una fuente para la emergencia de conflictos de contenido ambiental (Ibidem 2005).

Este tipo de conflictos no necesariamente contraponen a pobres vs ricos, puede haber conflictos en los que se producen alianzas inter-clase (Ibidem 2005). Igualmente no se corresponde este tipo de conflictos a un modo de producción en especial. Es así como encuentra conflictos de contenido ambiental a lo largo de la historia latinoamericana y chilena, que anteceden a la dinámica del capital (Ibidem 2005).

1.7.6. Actores y movimientos sociales dentro de las áreas protegidas

La participación del manejo de recursos y conservación de las áreas protegidas suele encontrar un argumento muy común sobre la incorporación de las comunidades como requisito indispensable (Paz 2005). Sin embargo, la participación de las comunidades en las áreas protegidas puede verse como algo muy negativo al creer que éstas son las causantes del deterioro o no les interesa la conservación de las áreas protegidas, por lo que ven necesaria la intervención externa de algunos actores como ONGs y el mismo Estado para asegurar la protección, control y manejo sustentable de las mismas (Ibidem 2005). En algunas ocasiones las decisiones son tomadas de una forma vertical y externa por actores que tienen una visión diferente del territorio, en comparación al de la sociedad civil, lo que provoca tensiones ambientales ya que las comunidades no participan de estas decisiones (Ibidem 2005).

Por cuestiones de no incurrir en errores conceptuales o de percepción, es necesario hacer la diferencia conceptual entre sociedad civil y actor social. Se puede definir el concepto de sociedad civil como “aquella que se organiza y expresa en cuestiones sociales y políticas de manera autónoma” (Ibidem 2005, 241). Por otro lado, se entiende por actor social:

...de manera que nos permita, por un lado, descomponer a la ‘sociedad civil’ en organizaciones, grupos o individuos diferenciados unos de otros a partir de sus relaciones sociales, sus prácticas, sus intereses y sus posiciones; y, por otro definir también como actores (con los mismos criterios) a los funcionarios de los distintos niveles de gobierno, los partidos políticos y el sector académico (Ibidem 2005, 241).

1.7.7. Incidencia de las organizaciones sociales en las políticas públicas ambientales

Las políticas de conservación ambiental y desarrollo económico son con frecuencia divergentes debido a las visiones de progreso que tienen los políticos de turno y a la importancia que se le brinda al crecimiento económico nacional por encima de otras políticas

propuestas por organizaciones de la sociedad civil que representan intereses locales y sus posibles afectaciones (Martínez 2004; Leff 2006).

Las organizaciones de la sociedad civil desde ahora (OSC's) son actores sociales de gran incidencia dependiendo del momento coyuntural en que se aborde una política pública, “la probabilidad de incidencia de las OSC's es más alta cuando la competencia electoral es más intensa” (Leiras 2007, 4). Por el contrario, si el gobierno de turno tiene un importante poder de representación en el congreso esto permitirá sobreponer su voluntad ante grupos minoritarios.

Las OSC no se constituyen a partir de votos directos por elecciones como los partidos políticos, ni representan a sectores afiliados a sus movimientos como es el caso de los sindicatos, sin embargo, su legitimidad se basa en la defensa de los derechos públicos de la sociedad cuando estos son atropellados por algunos sectores como el Estado o las empresas privadas (González y Villar 2003).

La conformación de grupos de especialistas ayuda a comprender y analizar los procesos de políticas públicas desde un punto de vista técnico y es de vital importancia para las OSC, ya que brindan legitimidad técnica en los procesos a la vez que ayudan a interpretar estos procesos a las OSC (González y Villar 2003).

Sin embargo, la profesionalización de los procesos de formulación de políticas públicas puede ser contra productiva si no se cuenta con un equilibrio entre el lenguaje técnico, la representación de los movimientos sociales y el público en general (Ibidem 2003). Esto podría tender a llevar un diálogo más cercano con los grupos en el poder y alejarse del diálogo con los movimientos de base.

[...] y entonces se habla más de clientes que de bases sociales, más de proveer servicios que de promover ciudadanía, más de resolver necesidades que de garantizar derechos, más de realizar proyectos que de impulsar reformas sociales, más de fortalecer organizaciones que de promover movimientos en torno a problemas sociales relevantes” (Fowler 2000 en González y Villar 2003, 7-8).

Capítulo 2

Contextualización de estudio de caso

2.1 Áreas protegidas

Las áreas protegidas son definidas como "una superficie de tierra o mar especialmente dedicada a la protección y mantenimiento de la diversidad biológica y de recursos naturales y culturales asociados; manejada a través de medios legales, o de otros medios efectivos" (UICN 2003, 5). En la actualidad existen seis categorías de manejo de áreas protegidas aprobadas por la Asamblea General de la UICN en 1994 (Tabla 2.1) basada varios principios fundamentales: la base de la categorización es el objetivo de gestión; la asignación a una categoría no supone una valoración de la eficacia de la gestión; el sistema de categorías es internacional; la designación nacional de las áreas protegidas puede variar; todas las categorías son importantes; y se implica una gradación de la intervención humana (UICN 1994 en Dudley 2008, 5).

Posteriormente se plantea una actualización a la definición de área protegida debido a que ésta no llenaba las expectativas y realidades de las múltiples formas de manejo y uso por parte de diferentes sectores como las naciones de pueblos originarios, ONG's, gobiernos locales y colectivos demandaban una definición más amplia que tomara en cuenta sus formas de vida, administración de estos espacios con conocimientos ancestrales o propios. Para el 2008, se modifica la definición de área protegida y se establece como "un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados" (Dudley 2008, 10).

Tabla 2.1. Categoría de manejo de áreas protegidas (según UICN, 1994)

Categoría	Descripción
I	Protección estricta [Ia) Reserva natural estricta y Ib) Área Natural Silvestre]
II	Conservación y protección del ecosistema (Parque nacional)
III	Conservación de los rasgos naturales (Monumento natural)
IV	Conservación mediante gestión activa (Área de gestión de hábitats/especies)
V	Conservación de paisajes terrestres y marinos y ocio (Paisaje terrestre y marino protegido)
VI	Uso sostenible de los recursos naturales (por ej., Área protegida con gestión de los recursos)

Fuente: Dudley 2008.

A nivel de Ecuador la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y vida Silvestre¹⁶ establecen siete categorías¹⁷ de áreas naturales protegidas.

2.1.1. Parque Nacional Galápagos

El Parque Nacional Galápagos es uno de los once parques nacionales que existen y la primera área protegida creada en el país. A mediados de los años 30's se desarrollan los primeros intentos de conservación de la biodiversidad en las islas Galápagos. Es así como en el año 1936 se aprueba un decreto gubernamental que establece como parque nacional el archipiélago de Galápagos, a excepción de las islas pobladas de Isabela, Floreana y Cristóbal¹⁸. El decreto enmarca en los considerandos los culpables del deterioro ambiental, "Considerando: 1 Que existe el peligro de que llegue a extinguirse totalmente la fauna del Archipiélago de Colón a causa de las depredaciones cometidas por viajeros y turistas inescrupulosos..." (Larrea 1982 en Grenier 2007, 116), visión que según Grenier (2007) era contraria a los naturistas y científicos occidentales que visitaron las islas y culpaban a los colonos ecuatorianos como los responsables de la degradación ambiental. Sin embargo, estos primeros esfuerzos de conservación no dieron sus frutos debido a que no se encontraba un

¹⁶ Codificación 17. Registro Oficial Suplemento 418. Quito: 10 de septiembre de [2004].

¹⁷ Las categorías establecidas por la de Ecuador son: Parques nacionales; Reserva ecológica; Refugio de vida silvestre; Reservas biológicas; Áreas nacionales de recreación; Reserva de producción de fauna; y, Área de caza y pesca.

¹⁸ Para ese entonces la isla de Santa Cruz se encontraba poco poblada por la dificultad de encontrar agua.

representante legal del Estado que hiciera efectivo el cumplimiento de la ley en las islas Galápagos.

No es hasta después de la Segunda Guerra Mundial que renacen las intenciones de conservar de forma definitiva la biodiversidad de la región. El etólogo alemán Eibl-Eibesfeldt con ayuda de J. Huxley presidente de Royal Society, R. Heim presidente de la UICN y otros científicos con el apoyo de la UNESCO deciden a mediados de los años cincuenta iniciar una campaña con la idea de conservar la región de Galápagos y crear una estación biológica internacional para el estudio de la biodiversidad, que posteriormente se llamará Estación Científica Charles Darwin (ECCD) (Ibidem 2007). De esta forma Eibl-Eibesfeldt viaja a las islas Galápagos y publica una serie de artículos justificando la necesidad de conservación biológica de las Galápagos por medio de una estación biológica internacional aludiendo que el Estado ecuatoriano no tenía la capacidad de cumplir con este rol y a su vez promueve la intervención de una organización internacional para asegurar la conservación de los recursos naturales como lo expresa en su informe:

Las leyes, por sí solas, han probado ser insuficientes para proteger la fauna y la flora de las Galápagos [...] Si queremos un control eficaz y permanente de las Galápagos, necesitamos una base, y la medida más urgente a tomarse en el establecimiento de una estación biológica. [...] Medidas tan apremiantes se justifican dado el gran valor de las Galápagos, no solo para Ecuador sino también para el resto del mundo. (Eibl-Eibesfeldt 1959 en Grenier 2007, 120).

Los intereses del Estado ecuatoriano para declarar las islas Galápagos como un parque nacional iban más allá de proteger los ecosistemas únicos en el mundo de la interacción humana. Entre las justificaciones que dieron los naturalistas europeos al gobierno ecuatoriano para la creación del parque nacional se encuentra un interés económico que posicionaría al país como un destino paradisiaco que atraería al turismo internacional (Ibidem 2007). Se fomentaría el turismo en las islas Galápagos de forma tal que también se asegure su conservación por medio de los ingresos producidos de esta actividad y la investigación científica.

De esta forma y con la presión de organismos internacionales como la UICN y UNESCO, el Estado ecuatoriano crea al Parque Nacional Galápagos por el decreto ejecutivo N-17 el 4 de julio de 1959, que abarca una extensión del 97% del territorio terrestre del archipiélago de

Galápagos. El otro 3% fue destinado para los asentamientos humanos preexistentes en las islas Isabela, San Cristóbal, Santa Cruz y Floreana.

Para el año de 1978 se declara al PNG como Patrimonio Natural de la Humanidad por la UNESCO (UNESCO 1978), siendo el primer sitio a nivel mundial en recibir esta categoría. Posteriormente en el año 2001 se extiende la declaratoria de Patrimonio Natural de la Humanidad a la Reserva Marina de Galápagos (UNESCO 2001). Este tipo de reconocimiento posicionaría el PNG como un sitio natural y único a nivel mundial lo que aumentaría el interés de las personas por visitar esta región.

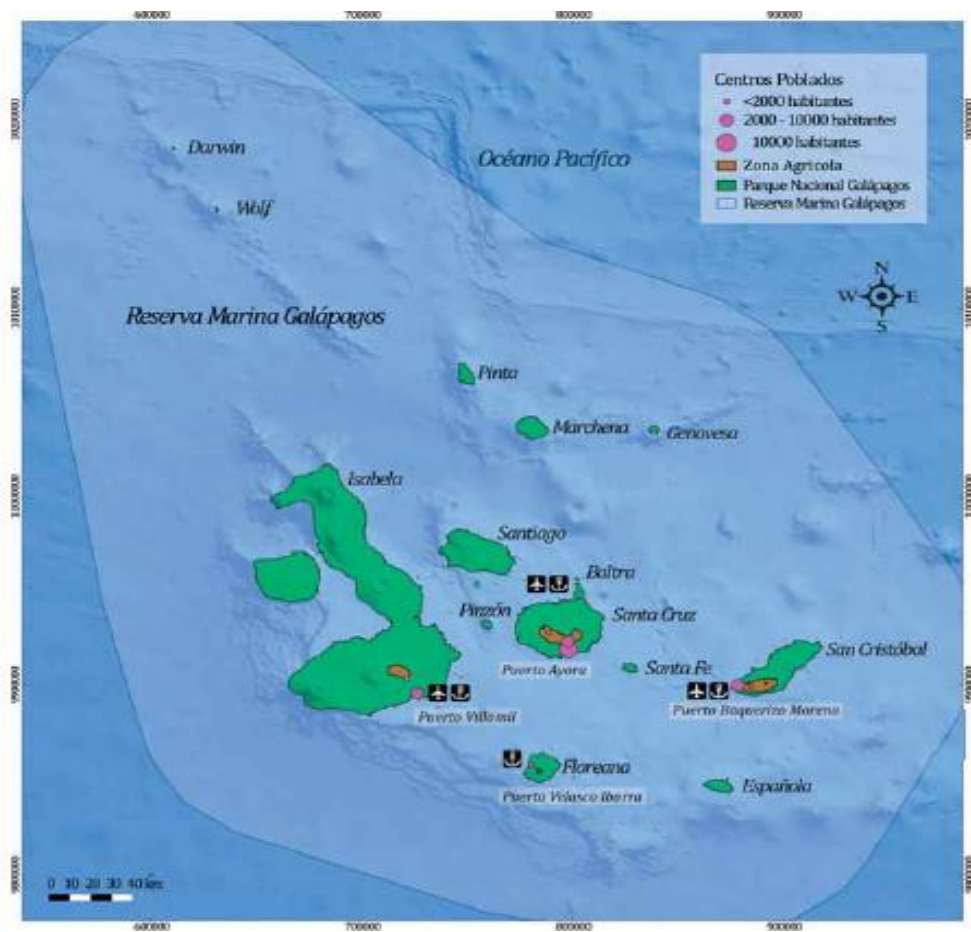
2.1.2. Reserva Marina de Galápagos

La Reserva Marina de Galápagos fue consolidada a partir de la promulgación de la Ley de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la provincia de Galápagos posteriormente llamada Ley Orgánica del Régimen Especial de Galápagos a partir de ahora (LOREG) en 1998 mediante el Art. 18:

Artículo 18.- Reserva Marina de Galápagos. La Reserva Marina de Galápagos, se somete a la categoría de Reserva Marina, de uso múltiple y administración integrada, de acuerdo con la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre. La integridad de la Reserva Marina comprende toda la zona marina dentro de una franja de cuarenta millas náuticas medidas a partir de las líneas de base del Archipiélago y las aguas interiores.

Las coordenadas de referencia tomando en cuenta la superficie terrestre y marina van entre los 89° 14' y 92° 00' longitud Oeste y entre los 1° 40' latitud Norte y 1° 24' latitud Sur, abarcando una superficie aproximada de 138000 km² convirtiéndose en la séptima área marina protegida de mayor tamaño en el mundo (DPNG, 2014).

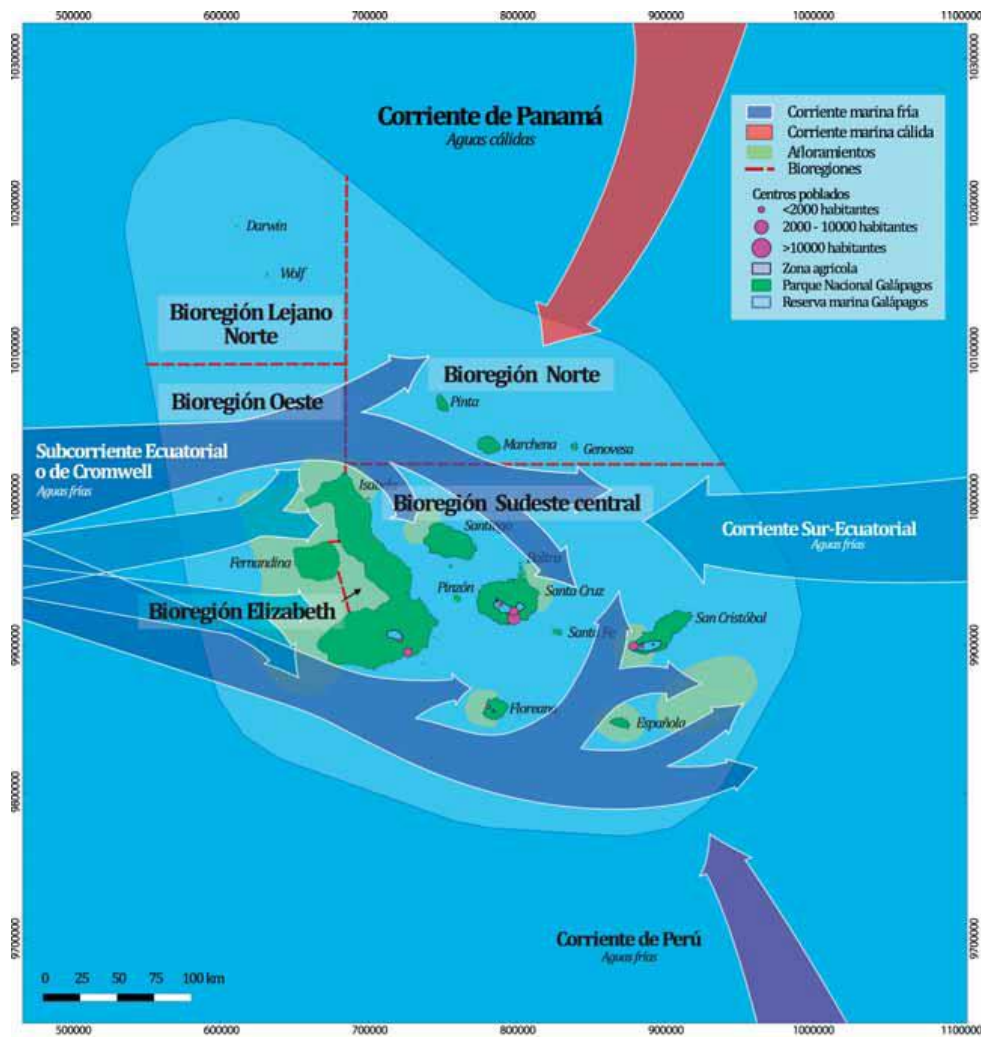
Mapa 2.1. Áreas protegidas de Galápagos



Fuente: DPNG 2014.

La RMG es influenciada por cuatro corrientes marinas (Mapa 2.2) lo que convierte a esta zona en un santuario único rico en biodiversidad considerado como lo que ha motivado a caracterizar la reserva en cinco bioregiones de acuerdo a sus características.

Mapa 2.2. Corrientes marinas y bioregiones del Reserva Marina de Galápagos



Fuente: DPNG 2014.

Los principales reconocimientos internacionales de las islas Galápagos y consecuentemente a la RMG por su importancia ambiental y social son las declaraciones por parte de la UNESCO, primero como sitio de Patrimonio Mundial de la Humanidad en 1978 y posteriormente se incluye en la declaratoria a la RMG en el 2001; y segundo la declaración del archipiélago como Reserva de la Biosfera¹⁹. De acuerdo con la UNESCO²⁰ Las Reservas de Biosfera cumplen con tres funciones fundamentales: la conservación de los paisajes, los ecosistemas y las

¹⁹ “Las reservas de biosfera (RB) son zonas abiertas que interactúan con la región de la que forman parte, a través de un modelo de gestión con tres áreas interrelacionadas. Una zona núcleo, compuesta por un ecosistema protegido estrictamente; una zona tampón, donde se realizan actividades de investigación y monitoreo; y una zona de transición, en la que se desarrollan actividades económicas y humanas sostenibles.

Las reservas combinan la diversidad biológica con la riqueza cultural. Protegiendo las características fisonómicas, estructurales y ecológicas de los espacios naturales que alimentan la diversidad cultural de los países” UNESCO (2015).

²⁰ Visitado el 18/05/2016 en <http://www.unesco.org/new/es/office-in-montevideo/ciencias-naturales/ecological-sciences/biosphere-reserves/>

especies; el desarrollo, fomentando un desarrollo económico y humano sostenible desde los puntos de vista sociocultural y ecológico; y el apoyo logístico a proyectos de demostración, de educación y capacitación sobre el medio ambiente y de investigación y observación permanente en relación con cuestiones locales, regionales, nacionales y mundiales de conservación y desarrollo sostenible.

Bajo la categoría de manejo de reserva marina, la RMG se considera como un área de uso múltiple contemplando el manejo de especies marinas de interés comercial, la conservación y la protección de la biodiversidad de sus aguas. Las únicas actividades económicas permitidas dentro de la RMG son la pesca artesanal y el turismo (DPNG 2014).

2.1.3. Zonificación de la RMG

La zonificación de la RMG está sujeta a lo estipulado en el Plan de Manejo de las Áreas Protegidas de Galápagos para el Buen Vivir (DPNG 2014). La función principal de la zonificación es crear un modelo territorial basado en una planificación socio-ecológica²¹. Esta zonificación unifica tanto la parte terrestre como la marina en un solo sistema de manejo. De acuerdo con el Plan de manejo la zonificación es “una estrategia de manejo que nos permite definir, delimitar espacialmente y clasificar zonas por intensidades de uso diferentes, con el propósito de proteger, restaurar o utilizar racionalmente el patrimonio natural de Galápagos” (DPNG 2014, 87).

La zonificación divide el territorio marino en diferentes zonas para el aprovechamiento de los recursos naturales, la conservación de la integralidad de los ecosistemas y la biodiversidad. De acuerdo al Plan de Manejo (DPNG 2014, 90-92) las zonas se dividen en: Zona 1 de Uso múltiple, Zona 2 de Uso limitado y Zona 3 Portuaria. A su vez la Zona 2 de uso limitado se divide en tres subzonas: Subzona 2.1 Comparación y Protección, se refiere a zonas no intervenidas por humanos y sólo se permite la ciencia y la educación; Subzona 2.2 Conservación y Uso no Extractivo, en esta zona se permite el turismo acuático, la ciencia, conservación y educación; Subzona 2.3 Conservación y Usos Extractivos y no Extractivos, donde se permite la pesca artesanal, el turismo, la ciencia, educación, maniobras navales con

²¹ La planificación socio-ecológica se define como “Proceso que utiliza la información generada por la Ciencia de la Sostenibilidad para informar al gestor cuáles son, desde la perspectiva de los condicionantes o límites biofísicos de los ecosistemas, las mejores opciones para localizar en un territorio las actividades humanas de tal forma que se respete sus funciones ecológicas y, por tanto, su capacidad de generar servicios” (DPNG 2014,186).

ciertas restricciones; y la Subzona 2.4 Áreas de Manejo Especial Temporal con fines experimentales o de recuperación en un periodo determinado (Mapa 2.3).

El primer paso para la zonificación de Galápagos comenzó en el año de 1974 y a partir de ahí se desarrolló una serie de procesos de conformación de la actual zonificación de la RMG (Tabla 2.2).

Tabla 2.2. Proceso de conformación y creación de la RMG y Zonificación

Fecha	Acontecimiento
1974	Se crea el primer Plan de Manejo del PNG recomendando crear una zona protectora de 12 millas náuticas (mn) alrededor de la zona costera del archipiélago
1986	Se crea la Reserva Marina de Recursos Marinos de Galápagos (RRMG) sin embargo no contó con un Plan de Manejo
1989	Se declara la primera zonificación marina para el archipiélago de Galápagos con el fin de regular la actividad de pesca artesanal y la pesquería de tiburones.
1990	Se declara las aguas del archipiélago como Santuario de Ballenas
1992	Se aprueba el Plan de Manejo de la RRMG con una zonificación de 15 mn de línea base y una zona de protección hasta las 80 mn.
1996	Se declara a la RMG como Reserva Biológica dándole sustento legal para su incorporación al Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
1997	Se realiza una propuesta para declarar a la Reserva Marina como santuario de Tiburones por parte del Sector Pesquero Artesanal ante el Congreso Nacional, sin embargo, no pasa a más. Comienza un nuevo proceso de zonificación con la creación de un Grupo Núcleo conformado por: dos representantes del sector pesquero artesanal; dos representantes del sector turismo; dos representantes del PNG; dos representantes de la FCD; uno representante de la subdirección de Pesca en Galápagos; y representante uno de la Armada.
1998	Se declara la LOREG mediante la cual crea la RMG con una extensión a partir de la línea base de 40 mn y un área de protección

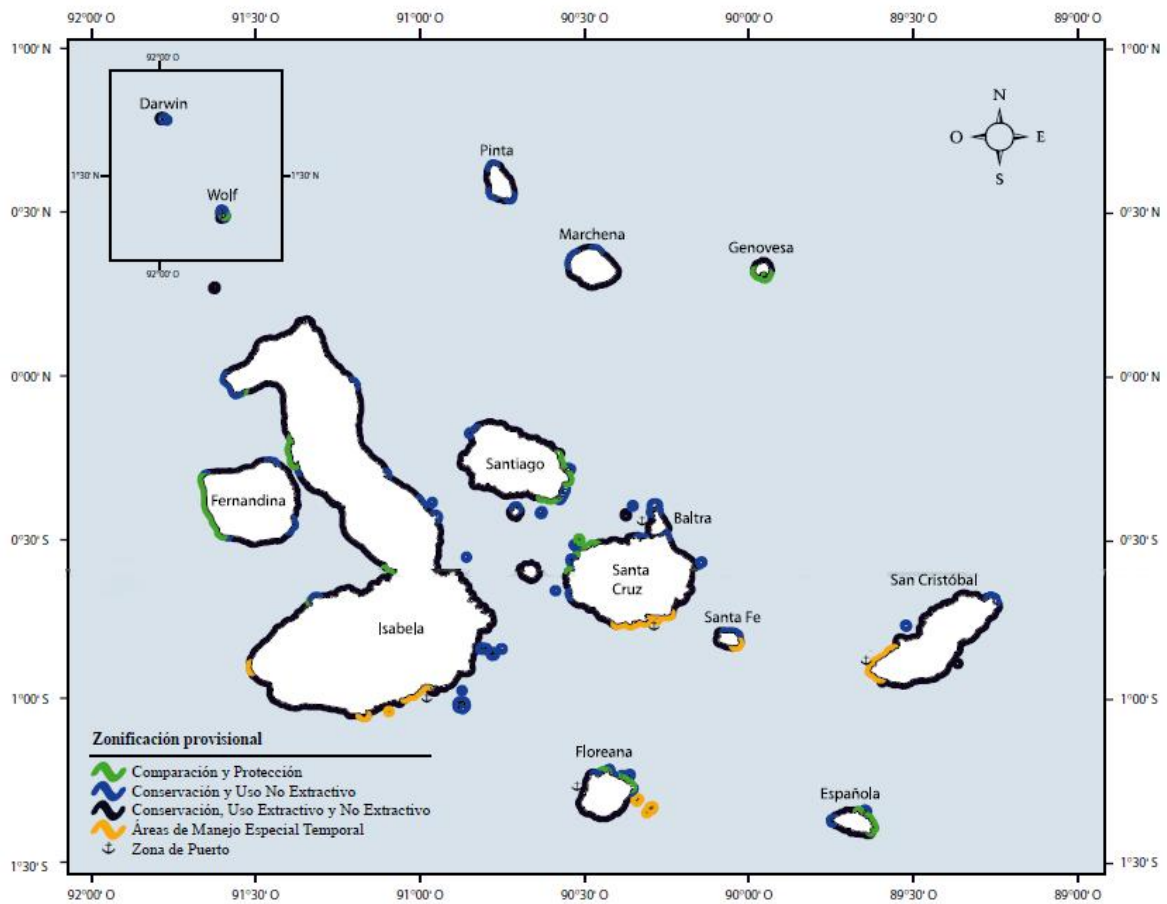
	mínima de 60 mn. La LOREG establece que el Plan de Manejo de la RMG delimitaría la Zonificación.
1999	Se establece el Plan de Manejo para la RMG con la participación del Grupo Núcleo que define la nueva zonificación.
2000	Se aprueba de forma consensuada a lo interno de la JMP la propuesta de Zonificación provisional para la Zona 2 de alto interés para todos los sectores.
2009	Se aprueba el Capítulo de Pesca consensuado a lo interno de la JMP con el fin de crear “una herramienta de planificación evolutiva y dinámica, que describe la política, las estrategias y los objetivos manejo que serán empleado para asegurar que los recursos pesqueros de la RMG sean utilizados de manera sustentable” (JMP 2009, 5).
2014	Se crea el Plan de Manejo de las Áreas Protegidas de Galápagos para el Buen Vivir que incorpora tanto la parte terrestre como marina en un solo Plan de Manejo.
2015	Se realizan reformas a la LOREG eliminando el sistema de participación ciudadana conformado por la JMP y la AIM. En su lugar se crea el Consejo Consultivo de Manejo Participativo como una instancia participativa ciudadana y asesoramiento no vinculante.
2016	Se emite el decreto que establece como prioridad la creación del Santuario Marino y la nueva zonificación de la RMG. Mediante Acuerdo Ministerial No. 026 de 23 de marzo de 2016 se crea el Santuario Marino en las islas Wolf y Darwin y se establece la nueva Zonificación de Galápagos.

Fuente: Heylings et al. 2002.

Con las reformas realizadas a la LOREG se eliminan los espacios de participación ciudadana, debido a que no se establece previamente mecanismos legales que aseguren una transición hasta la conformación del nuevo Consejo Consultivo de Manejo Participativo, que vendría a sustituir los espacios de participación conformados por la antigua legislación de la JMP y la AIM. Esto ha ocasionado que no exista un espacio legal de diálogo entre los diferentes actores sociales de la provincia de Galápagos durante el periodo de creación de la nueva zonificación y el Santuario Marino de las islas Wolf y Darwin, ocasionando una centralización de los

procesos de parte de la DPNG. Esta observación fue percibida durante la participación en los diferentes talleres y reuniones convocados por el Ministerio de Turismo y la DPNG imponiendo previamente una agenda de discusión (Diario de campo, 15/04/2017).

Mapa 2.3. Zonificación provisional del año 2000 detallando la Zona de Uso Limitado en subzonas de Manejo (2.1, 2.2 y 2.3) y Áreas de Manejo Especial Temporal (2.4)



Fuente: Heylings et al. 2002.

Con la firma del acuerdo²² para la nueva zonificación de la RMG se crea un nuevo sistema de zonificación dividido en cuatro zonas:

- Zona de transición (ZT): Es una zona periférica aledaña a los espacios urbanos y rurales (franja terrestre y marina) que hace parte de las áreas protegidas. Se encuentra alterada debido a los impactos de actividades humanas. No obstante, contiene biodiversidad nativa de mucha importancia, y ecosistemas esenciales para la generación de servicios ambientales, es el caso del ecosistema húmedo que tiene alto valor, pero el porcentaje de hábitad natural que queda es muy bajo.
- Zonas de aprovechamiento sustentable (ZAS): Es una zona que, aunque prestan cierto grado de alteración, se mantiene la integridad ecológica de los ecosistemas claves

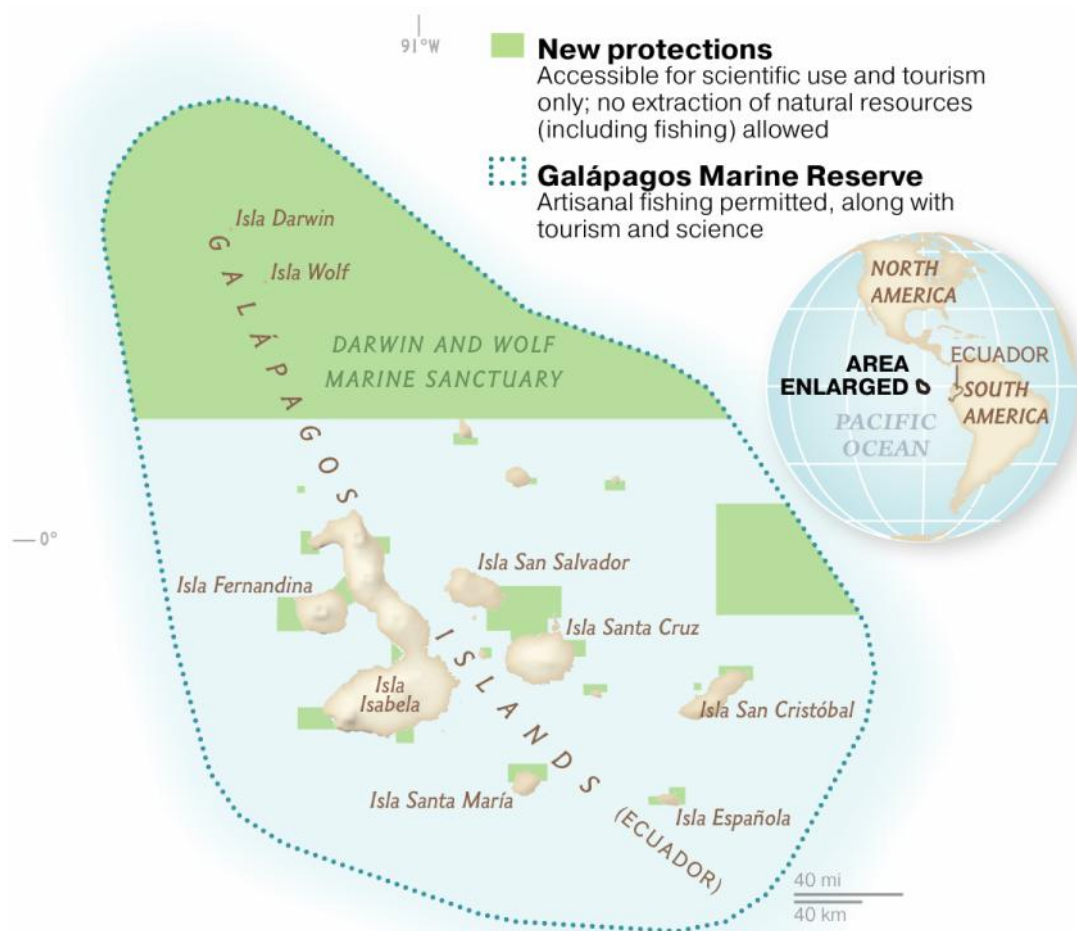
²² Acuerdo Ministerial No. 026 de 23 de marzo de 2016

terrestres, marinos-costeros y marinos, manteniendo los servicios ambientales que son esenciales para el desarrollo sustentable de actividades productivas.

- Zonas de conservación (ZC): Es una zona donde están representados todos los ecosistemas terrestres, marino-costeros y marinos, los cuales contienen áreas claves de biodiversidad. Pueden o no presentar organismos introducidos u otro tipo de impactos de origen humano, por lo que manifiestan un cierto grado de alteración en la integridad ecológica.
- Zona Intangible (ZI): Es una zona generalmente prístina que se encuentran libre de impactos humanos directos, en especial de organismos exóticos. También se incluyen zonas que ha sido impactadas y que están ecológicamente restauradas. Mantienen muestras representativas de la biodiversidad del archipiélago y sus ecosistemas terrestres, marino-costeros y marinos, los cuales tienen niveles de integridad ecológica que corresponden a escenarios sin intervención humana, por lo que mantienen una línea base, es decir, son sitios de referencia.

La nueva zonificación se encuentra actualmente en proceso de regulación, sin embargo, a partir de la subscripción del acuerdo entra a regir el nuevo Santuario Marino Wolf y Darwin y la nueva zonificación de la RMG (Mapa 2.4).

Mapa 2.4. Mapa de la nueva zonificación de la RMG



Fuente: Ministerio de Ambiente 2016.

2.2. Características socio-económicas de la provincia de Galápagos

El archipiélago de Galápagos es ampliamente reconocido a nivel internacional por su riqueza natural con alto grado de endemismo como es el caso de las tortugas de Galápagos misma que dieron el nombre más reconocido al archipiélago, sin embargo, también existe una historia humana detrás de estas islas. Desde el año de 1832 el Estado Ecuatoriano en su afán de mantener la soberanía de su territorio en esta zona geográfica del mundo intentó en varias ocasiones establecer asentamientos humanos con políticas de colonización, primero en Isla Floreana por ser la única en contar con agua dulce, sin tener mayor éxito hasta que a finales del siglo XIX se logra instalar el primer asentamiento exitoso en San Cristóbal, posteriormente en Isabela e isla Santa Cruz sería la última en poblarse por un grupo de europeos en 1926 huyendo del despiadado mundo moderno (Ospina 2001c). A partir de la segunda mitad del siglo veinte comienza un proceso de consolidación de los asentamientos humanos producto de una apertura geográfica acelerada facilitada por varias razones; primero

el por el boom petrolero que experimenta el Estado ecuatoriano en los años sesentas y ochentas; segundo por el crecimiento exponencial del turismo a partir de los años setentas (Borja 2007) y que en la actualidad ha generado contradicciones entre crecimiento económico y conservación; y por último un aumento de la actividad pesquera a partir de los años noventa y principios del siglo XXI debido al incremento de los precios de especies marinas comerciales del Pepino de mar y langosta roja, productos demandados en mercados internacionales como el asiático (Murillo et al. 2003).

Las principales actividades económicas desarrolladas en la provincia de Galápagos de acuerdo a su importancia son el turismo, la pesca, la conservación y el gobierno (Taylor et al. 2007).

Tabla 2.3. Contribución de los sectores al ingreso total de las islas Galápagos en 2006

Sector	Porcentaje de ingreso
Agricultura	12,08%
Pesca	19,80%
Turismo	23,20%
Otros	44,92%
Total	100%

Fuente: Taylor et al. 2007.

Galápagos constituye una región de alto dinamismo económico y por esta razón se encuentra bajo presión de grandes capitales queriendo invertir en el territorio principalmente en la industria turística tanto en el Parque Nacional Galápagos como en la Reserva Marina. La actividad turística en la Reserva Marina de Galápagos está dominada mayoritariamente por la inversión externa (Carrión 2007; Grenier 2007).

Las actividades productivas en Galápagos se caracterizan por un alto nivel de ingresos económicos, pero no todas distribuyen sus beneficios por igual en la población. En este sentido (Carrión 2007) menciona que el crecimiento económico a pesar de generar bienestar material también puede ocasionar efectos nocivos como la extracción irracional de recursos naturales terrestres y marinos; y el aumento acelerado de la población, más que por la tasa vegetativa por los flujos migratorios (mano de obra contratada en el continente y la movilidad provocada por las expectativas económicas de la región) (Carrión 2007, 100).

Además, apunta a que las alternativas políticas planteadas para dar respuesta a algunas externalidades provocadas por el crecimiento económico obedecen a objetivos políticos de corto plazo y no a una política más directa destinada a la conservación en el sector pesquero debido a que:

la falta clara de una política de desarrollo local obstaculiza la aplicación oportuna de las alternativas pesqueras y las nuevas modalidades de turismo, lo que equivale a fomentar las prácticas ilegales de pesca y al viejo modelo de turismo, en el cual ciertos hechos consumados prevalecen sobre las políticas de manejo (Carrión 2007, 100).

2.3. División político-administrativa

La provincia de Galápagos se encuentra conformada por tres cantones localizados en diferentes islas respectivamente (Tabla 2.4) y (Mapa 2.5); el Cantón de San Cristóbal con la capital cantonal y provincial de Puerto Baquerizo Moreno; el cantón de Isabela con Puerto Villamil como capital cantonal; y el cantón de Santa Cruz con la capital cantonal de Puerto Ayora. Además, cada isla se encuentra dividida por Parroquias Rurales; El Progreso y Santa María en el cantón de San Cristóbal; Tomás de Berlanga en Isabela; y Bellavista y Santa Rosa en el cantón de Santa Cruz.

Tabla 2.4. División política de la provincia de Galápagos

Cantón	Islas Principales	Capital Cantonal	Superficie (Km ²)	Superficie (%)	Parroquias Rurales
San Cristóbal	San Cristóbal, Española, Genovesa, Santa Fe, Floreana	Puerto Baquerizo Moreno	848,5	12,8	El Progreso Santa María
Isabela	Isabela, Darwin, Wolf, Fernandina	Puerto Villamil	5.367,5	80,9	Tomás de Berlanga
Santa Cruz	Marchena, Pinta, Pinzón, Santiago, Seymour, Baltra	Puerto Ayora	415,5	6,3	Bellavista, Santa Rosa

Fuente: DPNG 2014.

Mapa 2.5. División Política de la provincia de Galápagos



Fuente: DPNG 2014.

La gobernabilidad (Tabla 2.5) en la provincia de Galápagos se encuentra definida por la Constitución del Ecuador representada por las instituciones del gobierno central. Por otro

lado, la provincia de Galápagos se encuentra gobernada mediante un régimen especial debido a sus condiciones biológicas y sociales únicas en el mundo por medio de la Ley Orgánica del Régimen Especial de Galápagos (LOREG) que define una serie de instituciones encargadas en el tema de gestión y toma de decisiones.

Tabla 2.5. Principales entidades públicas, nacionales y regionales con influencia en la gobernabilidad de la provincia de Galápagos

Gobierno Central	Ministerio del Ambiente Ministerio de Turismo Ministerio de Sectores Estratégicos Ministerio de Defensa Ministerio del Interior Ministerio de Educación Ministerio de Salud Pública
Gobierno Regional	Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos Agencia de Regulación y Control de Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos Dirección Regional de Espacios Acuáticos de Galápagos.
Gobierno Seccional	Gobiernos Autónomos Descentralizados de San Cristóbal, Santa Cruz e Isabela Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de El Progreso, Floreana, Santa Rosa, Bellavista y Tomás de Berlanga.

Fuente: DPNG 2014.

Es notoria la ausencia del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) dentro del círculo de ministerios del gobierno central con influencia en la gobernabilidad de la provincia de Galápagos a pesar de la existencia de actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras en las cuatro islas pobladas. Al realizar la consulta del porque el MAGAP no ha trabajado de cerca con los pescadores en el pasado contestó que,

[...] el MAGAP tiene la rectoría de la política pública del multisector agricultura, ganadería, acuacultura y pesca a nivel nacional. Sin embargo, la pesca en Galápagos por ley está bajo control del Ministerio de Ambiente, el Parque Nacional Galápagos. Eso está en la ley y pues nosotros no nos interesa tampoco pelear por el tema competencial. A lo que a nosotros nos interesa es no desentendernos del sector pesquero porque Galápagos sigue siendo parte del país, entonces podemos buscar un acuerdo como decía un apoyo colaborativo, tanto con el Parque (PNG) como con los pescadores. No queremos robar competencias ni quitarnos, no. El régimen especial está así y debe ser manejado así posiblemente.²³

A pesar de los impedimentos legales en temas de competencias, el MAGAP se encuentra en trabajando muy de cerca con el sector pesquero artesanal en algunas áreas:

²³ Director provincial de Galápagos MAGAP, entrevistado por el autor, 3 de mayo de 2016.

Nosotros tenemos, como te podría decir, una reciente vinculación directa con el sector pesquero. Desde hace tres años que yo estoy acá, hemos siempre mantenido un diálogo muy cordial y un poco de con interés de entender cómo funciona el sector pesquero con los propios pescadores. Pero desde hace no más allá de seis meses atrás es que comenzamos ya un trabajo directo con ellos en algunos temas que creemos que podemos apoyar como son investigación comercialización, y fortalecimiento de cooperativo. Son temas que el MAGAP si puede apoyar directa o indirectamente a través del Instituto Nacional de Pesca. Entonces desde ahí es que se formaliza un poco la cooperación y el trabajo conjunto y pues nosotros estamos muy gustosos de poder apoyarles a ellos. De poder ver como el sector pesquero logra esa famosa ambición de todos de tener una pesquería sostenible.²⁴

2.4. Características socio-demográficas

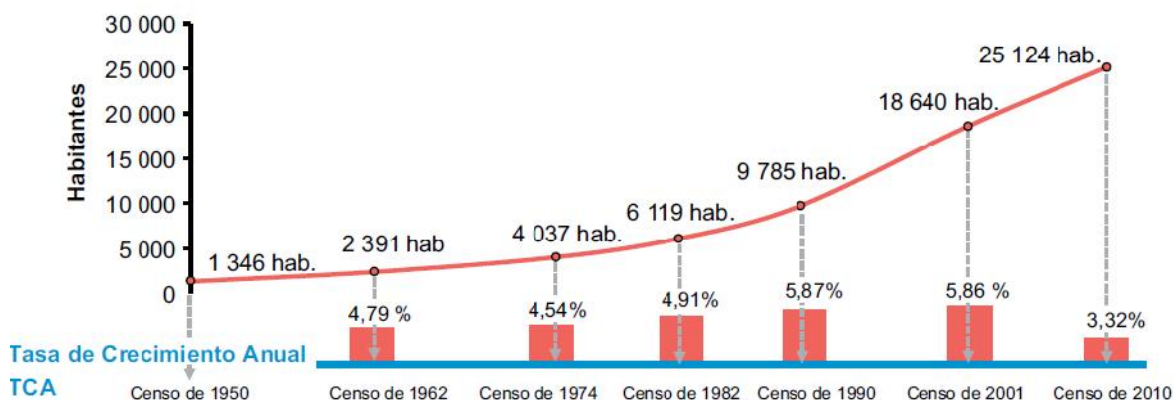
La población de la provincia de Galápagos ha mantenido un ritmo de crecimiento exponencial durante las últimas décadas lo que aumenta la demanda de bienes y servicios desde el continente amenazando los ecosistemas frágiles:

El crecimiento neto de la población en Galápagos pone en riesgo su condición de Patrimonio Nacional de la Humanidad, pues sus efectos en la economía local acrecientan el riesgo de introducción y reproducción de especies agresivas, extrañas al frágil hábitat isleño, debido a la dependencia de las importaciones de bienes y servicios y a la movilidad mayor de personas entre el continente y las islas (Borja 2007, 59).

Borja (2007) identifica tres momentos donde se ha producido mayor migración al archipiélago de Galápagos entre 1950 y el 2005; el primero entre 1950-1975 producto de las políticas de expansión de la frontera agrícola implementadas desde el gobierno central; la segunda ola migratoria se da a finales de los años 90's debido al incremento de las actividades económicas concentradas en la pesca y el turismo; y por último entre el 2000-2005 después de los cambios producidos por la LOREG que mantienen un flujo de atracción en empleos temporales y la inversión de capitales. En el periodo entre 1950-2010, la población en la provincia de Galápagos se incrementó en 18 veces (Figura 2.1).

²⁴ Director provincial de Galápagos MAGAP, entrevistado por el autor, 3 de mayo de 2016.

Figura 2.1 Población y tasas de crecimiento anual de Galápagos desde 1950 a 2010



Fuente: Granda et al. 2013.

De acuerdo con el censo de 2010 la población de la provincia de Galápagos alcanza los 25124 habitantes distribuidos en las cuatro islas pobladas de las cuales el 61% se encuentra en isla Santa Cruz (Tabla 2.3). La población de galápagos está compuesta por residentes habituales²⁵ que representan el 91,7% y población flotante²⁶ representada por el 8,3% restante (Granda y Choez 2013).

Tabla 2.6. Población de Galápagos por cantón y por área en 2010

Cantón	Urbano	Rural		Total	Porcentaje
San Cristóbal	6 672	658 (El Progreso)	145 (Floreana)	7 475	30
Isabela	2 092	164 (T. de Berlanga)	---	2 256	9
Santa Cruz	11 974	2 425 (Bellavista)	994 (Sta. Rosa y Baltra)	15 393	61
TOTAL	20 738 (83%)	TOTAL RURAL: 4 386 (17%)		25 124	100

Fuente: Granda y Choez 2013.

2.5. Actividad pesquera artesanal de la Reserva Marina de Galápagos (RMG)

2.5.1. Antecedentes

La actividad pesquera artesanal en Galápagos ha sido una actividad permanente a lo largo de la historia humana en las islas, primero como cazadores de ballenas, lobos de dos pelos y atunes surcaron las aguas, posteriormente la colonización de las islas por parte de familias ecuatorianas y extranjeras realizaría la pesca como una actividad de subsistencia a partir del

²⁵ Personas que han estado viviendo al menos seis meses en algún lugar; o, aunque tengan menos tiempo, planean quedarse en dicho lugar por más de seis meses.

²⁶ personas que se encuentran en un lugar por vacaciones, diligencias, atención médica, visita a familiares u otras razones, y su estancia en el lugar no le tomara más de seis meses.

año de 1832, momento en el que se inicia la anexión de las islas al territorio ecuatoriano (Reck 1983 en Castrejón 2011; Ospina 2003).

En los años noventa la actividad pesquera artesanal de Galápagos e industrial del continente experimenta un crecimiento exponencial debido a la pesca de especies pelágicas como el atún aleta amarilla, la apertura de la pesca de Pepino de Mar y el incremento de los precios de la Langosta Espinoza convirtiéndose en los recursos pesqueros más importantes desde los años noventa hasta los primeros años del siglo XXI (Alex Hearn et al. 2007; Murillo et al. 2003).

La extracción de recursos pesqueros por parte de la industria pesquera continental e internacional es prohibida a partir de la creación de la RMG. La creación de la RMG trajo una serie de regulaciones que limita la extracción de recursos marinos de especies bioacuáticas comerciales. Como parte de las regulaciones de extracción de recursos marinos se implementan el calendario pesquero, la prohibición de algunas artes de pesca, vedas extendidas en las especies de Langosta Espinoza y Pepino de Mar. Estas acciones junto con la caída de los precios internacionales del pepino de mar y la Langosta logra reducir el número de pescadores artesanales activos y agrava las condiciones socioeconómicas de los pescadores artesanales en la última década (Ramírez et al. 2013).

El número de pescadores artesanales registrados en la RMG es de 1124 y se reportaron 416 embarcaciones (Ramírez y Reyes 2015). Sin embargo, es necesario hacer la diferencia entre pescadores activos²⁷ y pescadores registrados. Ese mismo año sólo el 27,4% de los pescadores y un 22,6% de las embarcaciones registradas en el PNG estaban activas. Esta cantidad de pescadores se dividen en cuatro cooperativas de pesca distribuidas en tres islas; Cooperativa Horizontes de Isabela (COPAHISA) en Isabela, Cooperativa de Pesca San Cristóbal (COPESAN) y Cooperativa de Producción Pesquera y Productos del Mar (COPES-PROMAR) en San Cristóbal, y por último la Cooperativa de Producción Pesquera de Galápagos (COPROPAG) en Santa Cruz.

En el caso de Santa Cruz, de acuerdo a datos suministrados por la COPROPAG para diciembre de 2014 estaban registrados 279 pescadores artesanales socios en la cooperativa. El

²⁷ “Los pescadores activos pueden ser a su vez clasificados en pescadores de tiempo completo, medio tiempo o eventuales, de acuerdo al tiempo que dedican a la actividad pesquera y/o al grado de dependencia que tienen de la misma” (Castrejón 2011, 154)

número de embarcaciones registradas para el año 2016 es de 84, de acuerdo con información suministrada por parte del PNG a COPROPAG. Es importante mencionar, que un fallo del Tribunal Constitucional del Ecuador en el año 2008 eliminó la obligación de agremiarse a nivel nacional (Castrejón 2011), por lo cual, ahora se permite la nueva integración de pescadores artesanales sin la necesidad de pertenecer a una cooperativa. De acuerdo al gerente de COPROPAG unos 15 nuevos pescadores se han inscrito en el registro pesquero del PNG sin estar afiliados a la COPROPAG.

El grado de participación de los socios de COPROPAG en las propuestas de alternativas a la pesca es escasa, de acuerdo con el gerente,

Estamos cero en participación, falta mucho, participa unos pocos y es más una iniciativa de los ambientalistas, y del parque de las fundaciones son los que más están apoyando y están impulsando; y ahí los dirigentes, pero es poco, o sea claro que de todas maneras ellos aceptan las alternativas que se llaman... estamos trabajando por alternativas ellos aceptan esa situación, pero ellos no quieren ceder nada.²⁸

Una de las razones por las cuales se da una escasa participación está relacionada con la forma en cómo los pescadores perciben a la cooperativa

Ellos están más tersos, no dependen tanto de la cooperativa más que como una representación, entonces las cooperativas son como gremios más que como cooperativas de producción, gremios de representación y es lo que queremos cambiar.²⁹

2.5.2. Licencia PARMA³⁰ (Pescador artesanal de la Reserva Marina de Galápagos)

La actividad pesquera artesanal de la RMG es una actividad regulada³¹ por medio de la DPNG. Esta actividad es realizada exclusivamente por los pescadores artesanales³² de Galápagos que se encuentran registrados en la DPNG.

²⁸ Gerente de COPROPAG, entrevistado por el autor, 4 de abril de 2016.

²⁹ Gerente de COPROPAG, entrevistado por el autor, 4 de abril de 2016.

³⁰ Se entiende por licencia PARMA, a la autorización que la DPNG confiere al pescador artesanal y/o al armador pesquero artesanal, para que ejerzan la actividad pesquera artesanal en cualquiera de sus fases, en los términos previstos en el ordenamiento jurídico.

³¹ Acuerdo ministerial No. 173, Registro Oficial No. 483 del Ecuador. Quito: 08 de diciembre de [2008].

³² El Reglamento Especial para la actividad pesquera en la Reserva Marina de Galápagos define al pescador artesanal como es aquella persona natural autorizada y registrada por la DPNG, que en forma personal y directa hace de la pesca su principal medio de vida, mediante el aprovechamiento de las especies

Los pescadores artesanales y armadores pesqueros artesanales³³ deben tener la licencia PARMA como requisito para ejercer su profesión. La licencia PARMA se entrega a los residentes de Galápagos que cumplan con las condiciones³⁴ para realizar la pesca artesanal dentro de la RMG. Los hijos de pescadores artesanales inscritos en el registro pueden ser beneficiados con esta licencia en caso de querer realizar la pesca como su profesión principal.

En los últimos años se han realizado estudios para analizar la aplicación del sistema de licencias y permisos de pesca PARMA en la RMG (Castrejón 2011; Castrejón 2013). Entre los aspectos más relevantes sobre estos estudios destaca que el sistema PARMA no ha dado solución efectiva a la carrera por pescar, que a su vez afecta negativamente a los pescadores artesanales que ven en la pesca su principal actividad económica (Castrejón 2011). De acuerdo con el autor, esto se debe a tres hechos relacionados: La aplicación tardía de una moratoria; el diseño erróneo del sistema de licencias PARMA; y la inadecuada asignación de licencias y permisos de pesca.

La aplicación tardía de la moratoria trajo consigo una sobre capitalización del sector pesquero de Galápagos entre 1999 y 2002, debido principalmente a la apertura de la pesquería de pepino de mar y a la gestión del PNG de aquella época, como lo recuerda uno de los entrevistados,

Aquí se dio un boom del pepino de mar, tú tienes que haber escuchado hablar del pepino de mar. Entonces al principio por ahí de los años ochenta eran unos doscientos pescadores, doscientos cincuenta como muchos no eran más, doscientos veinte. Y te digo porque yo vine a trabajar en pesca. Cuando vine a Galápagos vine a trabajar en eso, yo hacía diagnósticos de todas esas cosas de la época del rey pepino por allá del ochenta y dos. Doscientos era lo máximo, eran pescadores. Cuando vino el pepino [silbido] subió a mil, más también el número de pescadores porque aquí se hizo pescador el policía, la ama de casa, el marino, el funcionario público...

bioacuáticas en forma peatonal; o como patrón o capitán, marinero o buzo de una embarcación pesquera artesanal.

³³ Persona dueña de una embarcación pesquera

³⁴ Las condiciones a cumplir para obtener la licencia de pesca por primera vez según el Reglamento Especial para la actividad pesquera en la Reserva Marina de Galápagos son: ser ciudadano ecuatoriano o nacionalizado, ser residente permanente en la provincia de Galápagos, certificado de votación y participar en el concurso abierto para obtener una licencia PARMA.

los políticos... todos se hicieron pescadores, todos. Y culpa tiene el Parque Nacional que ellos bajo la presión que había de ciertos sectores del sector pesquero, pucha, comenzaron a dar permisos de pesca así como locos.³⁵

Otro entrevistado refuerza el argumento anterior mencionando que esto sucedió por una decisión meramente política,

Eso fue con el aval del sector político. El diputado de ese tiempo al Parque ordenaba, -dele la licencia a fulano, sultano, mengano y a perencejo-. El gobernador igual, el otro por acá lo mismo.³⁶

El número de pescadores inscritos pasó de 613 a 1059 entre 1998 y 2002. También, en ese mismo periodo la flota pesquera creció de 222 a 446 embarcaciones (Danulat y Graham 2002).

El diseño erróneo de las licencias PARMA permite que actualmente todos los pescadores inscritos realicen cualquier tipo de pesca permitida dentro de la RMG. A pesar de que la mayoría de los pescadores realizan diferentes tipos de pesca, no significa que cada pescador desarrolle todas las clases de pesca permitidas. A modo de ejemplo (Castrejón 2011, 137) menciona que alrededor del 40% de los pescadores activos (buzos) solo participan en la temporada de langosta³⁷ y pepino de mar³⁸, ejerciendo otros tipos de labores fuera de la pesca el resto del año.

La inadecuada asignación de licencias y permisos de pesca fue más evidente, cuando la crisis socioeconómica del sector pesquero artesanal fomentó el abandono de la actividad pesquera,

Mira lo que ha reducido el esfuerzo pesquero, si se quiere así, es simplemente que la economía se ha encargado de sincerar quien es pescador y quien no es pescador.³⁹

En el último reporte realizado por la DPNG se indica que sólo el 27% de los 1124 pescadores eran activos y el 22,6% de las 416 embarcaciones registradas estuvieron activas (Ramírez y

³⁵ Gerente de CAPTURGAL, entrevistado por el autor, 19 de abril de 2016.

³⁶ Presidente de CAPTURGAL, entrevistado por el autor, 19 de abril de 2016.

³⁷ La temporada de langosta espinosa va del 01 de septiembre al 31 de diciembre de cada año.

³⁸ La última temporada de pesca de pepino de mar se realizó desde el 15 de junio hasta el 13 de agosto del 2011. Para esta temporada se estableció una cuota máxima de un millón de individuos.

³⁹ Gerente de CAPTURGAL, entrevistado por el autor, 19 de abril de 2016.

Reyes 2015). Esta inconsistencia entre el número de personas registradas con permiso de pesca y el de pescadores activos que ejercen su profesión como actividad económica principal refleja que, el registro pesquero está sobredimensionado, de manera que no es una herramienta útil para evaluar la dinámica y estructura real del sector pesquero; gran parte de las licencias de pesca están siendo otorgadas a personas que no dependen de la actividad pesquera como principal medio de vida, y quienes muy probablemente no están interesadas en participar en su co-manejo; el reglamento especial de pesca carece de mecanismos adecuados para redimensionar el número de licencias y permisos de pesca en función del número real de pescadores y embarcaciones activas (Castrejón 2011, 138).

Los aspectos anteriormente mencionados repercuten negativamente al sector pesquero artesanal en su conjunto generando desconfianza por parte de los pescadores hacia las autoridades,

Quando ya andaban los run-run, run-run que se abría la pesca [vivencial] se metieron los demás, los de billete, y ojo ellos dijeron que eso era solo para pescadores, solo. Ellos tienen el listado de los pescadores, pero ni uno ni el otro salieron. Entonces ¿Que confianza puede haber?⁴⁰

Por otro lado, el PNG permitió que personas con actividades económicas distintas a la actividad pesquera, pero con una licencia PARMA, accedieran a los mismos beneficios e incentivos económicos destinados a los pescadores artesanales activos, como es el caso de las alternativas turísticas a la pesca (Castrejón 2011). Este aspecto incidió en que no se cumpla con el objetivo de disminuir el esfuerzo pesquero dentro de las islas debido a que,

Los cupos de turismo fueron entregados sin considerar el grado de actividad de los pescadores; en consecuencia, una gran parte de esos cupos fueron entregados a personas que no dependen de la pesca como su principal medio de vida, eliminando la posibilidad de reducir el esfuerzo efectivo de pesca en las pesquerías sobre-explotadas (Castrejón 2011, 138).

⁴⁰ Pescador artesanal, entrevistado por el autor, 31 de marzo de 2016.

2.5.3 Clases y tipos de pesca permitidos dentro de la RMG

Las clases de pesca permitidas dentro de la RMG se clasifican en tres categorías; Pesca No Comercial; Pesca Comercial; y Pesca Científica. En el 2012 se realizó una reforma⁴¹ al Reglamento Especial para la actividad Pesquera de la Reserva Marina de Galápagos eliminando todas las disposiciones referidas a la Pesca Artesanal Vivencial cambiando su categoría de actividad pesquera a actividad turística especial de operación local.

Las artes de pescas permitidas dentro de la RMG según el reglamento especial de pesca son los siguientes:

- Línea de arrastre con señuelo o carnada (troleo): El tamaño de los anzuelos dependerá de las especies objetivo, los que en ningún caso podrán exceder de 70 mm, medidos desde la cabeza hasta la base de la curvatura; y, las líneas madres reinales, que conectan a los anzuelos con la línea madre podrá ser de piola o nylon. El reinal o guallas será metálico;
- Caña: Es una vara o caña en cuyo extremo superior está sujeto un cordel formado de piola y alambre que lleva en su extremo un anzuelo y señuelos sin barba. Los anzuelos de este arte, en ningún caso deben exceder de los 70 mm, medidos desde la cabeza hasta la base de la curvatura. El tipo de anzuelo dependerá de las especies objetivo;
- Caña con carrete, con línea para arrastre de señuelo: Es una vara en cuyo extremo superior está sujeto un cordel formado de piola y alambre que lleva en su extremo señuelos;
- Empate o línea de mano: Este arte se conformará por un carrete en el cual va alojado un cordel; en la parte inferior se encuentran uno o varios reinales cortos y un peso al extremo del cordel. La longitud de los anzuelos en ningún caso excederá de los 70 mm, medidos desde la cabeza hasta la base de la curvatura;
- Atarraya o red de mano: Paño de malla de forma cónica en posición normal y que al ser operada por el pescador es circular. En la relinga inferior lleva unos tirantes para hacer el seno;
- Chinchorro de playa para carnada y captura de lisas: Es un arte activo de paño de una sola pared de malla y de hilo grueso. Su longitud consta de dos o más secciones y tamaño de luz de malla de 1.5 pulgadas con un copo en el centro. Tiene una longitud

⁴¹ Acuerdo Ministerial No. 170, Registro Oficial No. 874 del Ecuador. Quito: 18 de enero de [2013].

no mayor a 120 metros de punta a punta. El material de la red no podrá ser de monofilamento (poliamida);

- Red lisera: Es una red de enmalle cuyo uso está sujeto a una regulación especial. Este arte deberá tener una longitud máxima de 150 metros y una altura máxima de 6 metros; y, un ojo de malla de dos a tres pulgadas (5 - 7.5 cmts);
- Vara hawaiana: Es un tridente que se utiliza exclusivamente para la captura de langosta. Los dientes del tridente no excederán los 40 cmts de longitud; e,
- Además de las artes de pesca antes señaladas, se utilizarán aquellas que la autoridad competente hubiere autorizado de forma expresa, luego del estudio técnico correspondiente.

El esfuerzo pesquero se ha concentrado principalmente en tres recursos marinos; la langosta espinoza agrupada en dos especies; la “roja” *Panulirus penicillatus* y la “azul” *Panulirus gracilis*, el pepino de mar *Stichopus fuscus* y la pesca blanca (Servicio Parque Nacional Galápagos, 2002). La pesca blanca comprende especies pelágicas, es decir que habitan en mar abierto en la parte costera y a grandes profundidades como el atún Aleta Amarilla, Bacalao, Camotillo, Brujo, Atún, Meros, Palometas, Guajos; además de moluscos y crustáceos como el pulpo, canchalagua y langostino (Murillo et al. 2003).

El esfuerzo pesquero del sector pesquero artesanal de Galápagos es relativamente bajo en la actualidad. La captura de atún aleta amarilla por parte del sector pesquero artesanal de la RMG representa un 0,33% del total capturado por la flota atunera industrial antes de la creación de la RMG (Castrejón 2011). Para el año 2013 la flota pesquera artesanal tuvo un volumen total de captura de especies de pesca de altura de 276,6 toneladas (Ramírez y Reyes 2015), una cantidad similar a las 280 toneladas de atún encontradas en las bodegas del barco Tiuna⁴² de bandera panameña, cuando fue sorprendido pescando ilegalmente dentro de las 12 millas de protección del Parque Nacional Isla del Coco en Costa Rica.

La producción pesquera artesanal de Galápagos satisface la demanda local. Una parte de la producción es destinada a la exportación principalmente de especies como la langosta, pepino de mar y pescado seco salado representando casi 20% de las contribuciones totales por

⁴² “Piden captura de capitán de embarcación sorprendida pescando atún en isla del Coco”. *Telenoticias*. 19 de marzo de 2014. Noticias. Visitado el 28/06/2016 en <http://www.teletica.com/Noticias/47096-Piden-captura-de-capitan-de-embarcacion-sorprendida-pescando-atun-en-Isla-del-Coco.note.aspx>

ingresos en términos económicos en el 2006 (Taylor et al. 2007). Al consultar al gerente de COPROPAG sobre el abastecimiento del mercado interno en la actualidad, comenta que desde hace un año no se realizan exportaciones de albacora al continente porque se suspendió el arte de pesca de Altura, por lo cual, la cantidad de recursos marinos de pesca blanca ha sido para abastecer la demanda del mercado local (Diario de campo, 04/04/2016).

2.5.4. Subgrupos dentro del sector pesquero artesanal

La población de pescadores artesanales está compuesta por grupos migratorios que llegaron a las islas en diferentes periodos. Ospina (2006) clasifica a los pescadores según su origen social en tres grupos; el primero compuesto por un grupo pequeño de antiguos pescadores que llegaron con los primeros grupos de colonos antes y durante la década de los cincuenta; segundo un grupo de migrantes más reciente proveniente en su mayoría de las provincias costeras del Ecuador y que llegaron incentivados por la prosperidad pesquera de los años noventa; y tercero lo completa un grupo que llega a partir finales de los años noventa y principios del año 2000, motivado por el auge comercial en la pesca y cuyas actividades principales son el comercio, servicios y empleo público (Ospina 2006, 39).

Por otro lado, el sector pesquero se divide en subgrupos (Ospina 2006; Zapata 2006) a lo interno de acuerdo a las funciones que desempeñan en la actividad. Este aspecto es importante debido a su incidencia en la participación de beneficios económicos y acceso a incentivos del sector pesquero como son las alternativas turísticas a la pesca. Los subgrupos del sector se clasifican en:

- Armadores pesqueros: Son los dueños de las embarcaciones (botes, fibras y pangas). Los armadores pesqueros es el grupo que se ve más beneficiado con las alternativas turísticas a la pesca debido a que un requisito fundamental para cambiar de actividad es la entrega del permiso de la embarcación de pesca por un cupo de operación turística.
- Buzos y pescadores: son las personas encargadas de realizar la extracción manual del pescado. Los buzos son los que realizan las tareas más peligrosas debido a que se sumergen a profundidades entre 10 y 40 metros para extraer Pepinos de Mar y Langosta Espinoza. Por lo general los buzos no son los dueños de las embarcaciones. Los buzos son jóvenes con altas destrezas y habilidades que arriesgan su vida para

realizar la actividad, por lo tanto, perciben altos salarios y en ocasiones comisiones por el producto extraído.

- Auxiliares de Pesca: Es el grupo de pescadores los cuales no cuentan con una embarcación, tienen sueldo fijo y ganan por día trabajado. En este grupo se encuentran panguero, marínero, cocinero, maquinista y en algunas ocasiones capitán del bote.
- Comerciantes locales: este subgrupo de personas es pequeño comparado con los otros subgrupos pero su influencia es grande porque completan la cadena de comercialización. Son los que tienen vínculos con el exterior para comercializar el producto pesquero de exportación a nivel de continente y otros mercados como el Norteamérica y Asia. Pueden formar parte de las cooperativas y contar con varias embarcaciones de pesca.

Cada subgrupo al interior del sector tiene intereses individuales y particulares provocando divisiones internas que afectan al conjunto del sector pesquero en negociaciones y toma de decisiones (Zapata 2005; Ospina 2003; Salcedo 2007; Palacios y Schuhbauer 2013).

2.5.5. Embarcaciones de Pesca Artesanal

De acuerdo con el Reglamento Especial para la Actividad Pesquera en la Reserva Marina de Galápagos existen dos clases de embarcaciones autorizadas para realizar la actividad de pesca artesanal.

La primera es la embarcación mayor o bote pesquero artesanal (Fotografía 2.6) cuyas dimensiones no podrán exceder 18 metros de eslora y 50 toneladas de registro bruto, usualmente conocido como bote madre de abastecimiento y carga para embarcaciones.



Bote Pesquero Artesanal. Fuente: PNG 2016.

El segundo tipo de embarcación se denomina embarcaciones menores⁴³ (Fotografía 2.7) las cuales a su vez se dividen en tipo “A” y tipo “B”. Las embarcaciones tipo “A” o pangas son de poca capacidad de almacenamiento para la pesca y tienen una eslora máxima de 9.5 metros. La capacidad máxima permitida de los motores para la propulsión es de 250 HP. Las embarcaciones tipo “B” o fibras son de mayor capacidad de almacenamiento con una medida de eslora que va desde los 9,6 metros hasta los 12.5 metros. La mayoría de embarcaciones se encuentran construidas de fibra de vidrio y su uso es exclusivo para la pesca artesanal de altura. De acuerdo a observaciones de campo y consultas realizadas a pescadores artesanales en promedio una fibra da empleo directo a tres personas.⁴⁴



Embarcaciones menores. Fuente: Trabajo de campo Quesada 2016.

⁴³ es la embarcación de menos de 12.5 mts de eslora, con o sin cabina y puente de mando

⁴⁴ Pescador artesanal, entrevistado por el autor, 31 de marzo de 2016.

2.5.6. Actividades complementarias a la pesca artesanal

Los pescadores artesanales tienen fuentes económicas secundarias en la mayoría de los casos. Ellos pueden realizar varias actividades económicas y funciones a la vez durante el transcurso del año (Castrejón 2011). Por ejemplo, un armador puede ser comerciante, el capitán puede ser el dueño de la embarcación, así como otros pescadores se dedican a funciones públicas, de servicios o comerciales se dedican parcialmente a la actividad pesquera en temporadas de langosta espinoza o pepino de mar cuando las ganancias son altas.

La realización de otras actividades económicas fuera de la pesca es una actividad muy común en el gremio de pescadores para complementar las ganancias de la pesca. En una encuesta dirigida a socios de COPROPAG aproximadamente el 34% se dedican exclusivamente a la pesca mientras que el 66% complementa sus ingresos con otras actividades económicas fuera de la pesca como agricultura, turismo, mecánica entre otras actividades (Avendaño 2007).

Este tipo de estrategia les permite a los pescadores enfrentar situaciones que afecten su sustento familiar, tales como la variabilidad y escasez de los principales recursos bentónicos de la RMG, el establecimiento de una veda o la variabilidad del mercado. Adicionalmente, les permite enfrentar mejor una situación en la que por causa de una lesión o enfermedad corran el riesgo de perder la capacidad física para continuar pescando (Castrejón 2011, 222).

2.5.7. Artes de pesca artesanal como patrimonio inmaterial del Ecuador

La pesca artesanal de Galápagos es más que una actividad productiva, es una forma de vida y parte de la cultura local prevaleciendo a lo largo de los años desde su colonización y antes de la misma, permitiendo la conformación y consolidación de una identidad regional. Esta particularidad ha sido reconocida por parte del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural en el ámbito de *Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, técnicas y saberes productivos tradicionales*, el cual describe la manifestación de la siguiente forma:

Desde los inicios de la colonización de las Islas se han desplazado habitantes de la costa del Ecuador continental, llevando consigo saberes y técnicas de pesca y navegación, las mismas que se han ido adaptando a la fauna y condiciones locales; los informantes mencionan que ya van para tres generaciones entre las que han sido transmitidos los saberes y experiencias. En el comienzo la navegación era a vela en dirección de los vientos y por puntos de referencia en las islas como cerros y accidentes costaneros. Las técnicas de pesca utilizadas actualmente son: "el empate" que consiste en una "línea" de nylon a la que, cada cierta distancia, se atan otras

cuerdas de menor longitud, provistas de anzuelos y plomos, con la que se pesca hasta 200 mts. De profundidad. Se pesca: cherna, mero, brujo, y norteño. La otra técnica es el "buceo con oxígeno" técnica usada mayormente para la captura de langosta. Para bucear se bombea desde superficie o desde el bote, mediante mangueras, a tanques de oxígeno montados a la espalda del buzo, quien está provisto de arpón de fibra. La otra técnica es el "troleo" o pesca de arrastre que se realiza con varias líneas de nylon, sujetadas a "cañas" dispuestas a los costados o en la popa del bote hay varios señuelos en cada caña. Así se obtienen peces como el dorado, "palometa" o "guayaipe". Las 3 técnicas mencionadas se las usa en las islas desde hace unos 70 años atrás, desde los tiempos en que se usaba velas para la navegación. Los saberes obtenidos incluyen algo acerca del comportamiento de los peces y moluscos, y también su plazo reproductivo. Los lugares más frecuentados son los denominados "Los Bajos" donde se encuentra fauna en mayor cantidad. El sitio tradicional de venta de peces es el muelle de los pescadores en Pelikan Bay donde lobos marinos, y pelícanos interactúan diariamente con los pescadores en labores de comercio a la visita de locales y turistas (INPC 2016)⁴⁵.

Durante la visita de campo se acompañó a un grupo de tres pescadores en un día normal de pesca como observador no participante de lo cual se escribió el siguiente relato:

El día 25 de abril el capitán me invitó a una salida de pesca con ellos para conocer la labor de faena de los pescadores artesanales. El acuerdo con esta salida fue de acompañarlos como observador y participar de la pesca como fuera. Ése día me quedé a dormir en la casa del capitán. Una casa humilde y muy acogedora donde vive su familia.

El capitán es una persona que desde joven se ha dedicado a la pesca y a sus cuarenta y tantos es capitán de una fibra de unos nueve metros de eslora por 1,50 metros de ancho. El capitán es una persona multifacética, muy curioso, inteligente e ingenioso para crear objetos funcionales y prácticos en la vida de un pescador, como crear un tubo de luces LED para usar en la noche, un parlante amplificador hecho de tubos PVC para escuchar música en alta mar, además de adaptar un cargador a la batería para que no se descargue el parlante, ni el celular y así y muchas cosas más que el Capitán inventa para la vida diaria de un pescador.

Es una persona que lo que no sabe lo inventa, pero siempre existe una respuesta convincente para cada pregunta.

Las luces de la casa se apagaron a las 11:00pm ya que nos levantábamos a las 4:00am para llegar al puerto a las 4:15am. Desayunamos un té con galletas antes de salir y partimos al puerto desde la casa del Capitán. Al llegar al puerto no había personas y luego apareció otro

⁴⁵ Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. 2016. "Artes de pesca-Puerto Ayora- Galápagos". *Sistema de información del patrimonio cultural ecuatoriano*. 25 de julio de 2016
<http://sipce.inpc.gob.ec:8080/IBPWeb/paginas/busquedaBienes/mostrarPatInmaterialesRegistros.jsf>

capitán con un pescador preparados para salir. Al ser las 4:30am llegaron los otros dos pescadores, se montaron a la fibra, saludaron y prepararon todo para zarpar al ser las 4:45am. Boyas adentro y amarras el Capitán arrancó motores para salir. Todavía de noche y con una luna que nos acompañaba salimos a toda máquina con dos motores de aproximadamente 75 caballos de fuerza cada uno.

El punto del día de hoy dijo el Capitán es “Brazo brujo” mostrándome el GPS satelital que tiene para navegar hasta ese punto aproximadamente a 30 millas del Puerto de Pelican Bay. Él dice que a cada punto le pone un nombre particular para acordarse después. El objetivo de la pesca es Brujo o pez Escorpión, Mero, Ojo de Uva y puede ser Bacalao. Con el arte de pesca que empate que consiste en una piola o cuerda delgada de nylon y otro material de más de doscientos metros de largo, un adicional de cinco anzuelo y una pesa de cinco a diez libras de peso dependiendo de la corriente que parecen ríos dentro del mar.

Yo salí sin protección contra el frío que hacía en la madrugada que fue acompañada de una niebla espesa por algunos tramos, lo que me transportó al pasado pensando en cómo los barcos de balleneros y aventureros vieron estas islas por primera vez.

-El mar está relativamente calmo, te salvaste tico- dijo el Capitán. Hora y media después llegamos al punto indicado por el GPS. Todos se prepararon para la pesca menos yo, con pantalones especiales, botas, gorra y protección de una especie de tela en la cara, alistaron su empate, la carnada y dejaron caer en la profundidad las pesas con los anzuelos en los barrancos que marcaba la sonda doscientos metros abajo.

Ahí estábamos en medio del océano Pacífico rodeado de corrientes frías y cálidas y debajo de nosotros cordilleras submarinas con gran cantidad de vida marina.

-Abajo está la plata y arriba las deudas, hay que saber sacar la plata para pagar las deudas- dijo uno de los pescadores con una gran sonrisa. Y así comenzó la pesca en medio de chotadas, risas y chistes de ticos y anécdotas de pescadores costarricenses que conocieron en alta mar ya que es una zona frecuentada por ellos. Los chistes sobre homosexuales y acusándose uno al otro es la tónica para pasar el día más ameno, en medio de risas con música que el Capitán programaba en su parlante.

No pasó ni media hora cuando los primeros Brujos salieron flotando como globos al descompresionar debido a la profundidad donde se pescan y la velocidad a la que se suben a la superficie. Peces de seis kilos salen en dos, tres y hasta cuatro en una sola vez. El ritmo de

tirar y subir la pesca manualmente se hace en un lapso de cada media hora y así desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde, todo el día con descansos cortos sólo para comer algo y continuar la faena. También salieron Meros de cuarenta libras (tres) y ojo de Uvas que utilizaron como carnada, así como sardina y carne de Brujo.

En un momento del día salió una gran cantidad de delfines que nos acompañaron un gran rato, curiosos del bote. También vi pez Espada y tiburones, estos últimos comieron varias presas de pescado que al subir a la superficie mordían al pez robando el productopreciado al pescador que con esfuerzo trabaja.

El Capitán me explica sobre los puntos de pesca en los montes utilizando la sonda, además se guía por el punto de referencia del GPS y la velocidad de las corrientes. También pude ver albatros de Galápagos muy grandes y un ave pequeña que al volar sobre el agua algunas veces parece saltar sobre esta. (Diario de Campo, 28/04/2016)

El relato anterior cuenta la experiencia vivida durante la faena de pesca en las islas Galápagos. Este relato muestra las habilidades que requieren los pescadores para poder desarrollar su profesión, así como las condiciones e interacciones con la naturaleza. Nos transporta a un día normal de pesca para contar en pocos párrafos lo vivido.

2.5.8. Consecuencias de las políticas regulatorias en el sector pesquero artesanal de Galápagos

Mediante un estudio realizado en conjunto con todos los sectores sociales presentes en la RMG denominado Capítulo de Pesca (JMP 2009) en la primera parte, se realizó una evaluación de los últimos diez años sobre el impacto que ha tenido las políticas regulatorias de manejo pesquero en el sector pesquero de Galápagos.

El documento hace referencia que, a pesar de los logros alcanzados en temas como la zonificación provisional consensuada de 2000, la implementación de calendarios pesqueros, registro pesquero y la nueva actividad pesquero-turística de Pesca Vivencial, no se “ha logrado aún la óptima utilización de los recursos pesqueros de la RMG ni ha asegurado el desarrollo sustentable del sector pesquero” (JMP 2009, 7) y que en consecuencia:

Esto ha generado una serie de efectos directos como son la disminución de las capturas e ingresos económicos de los pescadores; el aumento de los conflictos entre usuarios por el

acceso a estos recursos y de la pesca ilegal. Sin embargo, esta situación ha tenido otros tipo de efectos indirectos tales como: búsqueda de alternativas de trabajo complementarias a la pesca; desarrollo de nuevos métodos de captura y comercialización que incrementen el valor agregado de los productos pesqueros; mayor interés por la explotación de las pesquerías de pelágicos grandes y pesca blanca (sinónimo de pesquería de peces pelágicos y demersales), así como de nuevos recursos de menor valor económico tales como el pepino “cachudo” (*Isostichopus horrens*) o el erizo blanco de mar (*Tripneustes depressus*) (JMP 2009, 7).

El efecto indirecto de las políticas restrictivas al sector pesquero y la falta de diversificación empuja a los pescadores a buscar alternativas económicas a la pesca para apaliar la crisis socioeconómica del sector, expuesto a una progresiva reducción del acceso a los recursos, como fue la prohibición de la pesca de altura dentro de la RMG:

Mira imagínate todos los años dan langosta, todos los años. Hay temporada este año, hay temporadas que no hay, pero la gente no puede salirse a la otra pesca porque está prohibido. Y ¿qué te queda tú como trabajador o como pescador? Seguir ahí mismo. Pero si te dicen –bueno a ver fulano, este ya, váyase coja sus cosas, váyase a pescar a otro lado, váyase-... Entonces la gente se abre y ya no está ahí mismo todos los años. A no! si te cuento de la pesca que hacíamos nosotros de altura⁴⁶ era bien rentable, aunque nos andábamos discutiendo pero era bien rentable... entonces para nosotros no había problema si había pepino, si no había langosta, nos dedicábamos a nuestra pesca. Pero chack! Nos cerraron. Nos obligan a irnos donde están los demás. Un año, dos años, tres años lo vas a acabar pues!⁴⁷

La presencia de políticas restrictivas a la pesca (Ospina 2006) provoca que algunos de los entrevistados piensen en salirse de la actividad pesquera cuando exista una posibilidad de cambio hacia el turismo:

[...] si es que se cambia a una alternativa yo creo que es porque se va a tener un... no es que se va hacer millonario, sino, es que va a tener un trabajo fijo, lo que no tenemos en el sector pesquero. No tenemos un calendario pesquero, estamos como un barco a la deriva sin capitán no sabemos a dónde ir. Eso es lo que nosotros tenemos en el sector pesquero. Pero si nosotros tenemos una infraestructura hecha en el sector pesquero, digamos, poder pescar un mes langosta, no sé qué, sea pescar piedras pero tenemos- ya se lo que voy hacer- pero aquí

⁴⁶ Se permitió un año realizar pesca de altura para analizar si se permitía o no. Al final se negó la apertura de la pesca de altura en Galápagos por parte del PNG.

⁴⁷ Pescador artesanal, entrevistado por el autor, 31 de marzo de 2016.

estamos indecisos y no sé a dónde vayamos a ir. Como dice la canción -no sé a dónde vayamos a parar-. Y en eso estamos la mayoría estamos esperanzados en la pesca blanca, pesca blanca, pesca blanca y ahora con lo que están haciendo esto de las zonificaciones, casi la mayoría de los lados donde se pesca en el noroeste de las islas la mayoría de donde se coge Guajo, la Albacora la mayoría de lo que la gente pesca en sus panguitas y ya se les está limitando eso al sector pesquero.⁴⁸

Sin embargo, no todos los entrevistados adujeron que desean salir de la actividad pesquera, en el caso de los pescadores más jóvenes, ellos desean continuar en esta actividad como comentó un joven pescador padre de familia:

Él es el único ingreso económico al hogar y le gusta lo que hace, dice que le divierte pescar aunque es una actividad dura y peligrosa. Dura por las condiciones de la naturaleza y peligrosa porque los accidentes pueden estar a la orden del día. No se encuentra interesado en cambiar de actividad y por el contrario desea continuar en la pesca por muchos años más, ya que le apasiona su profesión.

Identifica que son más las personas mayores los que les interesa cambiar de actividad, debido a que es un trabajo que con el tiempo desgasta al hombre, que con el pasar de los años ya no tiene la misma fuerza de juventud. Pero si cuenta con el capital para poder conseguir financiamiento para una inversión en el cambio de la pesca al turismo (Diario de Campo, 02/04/2016).

Las consecuencias de las políticas regulatorias del sector pesquero artesanal de Galápagos han tendido a una disminución de los pescadores artesanales activos en los últimos años producto de factores tanto internos como externos de las islas.

2.5.9. Actores sociales involucrados en el proceso de Pesca Artesanal Vivencial

Los principales actores involucrados durante el proceso de creación (Zapata 2006, 19-22) y actual propuesta de PV son los siguientes:

- Sector Pesquero

Integrado por cuatro cooperativas de pesca artesanal la Unión de Cooperativas y Marsubgal.

⁴⁸ Pescador artesanal, entrevistado por el autor, 29 de marzo de 2016.

COPROPAG (Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal de Galápagos) con sede en Puerto Ayora, isla Santa Cruz. Actualmente presidente es Dionisio Zapata y el gerente Kleber López.

COPESPROMAR (Cooperativa de Producción Pesquera y Productos del Mar) con sede en Puerto Barquerizo Moreno, isla San Cristóbal.

COPESAN (Cooperativa de Pesca San Cristóbal) con sede en Puerto Barquerizo Moreno, isla San Cristóbal.

COPAHISA (Cooperativa Horizontes de Isabela) con sede en Puerto Villamil, isla Isabela.

UCOOPEPGAL (Unión de Cooperativas de Producción Pesquera Artesanal de la Provincial de Galápagos) con sede en Puerto Ayora, isla Santa Cruz.

MARSUBGAL (Maravillas Submarinas de Galápagos) Organización hermana de COPESPROMAR, agencia de viajes y operadora de turismo con sede en Puerto Barquerizo Moreno. Esta organización fue creada con el objetivo de prestar los servicios de turismo brindados por pescadores artesanales de inscritos en la isla.

Adicionalmente a las cooperativas descritas anteriormente, en el año 2007 se crea la Cooperativa de Pesca Turística (COPESTUR) con sede en Puerto Ayora, Santa Cruz. La cooperativa en su inicio se encontraba integrada por 32 socios interesados en la operación de la modalidad de Pesca Vivencial (Zapata 2006). Sin embargo, el reglamento vigente de Pesca Vivencial no incluye como requisito la intermediación de una cooperativa para poder ejercer la actividad, lo que ha debilitado al gremio de armadores de Pesca Vivencial. Esto ha generado una división del grupo a lo interno. Al consultar a un armador de PV sobre cómo se encuentra actualmente COPESTUR respondió que,

COPESTUR no, prácticamente está... digamos que existe pero no funciona. Hemos querido reactivarla pero los propios compañeros que están en poder de documentos, te mezquinan el tema de... porque yo por ejemplo no soy socio de la cooperativa, pero incluso los que son socios se ven esa situación porque hay un poco de... te mezquinan los documentos para poder reactivarla económicamente.⁴⁹

Esta división ha perjudicado a los mismos armadores de pesca vivencial como menciona el gerente de COPROPAG:

⁴⁹ Pescador artesanal, entrevistado por el autor, 28 de abril de 2016.

[...] ellos también tienen que entender que las cooperativas es lo que los puede salvar, no hay otro camino, ellos solitos no pasa nada. Esas cosas todavía falta madurar, la organización, apoyar la organización, involucrarse y la otra es meterse en la idea de la pesca sostenible.⁵⁰

– Dirección del Parque Nacional Galápagos (DPNG)

Es la unidad administrativa descentralizada de la Autoridad Nacional Ambiental (Ministerio del Ambiente) con jurisdicción y competencia dentro del Parque Nacional Galápagos y la Reserva Marina de Galápagos. Tiene a su cargo el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, además de las actividades que se realicen dentro de las áreas naturales protegidas de la provincia de Galápagos de acuerdo al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, el Plan para el Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de Galápagos y las políticas dictadas por aprobadas por el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos. Entre las atribuciones que tiene esta institución es la de elaborar proyectos de políticas y planes de manejo del PNG y la RMG.

– Autoridad Interinstitucional de Manejo (AIM) y la Junta de Manejo Participativo (JMP) actualmente Consejo Consultivo de Manejo Participativo

La JMP fue un foro establecido legalmente encargado de analizar y decidir por consensos entre los usuarios de la RMG, las propuestas relacionadas con el manejo pesquero, turístico y de conservación de los ecosistemas marinos. La AIM era el órgano superior a la JMP donde se aprobaba las políticas y planes de manejo relacionados con la RMG.

La AIM y la JMP eran los órganos dispuestos en la antigua LOREG de 1998. La actual LOREG de 2015 disuelve estos dos espacios de participación e incorpora en su lugar al Consejo Consultivo de Manejo Participativo definida como:

Art 22.- El Consejo Consultivo es una instancia de participación ciudadana y asesoramiento no vinculante con la administración y manejo de la reserva marina de la provincia de Galápagos. Su conformación se regirá bajo las reglas indicadas en el reglamento que para el efecto emita el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos.

Consultas realizadas a diferentes instancias institucionales revelan que todavía no se ha creado este espacio ni el reglamento para la conformación del mismo a mayo del 2016, a

⁵⁰ Gerente COPROPAG, Entrevistado por el autor, 4 de abril de 2016.

pesar de los cambios profundos que se están llevando a cabo, entre los que podemos citar: la reforma al RETANP que cambia sustancialmente la definición y reglas de la Pesca Vivencial; y la aprobación de la nueva zonificación de la RMG que en principio afectaría⁵¹ a los usuarios del sector pesquero.

El único espacio participativo para el sector pesquero es la Mesa de Pesca Artesanal, instancia especializada del Consejo Ciudadano sectorial del MAGAP en la provincia de Galápagos por medio del acuerdo Ministerial No.071 el 11 de abril de 2016. Este espacio fue creado como,

Una instancia de análisis de liberación y participación de los pescadores artesanales de Galápagos y una instancia particular y especializada del consejo ciudadano sectorial del MAGAP en Galápagos.⁵²

Además, la mesa de pesca brindará seguimiento y evaluación de las políticas públicas que rigen la pesca artesanal en el Régimen Especial de Galápagos. Se encuentra conformada por las cooperativas de pesca artesanal de Galápagos y coordinada por el MAGAP.

En la reunión del Comité de la Mesa de Pesca del MAGAP-Galápagos realizada el 15 de junio de 2016 se acordó que la Mesa de Pesca es la voz oficial del sector pesquero artesanal y que toda decisión debe pasar primero por esta instancia.

– Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos (DIRNEA)

La DIRNEA antiguamente conocida como la Dirección General de la Marina Mercante (DIGMER)⁵³ es la autoridad marítima nacional dependiente de la Comandancia General de Marina encargada de mantener la soberanía nacional, ejecutar y controlar el cumplimiento de las políticas y resoluciones del Consejo Nacional de la Marina Mercante y Puertos de acuerdo

⁵¹ Durante el trabajo de campo en presencia de algunas reuniones realizadas en Santa Cruz, muchos pescadores expresaron su preocupación por la nueva zonificación de la RMG debido a que no se realizó un proceso participativo ni de socialización con el sector pesquero mismo que se vería afectado con la protección absoluta de montes submarinos frecuentados por los pescadores artesanales de Galápagos históricamente impidiendo ejercer el derecho adquirido a la pesca de especies comerciales con artes de pesca artesanal.

⁵² Director provincial de Galápagos MAGAP, entrevistado por el autor, 3 de mayo de 2016.

⁵³ El Consejo Nacional de la Marina Mercante y Puertos, con Resolución No. 021/08 del 4 de Noviembre del 2008, publicada en el registro Oficial No. 478 del 01 de Diciembre del 2008, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 4 del Decreto Ejecutivo No. 1111, determinó que la Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos asumirá las funciones y atribuciones que eran ejercidas por la Dirección General de la Marina Mercante y del Litoral como Autoridad Marítima Nacional, indicándose en el Art. 2 los principales cuerpos legales que otorgan esas competencias.

a la Constitución Política de la República, convenios internacionales, además de normas y reglamentos vigentes. Algunas de sus funciones y atribuciones son de velar por la seguridad de la navegación, velar por la protección del ambiente marino costero, el control naval del tráfico marítimo en zonas de playa y bahía entre otras.

– Organismos de conservación y Organizaciones No Gubernamentales

Las organizaciones han formado parte en la conformación de políticas de conservación como asesoras de proyectos. Durante el proceso de creación, conformación e implementación de la modalidad turística de Pesca Vivencial han estado presentes en temas como financiamiento de equipos y embarcaciones, soporte técnico, de promoción, coordinación, monitoreo y organización.

Las organizaciones que intervinieron anteriormente fueron: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Fundación Futuro Latinoamericano (FFLA), World Wildlife Fund (WWF), Fundación Charles Darwin (FCD), Fundación Natura (FN), The Nature Conservancy (TNC), Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA) y Fundación para el Desarrollo Alternativo Responsable de Galápagos (FUNDAR-Galápagos). Todas estas organizaciones manejaron fondos dirigidos a proyectos en Galápagos con incidencia en la Pesca Vivencial. Sin embargo, al terminar los fondos para los proyectos algunas organizaciones fueron saliendo. Un ejemplo de esto es el caso del proyecto de *Desarrollo sostenible de los sectores productivos en Galápagos* (BID 2005) auspiciado por donantes locales⁵⁴ y el Banco Interamericano de Desarrollo con ayuda del programa de Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) con un aporte aproximado de casi tres millones de dólares a realizarse a cuatro años plazo. Una vez terminado el proyecto las organizaciones dejaron de dar seguimiento a los proyectos con excepción de la WWF. El primer armador de Pesca Vivencial habló en una conversación informal acerca de la relación con las organizaciones no gubernamentales:

Reconoce que al comienzo recibieron mucho apoyo de la empresa privada y ONG en equipos, instrumentos costosos, promoción y mercadeo de la actividad y búsqueda de financiamiento, pero años después los fondos de esos proyectos y el apoyo de la empresa privada se acabaron quedando a la deriva y con una deuda (Diario de Campo, 13/04/2016).

⁵⁴ Los principales donantes locales fueron WWF, INGALA, PNG y FUNDAR.

La única organización que se encuentra actualmente trabajando en modalidad de Pesca Vivencial es la WWF. El trabajo que se realiza se basa en la presentación de informes técnicos para el PNG y el Ministerio de Turismo, además en la firma de convenios⁵⁵ para el fortalecimiento y desarrollo de esta actividad.

– Ministerio de Ambiente

Es la autoridad ambiental nacional que actúa como instancia rectora en la coordinación y regulación del sistema Nacional descentralizado de Gestión ambiental. Elabora las políticas ambientales y coordina estrategias proyectos y programas relacionados con el cuidado de la calidad ambiental y de los ecosistemas. Es deber del ministerio administrar y conservar las áreas naturales protegidas por medio de la planificación, manejo, desarrollo, protección, control y utilización de los servicios y productos por medio de reglamentos y resoluciones administrativas.

– Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos

Es una institución descentralizada con patrimonio y recursos económicos propios, además de autonomía técnica, administrativa y financiera. Su domicilio se encuentra en Puerto Baquerizo Moreno, isla San Cristóbal. Esta institución era conocida en la antigua legislación como INGALA (Instituto Nacional de Galápagos). Se encuentra a cargo de la planificación, manejo de recursos, la organización de las actividades que se realicen en el territorio de la provincia de Galápagos en coordinación interinstitucional con las instituciones del Estado. El consejo del INGALA (hoy consejo de gobierno) mediante la Resolución No. 08-CI-01-II-2005 declaró a la Pesca Artesanal Vivencial como actividad prioritaria a desarrollar en Galápagos.

– Consejo Cantonal de Turismo de Santa Cruz (CCTSC)

El CCT es

el órgano responsable de la integración turística, contribuye a promover y apoyar un proceso sistematizado, continuo y creciente, conducente al fortalecimiento y consolidación del turismo como eje estratégico de desarrollo económico y social a nivel del destino Galápagos dentro del modelo de Ecoturístico (Erazo 2014, 5).

⁵⁵ “Nuevo convenio fortalecerá la pesca vivencial en Galápagos”. WWF. 20 de junio de 2016. Noticias. 06 de agosto de 2016 <http://www.wwf.org.ec/?271215/Instituciones-firman-convenio-para-potencializar-el-desarrollo-adecuado-de-la-pesca-vivencial-en-Galapagos>

Cada municipio tiene su CCT y el de CCTSC fue el primero en aprobar la “carta de ecoturismo para Galápagos” aplicándola al contexto local.

– Ministerio de Turismo (MINTUR)

Es el organismo rector de la actividad turística ecuatoriana encargado en coordinación con organismos seccionales, la regulación a nivel nacional del turismo, planificación, promoción, facilitación estadística, así como el control de las actividades y modalidades de operación turística; la expedición de los requisitos mínimos en el ejercicio de las actividades turísticas y de los niveles básicos de calidad de los servicios turísticos.

– Armadores de Pesca Vivencial

El reglamento⁵⁶ vigente no define claramente a los armadores de pesca vivencial y hace referencia a las características y requisitos de las personas que pueden acceder a esta modalidad turística:

Art. 3.- Podrán ejercer esta actividad los pescadores artesanales de Galápagos que cuenten con la Licencia PARMA vigente; que cumplan con los requisitos y procedimientos establecidos en la presente Resolución; y, que cuenten con autorización para el efecto por parte de la DPNG, lo cual no extingue el derecho del pescador artesanal a ejercer la actividad pesquera artesanal tradicional...

...La tripulación mínima con la que debe contar la embarcación de Pesca Vivencial será de un Capitán y un Marinero, quienes deben contar con su respectiva Licencia de PARMA vigente.

Los armadores de Pesca Vivencial son los dueños de las embarcaciones que se dedican exclusivamente a la modalidad turística de PV. Antiguamente estas personas se dedicaban a la actividad de pesca artesanal o contaban con una embarcación pesquera a su nombre registrada en el PNG. Analizaremos con más detalle la creación de este nuevo actor social en el subsiguiente capítulo.

⁵⁶ Resolución DPNG No. 007-2013. Reglamento para la actividad de Pesca Vivencial en la Reserva Marina de Galápagos.

2.6. Turismo en las Islas Galápagos

2.6.1 Turismo como herramienta de desarrollo sostenible en Ecuador

Ecuador comienza sus primeros pasos en el turismo internacional a mediados de los años 50's. Las políticas implementadas para incentivar el turismo internacional se realizaron mediante la visión de diversificación productiva con incentivos fiscales en la infraestructura y promoción turística, sin mayor éxito, pero logra consolidar dos atractivos: la región de Otavalo y las islas Galápagos (Prieto 2011).

El desarrollo que ha tenido las políticas del Ecuador con respecto al turismo a lo largo del siglo XX y comienzos del siglo XXI se encuentra marcado por un claro protagonismo del Estado y la empresa privada en el desarrollo y promoción de los destinos turísticos, marginando la participación de gobiernos locales y comunidades interesadas (Prieto 2011; Grenier 2007). En una segunda etapa del desarrollo de políticas relacionadas con el turismo, se integran más actores sociales y se diversifica las modalidades turísticas como el ecoturismo, turismo sostenible, turismo rural comunitario, agroturismo entre otros. Estos modelos surgen como una forma de alcanzar el desarrollo sostenible mediante el cambio de la matriz productiva del país dependiente de los recursos naturales (Carrión y Sánchez 2014). A partir de la segunda etapa, se consolida la participación de las comunidades y gobiernos locales como respuesta a las nuevas tendencias del turismo sostenible que buscan una experiencia auténtica y única (Prieto 2011). Esta línea se ve reforzada con las nuevas políticas de descentralización y el papel del Estado como ente rector y dinamizador de la actividad.

El Estado ecuatoriano ha visualizado al turismo sostenible como una oportunidad de cambio en la matriz productiva con el fin de disminuir –y trascender- el rol estrictamente proveedor de recursos naturales finitos y la dependencia estructural (histórica) que caracteriza al sistema económico del país (Senplades 2013). La provincia de Galápagos representa una de las principales regiones estratégicas para el desarrollo de la actividad turística en sus intenciones de atraer inversión extranjera y posicionar al país como destino turístico a nivel mundial.

2.6.2 Turismo y desarrollo económico en Galápagos

El turismo se ha convertido en la principal actividad económica dentro del PNG generando millones de dólares cada año por concepto de servicios turísticos. Para el año 2015 llegaron un total de 224 745 turistas, lo que representa un crecimiento anual del 4% con respecto al año 2014. A escala nacional, los turistas extranjeros que ingresan a Galápagos representan un

14,4% del total de turistas extranjeros que ingresaron al Ecuador para el año 2015⁵⁷ convirtiéndose en uno de los destinos por excelencia de los turistas internacionales en su visita al Ecuador. Del total de turistas ingresados para ese año un 32% utilizó el servicio de hospedaje a bordo de cruceros y el restante 68% se hospedó en tierra (tabla 2.6).

Tabla 2.7. Número de turistas a Galápagos por procedencia tipo de hospedaje y aeropuerto de entrada

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Arribos totales ¹	161.850	173.419	162.610	173.288	185.028	180.831	204.395	215.691	224.755
Turistas extranjeros	110.444	119.951	106.646	111.717	121.328	125.059	132.119	149.997	154.304
Turistas nacionales	51.406	53.468	55.964	61.571	63.700	55.772	72.276	65.694	70.451
Turistas a bordo	82.444	90.024	81.207	79.648	78.407	74.170	75.693	75.368	72.514
Turistas en tierra	79.406	83.395	81.403	93.640	106.621	106.661	128.702	140.323	152.241
Arribos por Baltra	150.277	140.225	127.880	136.318	143.288	135.476	147.823	158.672	173.487
Arribos por San Cristóbal	11.322	32.975	34.658	36.831	41.577	45.267	56.329	56.849	51.116

¹Arribo de visitantes bajo la categoría de "turista" a las islas

Fuente: DPNG y OTG 2016.

2.6.3. Modelo Ecoturístico de Galápagos

A partir de la declaratoria como Patrimonio Mundial en Peligro en el año 2007 comenzó un proceso altamente participativo, del cual se involucraron a más de 400 actores para escoger al Ecoturismo como el modelo ideal a implementar en las islas (García et al. 2013).

Las autoridades tanto públicas como privadas vieron la necesidad de implementar una serie de estrategias que regulen y disminuyan los impactos que el turismo estaba causando en los ecosistemas. Una de estas estrategias se basó en promocionar el desarrollo sostenible por medio del modelo ecoturístico en la provincia de Galápagos, este hecho fue aprobado en el 2011 por medio de la resolución No.3 del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos (CGREG). Rápidamente comenzó una discusión de cómo poder desarrollar estas estrategias que fueron plasmadas en la "Carta de Ecoturismo" (García et al. 2013).

La definición utilizada para dar sustento al modelo de ecoturismo es tomada de la Sociedad Internacional de Ecoturismo (TIES) que para el año 1991 lo define como "un viaje

⁵⁷ "Resultados del 2015, año de la Calidad Turística en Ecuador". *MINTUR*, 31 de diciembre 2015. Noticias. 18 mayo 2016 <http://www.turismo.gob.ec/resultados-del-2015-ano-de-la-calidad-turistica-en-ecuador/>

responsable a áreas naturales que conserva el ambiente y mejora el bienestar de la población local” (Epler 2002 en MINTUR 2010, 17). Actualmente el modelo ecoturístico es la principal herramienta utilizada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz, Ministerio de Turismo, ONG’s y empresa privada como estrategia para disminuir el impacto del turismo en las áreas terrestres y marinas protegidas. Este nuevo impulso ha sido aprovechado por el sector hotelero, restauración, agencias de viajes, tour operadores y pescadores artesanales que se han apropiado de esta iniciativa con el objetivo de brindar un servicio diferenciado de la oferta turística actual en las islas. El modelo ecoturístico está regido por tres principios los cuales son: Máximos beneficios locales distribuidos con equidad; Conservación del medio ambiente; y Responsabilidad social, ambiental compartida entre el sector turístico u operadores, las instituciones, la comunidad local y los turistas (García et al. 2013). Estos tres principios sirven como base para desarrollar la política pública, proyectos y la actividad turística en la provincia de Galápagos.

El nuevo modelo de Ecoturismo refleja las intenciones de los actores sociales en las islas de reinventar el turismo que se estaba realizando. De la misma forma se creó el Comité Técnico de Turismo para Galápagos integrado por el Ministerio de Turismo, La Dirección del Parque Nacional Galápagos, el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, un representante de cada municipio, un representante de todas las juntas parroquiales de Galápagos y un delegado del sector privado (García et al. 2013).

El MINTUR reconoce que los servicios turísticos actualmente ofertados en las islas no cumplen con el nuevo modelo Ecoturístico en sus tres principios básicos (conservación, desarrollo local y responsabilidad social y ambiental) y en algunos momentos tiende a comportarse como turismo masivo por la saturación de algunos sitios de visita (MINTUR, 2010); (Araujo et al. 2013). Para revertir esta situación se plantean varios objetivos estratégicos. El objetivo dos establece el desarrollo de productos ecoturísticos en Galápagos para adecuar o cambiar la actual oferta turística y estimular la integración del turismo con los demás sectores productivos por medio del agroturismo y el turismo rural entre otras estrategias. Al consultar al MINTUR sobre la existencia de otros tipos de turismo que puedan complementarse con el modelo Ecoturístico mencionaron que:

[...] justo hay un proyecto por ahí, hay varios productos de agroturismo presentados y si digamos que la parte alta de las islas es una de las zonas que tradicionalmente ha estado vinculadas con el tema de avistamiento de tortugas en estado silvestre y que sin duda puedes complementar.⁵⁸

2.6.4. Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Sostenible (2015-2019) de Santa Cruz

Para desarrollar los desafíos planteados en el nuevo modelo de ecoturismo surgió el Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Sostenible 2010-2014 (PEDTS 2010-2014) como herramienta de planificación (Erazo 2015). El Consejo Cantonal de Turismo de Santa Cruz (CCTSC) es el ente encargado de su implementación. Se encuentra integrado por organizaciones públicas, privadas y ONG vinculadas a la actividad turística representados por el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos (CGREG), Gerencia Regional del Ministerio de Turismo (MINTUR), Dirección del Parque Nacional Galápagos, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Cruz (GADMSC), Juntas Parroquiales de Bellavista y Santa Rosa (JP), Armada, Fundación Charles Darwin (FCD), World Wildlife Fund (WWF), Conservación Internacional (CI), FUNDAR y; finalmente, la Cámara de Turismo de Galápagos (CAPTURGAL) en representación del sector privado (Erazo 2015).

Por medio de una consultoría se contrató a la organización WWF para la elaboración del PEDTS (2015-2019), el cual se divide en tres fases. La primera se refiere a un diagnóstico de la situación actual del turismo en el cantón y una evaluación del plan anterior, el segundo se realiza el plan estratégico que incorpora la visión, las condiciones de implementación y el plan de acción y por último un sistema de seguimiento y evaluación del nuevo plan. De acuerdo con el análisis, el PEDTS (2010-2014) sólo fue cumplido en un 49% de las estrategias propuestas y con esto se basa para retomar las estrategias pendientes para que sean cumplidas con algunas modificaciones en el nuevo plan. Se le atribuye como principal razón de fracaso del primer Plan a la falta de coordinación interinstitucional y de voluntad política (Ibidem 2015).

En el diagnóstico de los principales problemas que afectan al turismo en Santa Cruz se determinó que existe una baja calidad del servicio turístico, un grave problema de gobernanza debido a la poca coordinación interinstitucional, una promoción deficiente del destino ecoturístico y como factores secundarios se identifica una deficiencia en el transporte y

⁵⁸ Coordinador del observatorio de turismo de Galápagos, entrevistado por el autor, 5 de mayo de 2016.

movilidad, sobreoferta del servicio turístico y mala gestión de la información por parte de las instituciones (Ibidem 2015).

La implementación de un turismo sostenible en Galápagos es fundamental para alcanzar un desarrollo sostenible real de todas las actividades productivas y de servicios que se realizan en las islas. La normativa vigente, trata en este sentido, articular los esfuerzos del Estado con la empresa privada, ONG's y sociedad civil para para lograr esta meta. En este sentido analizaremos con este enfoque lo que se ha trabajado desde la modalidad turística de Pesca vivencial en el capítulo 3.

Capítulo 3

Marco normativo

3.1. Legislación ecuatoriana sobre Pesca Vivencial

En este apartado es necesario estudiar el marco normativo que sustenta o posibilita el ejercicio de la Pesca Vivencial en Galápagos. Debido a la complejidad con la que se ha manejado el tema en el marco normativo es necesario analizar tanto la normativa que regula la actividad del sector pesquero y la normativa referida a la actividad de turismo. La Pesca Vivencial ha generado preocupación en los diferentes actores sociales especialmente en el tema referido a lo jurídico antes de su creación⁵⁹. El marco jurídico vigente que respalda la actividad de Pesca Vivencial es:

- Ley de Turismo, publicado en 2002.
- Ley Orgánica del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos (LOREG), publicado en 2015.
- Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero, publicado en 1974.
- Reglamento General de Turismo, publicado en 2004.
- Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas (RETANP), publicado en 2016.
- Reglamento General a la Ley de Pesca y Desarrollo pesquero, publicado en 2002.
- Reglamento Especial para la actividad Pesquera de la Reserva Marina de Galápagos, publicado en 2008.
- Reglamento para la actividad de Pesca Vivencial en la Reserva Marina de Galápagos, publicado en 2013.
- Código de Policía Marítimo, publicado en 1960.

Se considera la ley y reglamentos relacionados con la actividad pesquera, ya que, la LOREG reconoce a las actividades de Pesca Vivencial y turística como parte de las actividades de pesca artesanal comercial que estarán regulados por el Reglamento Especial para la actividad Pesquera y el Plan de Manejo de la Reserva Marina de Galápagos. Como se menciona en el artículo 58 referido a la actividad de pesca:

⁵⁹ Expresadas en el Acta de la Quinta Cumbre de Pesquera de Galápagos- 2004. Puerto Villamil.

Artículo 58.- Pesca artesanal comercial. En el área de la Reserva Marina de la provincia de Galápagos está permitida únicamente la pesca artesanal comercial, la cual se registrará por lo dispuesto en el Reglamento que dicte para el efecto el ministerio que ejerce la rectoría de la política pública ambiental y se someterá a las pautas y parámetros contenidos en el Plan de Manejo correspondiente.

En los instrumentos antes mencionados se tratará lo relativo a la pesca artesanal, vivencial, turística y pesca de altura; el transporte y comercialización por parte del pescador artesanal de especies bioacuáticas; el reemplazo de embarcaciones y su tonelaje; el registro pesquero; el otorgamiento de permisos de pesca; y, las artes de pesca.

Además, la LOREG crea la figura de pesca turística, pero actualmente no se encuentra regulada ni se realiza en la práctica. Por lo tanto, esta normativa tendría algún grado de incidencia en la aplicación de la actividad de Pesca Vivencial.

Por otro lado, los cambios realizados en la LOREG y RETANP dejan desactualizados los reglamentos referidos a la Pesca Vivencial, el reglamento Especial para la Actividad Pesquera de la Reserva Marina de Galápagos y el Reglamento General de la LOREG lo que hace necesaria sus reformas. Durante la visita de campo se constató que hasta el día 07 de mayo del 2016 ninguno de estos reglamentos había sido reformado.

3.2. Régimen Especial de la Provincia de Galápagos

La constitución del Ecuador establece en el artículo 258 que la provincia de Galápagos tendrá un gobierno de régimen especial y que su planificación y desarrollo se organizará en función de un estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural del Estado y del Buen Vivir, de conformidad con lo que la ley determine.

La Dirección del Parque Nacional Galápagos es la unidad administrativa descentralizada de la autoridad ambiental nacional encargada de controlar, programar, autorizar, supervisar y emitir políticas públicas dentro de la RMG referidas a las actividades productivas, de conservación e investigación. La LOREG contempla la agricultura, el turismo y la pesca artesanal comercial como las actividades productivas a desarrollar en la provincia de Galápagos.

3.3. Diversificación de las actividades de pesca artesanal

La diversificación de la actividad pesquera artesanal es clave para la subsistencia de los pescadores (Castrejón 2011). Esta es una estrategia utilizada por el sector pesquero artesanal de Santa Cruz para complementar los ingresos económicos percibidos de la principal actividad económica del sector (Avendaño 2007).

La Pesca Vivencial nace como una alternativa económica adicional a la actividad pesquera artesanal de Galápagos, que permita al pescador utilizar su infraestructura de trabajo, sin renunciar a los derechos como pescador artesanal y de la cual todos los pescadores artesanales podrían acceder de acuerdo a sus capacidades.⁶⁰ Es decir, la pesca vivencial forma parte del conjunto de actividades, a las cuales, el pescador artesanal podría acceder para percibir ingresos económicos complementarios a la pesca. Sin embargo, en la práctica esto no es posible por los cambios realizados en el RETANP se analiza más adelante.

La Ley de Pesca y desarrollo Pesquero⁶¹ está desactualizada y no cumple con los requerimientos necesarios para hacer frente a los desafíos del desarrollo sostenible de la actividad pesquera en material social, ambiental y económico. Así lo expresa el asambleísta nacional Pedro de la Cruz en octubre de 2012, al presentar el proyecto de Ley Orgánica de Pesca, Manglar, Acuicultura y Recolección en la exposición de motivos:

Que hasta la presente fecha no ha sufrido ninguna reforma en su articulado, y se encuentra totalmente desactualizada es decir han pasado ya 38 años, y es un nicho de impunidad para el ejercicio de la pesca en general.

Y continúa;

Cabe mencionar que la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero del año 1974, se orienta a potenciar al sector pesquero industrial, descuidando al sector pesquero artesanal a pesar que este subsector genera un alto índice de empleo local y además proporciona la mayor cantidad de recursos hidro biológicos con elevado porcentaje de proteína asimilable que contribuyen a la soberanía alimentaria del país, este sector pesquero artesanal es que mayormente pone pan en la mesa de los ecuatorianos.

⁶⁰ Presidente de COPESPROMAR, entrevistado por el autor, 30 de abril de 2016.

⁶¹ Codificación 2005-007. Registro Oficial del Ecuador. Quito: 11 de Mayo del [2012].

La definición de actividad pesquera en el artículo 2 de la Ley de Pesca y desarrollo Pesquero permite el ejercicio de otras actividades conexas, entendiéndose como complementarias a la actividad principal. Sin embargo, el artículo 11 limita su ejercicio a las actividades conexas contempladas en la ley sobre servicios de construcción, reparación y mantenimiento de instalaciones, buques, maquinarias, equipos y artes de pesca, y el transporte de productos pesqueros. Esto impide ampliar la diversificación del sector pesquero artesanal hacia la prestación de servicios complementarios, como es el caso de algunos servicios turísticos.

En la Asamblea Nacional del Ecuador se encuentra el Proyecto de Ley Orgánica de Pesca, Manglar, Acuicultura y Recolección. Este proyecto pretende actualizar toda la normativa referida al tema pesquero en el Ecuador, que en primera instancia beneficiaría al sector pesquero artesanal. El proyecto de ley amplía un poco más la panorámica de diversificación pesquera al considerar cualquier otra actividad complementaria que contribuya con el desarrollo sostenible de la actividad pesquera. Respecto al tema de servicios, el proyecto de ley no aclara de forma explícita cuales son los tipos de servicios, como sí lo hace en el tema de actividades conexas. Esto continúa dejando en primera instancia, un vacío legal al no contemplar la diversificación de las actividades turísticas en el sector pesquero artesanal en las islas Galápagos, así como en Ecuador continental.

Por otro lado, el Estado ecuatoriano ha apostado al turismo como una actividad económica que ayude a realizar la transición de cambio de matriz productiva dependiente de la extracción de recursos naturales. En este sentido, la provincia de Galápagos se considera como “la joya de la corona del turismo”⁶² en Ecuador y especialmente en las modalidades de turismo de naturaleza y ecoturismo reflejado en el modelo ecoturístico adaptado en la provincia desde el año 2011 (MINTUR 2010).

Este modelo se encuentra centrado en la atracción de turismo de alta gama lo que demanda infraestructura con altos estándares de calidad (Erazo 2015) que muchas veces no puede ser financiado por las poblaciones locales. Por ejemplo, los altos costos que esto representa en el caso de las alternativas turísticas a la pesca,

⁶² Presidente de CAPTURGAL, entrevistado por el autor, 19 de abril de 2016.

[...] si es que hay una nueva alternativa la gente no está preparado, porque en otras ni siquiera se puede porque falta lo económico, que es lo principalmente. Si no tiene dinero no me van a dar nada.⁶³

El marco jurídico del sector pesquero no respalda la diversificación económica complementaria o conexas que pueda fomentar la actividad de Pesca Vivencial.

La primera ley que hace mención a la actividad de PV es la LOREG y la visualiza como una actividad nacida de la pesca artesanal comercial que deberá ser normada en el Reglamento Especial de Pesca de la Provincia de Galápagos y el Plan de Manejo. Sin embargo, esto no ha pasado.

El reglamento que hace mención explícita y trata de regular en primer momento a la PV es el RETANP. EL RETANP realiza una definición enfocándose principalmente en declararla como una actividad turística y cómo debe ser desarrollada la actividad.

La LOREG establece la Pesca Vivencial y crea una nueva figura de Pesca turística, sin embargo, ninguno de los instrumentos legales actuales se desarrolla el concepto de diversificación pesquera.

3.4. Pesca Vivencial de actividad pesquera a actividad turística

El Reglamento Especial para la actividad Pesquera de la Reserva Marina de Galápagos⁶⁴ en el año 2008, consideraba a la Pesca Vivencial como una clase de pesca permitida dentro de la RMG y como tal, fue una actividad alternativa a la pesca artesanal. Así lo confirma su fundador al explicar un hecho ocurrido durante el proceso de aprobación de la propuesta en la AIM,

–Por ahí quiso el ministro del turismo, quiso arrebatarse y que quiso que se declare desde ya en ese entonces desde ya turística, entonces ahí fue donde empezó a ver este choque y yo cuando ya comienza eso ahí ya me enfurezco.

–Y ¿Porque ya querían hacerla cambiar?

⁶³ Pescador artesanal, entrevistado por el autor, 29 de abril de 2016.

⁶⁴ Acuerdo ministerial No. 173, Registro Oficial No. 483 del Ecuador. Quito: 08 de diciembre de [2008]

–Para que desde ahí ya ir tomando el tema de lo que hicieron después, de una manera irónica hacen esto, ya planificado. Desde el comienzo estuvieron que intentaban, digamos, que sea turística. Yo dije ¡jamás! porque es una alternativa más del sector pesquero que cuando no tiene buenas oportunidades de pesquerías, que sea la PAV⁶⁵ y para todo el sector, no seleccionados.⁶⁶

Efectivamente, durante el proceso de negociación para la creación de la actividad de Pesca Vivencial el sector pesquero defendió su postura de considerar la actividad como pesquera para mantener los derechos adquiridos como pescadores. Esto lo aclara un estudio realizado en el año 2006:

Aunque la normativa legal creada para la realización y operación de la PAV habla de una actividad pesquera y turística, la mayoría de entrevistados considera que se trata de una nueva actividad turística. El propósito del sector pesquero para describir a la PAV como actividad netamente pesquera razonaba en la condición de no entregar los cupos de pesca por la realización de esta nueva actividad en la RMG. Carlos Ricaurte mencionó que de haber permitido que en la resolución emitida por la AIM se considere a la PAV como actividad turística, en un futuro les hubiera causado problemas debido a que tendrían que cambiar de sector y luego abandonar sus cupos de pesca (Zapata 2006, 47).

Sin embargo, las disposiciones referidas a la actividad de pesca vivencial artesanal contempladas en el reglamento del 2008 fueron eliminadas. La extinta Junta de Manejo Participativo (JMP) aprobó⁶⁷ la reformulación de la actividad de Pesca Artesanal Vivencial como una actividad turística Especial de Operación Local con la denominación de Pesca Vivencial el 04 de octubre de 2012, para posteriormente ser regulada en el RETANP. Con estos cambios ratificados⁶⁸, se realizaron reformas al Reglamento Especial para la Actividad Pesquera en la Reserva Marina de Galápagos eliminando todas las disposiciones que hacían referencia a la Pesca Artesanal Vivencial. A partir de este hecho se comienza a realizar un cambio profundo con ayuda de un pequeño grupo de armadores que fue favorecido con los permisos de Pesca Vivencial,

⁶⁵ Actual Pesca Vivencial

⁶⁶ Presidente de COPESPROMAR, entrevistado por el autor, 30 de abril de 2016.

⁶⁷ “JMP aprobó reformulación de la Pesca Vivencial”. Proceso de Relaciones Públicas, DPNG. 10 de octubre de 2012. Noticias. Visitado el 29 de julio de 2016 en http://galapagospark.org/boletin.php?noticia=688&set_lang=es

⁶⁸ Acuerdo Ministerial No. 170, Registro Oficial No. 874 del Ecuador. Quito: 18 de enero de [2013].

Cambia la idea, como le digo este grupo que se formó, se asesoraron mal, no sé lo que pasó, y aceptaron un poco de cosas que no iban de acuerdo a lo que nosotros habíamos aceptado como sector pesquero. Le digo las personas que están ahorita con la pesca vivencial como decir Misael, Polarilio, el Medina, el Gutiérrez, Guillermo y todas esas cosas ellos nunca participaron en una reunión de esta actividad. Y que cuando salió acudieron ellos y lo obtuvieron ellos y por eso no tenían conocimiento ellos de cuál era el propósito de esta actividad. Cuando fue todo, el pescador tenía que estar ahí trabajando con el turista pero lo cambiaron todo. Cambiaron todo hasta la modalidad porque teníamos buceo, el pescador mismo rechazó, estos señores mismos rechazaron el buceo que si no hubieran rechazado el buceo nosotros nos quedábamos quietos.⁶⁹

Uno de los cambios realizados a la propuesta inicial fue cerrar la posibilidad que otros pescadores artesanales ingresaran a la actividad de Pesca Vivencial tomando en consideración sólo el criterio del pequeño grupo de armadores favorecidos con el permiso de Pesca Vivencial,

Se burlan de las categorías de las normas y hacen lo que les da la gana y borran la aspiración del sector pesquero y la población de galápagos y cambian en un reglamento aprobado ¡claro! con un grupo de pescadores que deciden solamente ser ellos, seguramente no es cierto, y dicen bueno va a ver para este número de pescadores y ya no se va a llamar Pesca Artesanal Vivencial sino Pesca Turística aquí no podía ver la Pesca deportiva ahora se llama Pesca Vivencial Turística... ¿Qué es eso? No es nada.⁷⁰

Efectivamente, en el Reglamento de Pesca Vivencial de la Reserva Marina de Galápagos extiende una moratoria a partir del año 2013 restringiendo la emisión de nuevas autorizaciones de Pesca Vivencial hasta que se realice una evaluación de las autorizaciones ya otorgadas con un enfoque socio económico y ambiental con el fin de determinar la sostenibilidad de la PV. En una reunión realizada entre armadores de PV y representantes del PNG, los representantes del PNG mencionaron que el documento de evaluación de la actividad de Pesca Vivencial no se encuentra realizado (Diario de campo, 15/04/2017).

Los cambios realizados a la Pesca Vivencial fueron plasmados en el Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas (RETANP). El RETANP regula y coordina el

⁶⁹ Presidente de COPROPAG, entrevistado por el autor, 1 de abril de 2016.

⁷⁰ Dirigente pesquero, entrevistado por el autor, 1 de mayo de 2016.

ejercicio de las actividades turísticas dentro de las PANE a través de la autoridad ambiental nacional y en coordinación ministerio de Turismo de acuerdo a sus competencias.

En el capítulo VII de este reglamento se contempla una legislación especial para el turismo desarrollado en la provincia de Galápagos. El artículo 33 determina que las únicas modalidades de operación turística autorizadas en el PNG y la RMG son: Tour de Crucero Navegable, Tour de Buceo Navegable, Tour Diario, Tour Diario de Buceo, Tour de Bahía y Tour de Pesca Vivencial.

El tour de Pesca vivencial es definido en el artículo 33 como:

Es un servicio turístico complementario que consiste en un recorrido a las zonas de pesca de la Reserva Marina de Galápagos, sin pernoctación a bordo, para la práctica y demostración a los turistas de la actividad pesquera artesanal de los pescadores de Galápagos, utilizando las artes de pesca y sus propias embarcaciones autorizadas por la Dirección del Parque Nacional Galápagos. La actividad de pesca vivencial puede ser complementada con la visita a un sitio de descanso para el turista, que consista en una playa, natación, recorrido en panga y descanso en la zona de playa.

Esta actividad será desarrollada por pescadores artesanales de Galápagos, previa la emisión del permiso respectivo.

La Autoridad Ambiental Nacional, en el marco de sus competencias, establecerá las regulaciones específicas para esta actividad, entre las que se determinarán las zonas de pesca, artes permitidas, sitios de descanso, características de la embarcación, entre otras.

La Autoridad Nacional de Turismo, en el marco de sus competencias, establecerá los parámetros mínimos de la prestación de los servicios turísticos, estándares de calidad turística, estrategias de promoción y comercialización, entre otros.

Bajo esta modalidad de operación turística, se permite un máximo de 10 pasajeros por embarcación.

Las operaciones turísticas mencionadas anteriormente se definen como modalidades de operación turística que se ejecutan a través de un permiso de operación turística, menos la de Pesca Vivencial. La Pesca Vivencial es definida como un servicio turístico complementario⁷¹ a pesar de estar catalogado dentro de las modalidades de operación turística. En la actualidad

⁷¹ En el RETANP no existe una definición exacta sobre los servicios turísticos complementarios y se limita a mencionar en el artículo 18 los requerimientos sobre estos.

no existe una definición exacta de la Pesca Vivencial como menciona un armador de PV sobre la experiencia vivida en una reunión con representantes del PNG y WWF.

En la misma reunión nos dijeron que somos, pesca vivencial, que somos tour diario, nos dijeron que somos actividad complementaria y nos dijeron que no tenemos nombre ni apellidos y que no tenemos definición, en la misma reunión. O sea nos dijeron que somos cuatro cosas y ninguna de esas exactamente. Y ninguna a la vez sería.⁷²

En las disposiciones generales del respectivo reglamento especifica la prohibición de volver a realizar la actividad económica de pesca artesanal para aquellos pescadores que tengan un permiso de operación turística de PV:

NOVENA.- Los pescadores artesanales de Galápagos, propietarios de embarcaciones pesqueras, que hayan sido adjudicados con un permiso de operación turística y que hayan optado por el cambio de actividad hacia la operación turística no podrán volver a realizar la actividad de pesca.

Además, la misma disposición general impone a los pescadores artesanales que reciban nuevos permisos de pesca vivencial en el futuro, sean obligados a suspender y posteriormente renunciar al derecho adquirido de pescador artesanal y las embarcaciones de pesca a nombre del pescador si desean continuar con la actividad de pesca vivencial:

Una vez adjudicado el permiso de operación turística, se establece un plazo de hasta cinco (5) años de transición contados a partir de la fecha de su obtención para asegurar la rentabilidad del cambio de operación de pesca a turismo. Durante este período, se suspenderá la autorización de pesca del adjudicatario y sus embarcaciones, luego de lo cual será anulado definitivamente si éste decidiera mantenerse en la actividad turística, caso contrario se revocará el permiso de operación turística y se levantará la suspensión.

El pescador artesanal que concurse y salga favorecido con un permiso de Pesca Vivencial está obligado a suspender toda actividad pesquera tanto de la embarcación como la licencia de pesca según el RETANP y si después de cinco años el pescador decide quedarse en la actividad turística la licencia y de las embarcaciones de pesca a su nombre son eliminados del

⁷² Armador de pesca vivencial, entrevistado por el autor, 3 de mayo de 2016.

registro pesquero del PNG. Esto ha generado malestar entre las personas que estuvieron muy de cerca en las negociaciones para crear la Pesca Vivencial,

Ahora imagínese ¿Cómo van a pedir que le den una patente de turismo? Porque la pesca vivencial sale del cupo de pesca que él tiene que es un... que es un algo que se tiene por derecho. Como voy a pedir yo que me den una patente de turismo. Al aceptar la patente de turismo, ese ya pierde su derecho como pescador.⁷³

En la actualidad la Pesca Vivencial ha sido separada totalmente de la pesca artesanal por medio del RETANP. Este mismo aspecto se manifiesta en la creación de un nuevo actor social como lo es el Armador de PV separado totalmente de las organizaciones de pesca artesanal debido a intereses enfrentados que separan los grupos (Diario de campo, 06/04/2016).

3.5. Prohibición de utilizar las embarcaciones de pesca para la actividad de Pesca Artesanal Vivencial

Existe una prohibición actualmente en la Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos (DIRNEA) para que los pescadores artesanales no puedan utilizar las embarcaciones de pesca con fines turísticos. Una vez aprobada la Pesca Vivencial en el año 2006, la Dirección General de la Marina Mercante (DIGMER) actualmente conocida como DIRNEA encargada de velar por la vida humana en el mar y mantener los mares limpios por medio del oficio No. DIGMER-TRM-137-0 de 01 de febrero del 2006 presenta varias objeciones desaprobando la operación de la actividad debido a que no se había realizado un análisis técnico a las embarcaciones menores a 10 metros (fibras y pangas), por parte de la autoridad marítima mencionando que la PV podría violar las normas y regulaciones internacionales de seguridad marítima destinadas a las naves de transporte de pasajeros de las cuales no se incluyen embarcaciones de pesca. En este mismo sentido en un oficio⁷⁴ enviado a COPROPAG, la DIGMER ratifica que una embarcación no puede tener doble clasificación es decir que una embarcación pesquera no puede transportar pasajeros cuando no hay buena pesca.

⁷³ Presidente de COPROPAG, entrevistado por el autor, 1 de abril de 2016.

⁷⁴ No. DIGMER-TFI-2027-0 de 18 de mayo del 2005

En un posterior documento⁷⁵ la DIGMER alude a la experiencia desarrollada sobre la regulación de la pesca deportiva y recomienda reglamentar la PV de esta forma, reitera que existe un proyecto de reglamento sobre pesca deportiva y envía los requerimientos de seguridad y operación de las embarcaciones de PV de acuerdo a la experiencia desarrollada con la pesca deportiva. Adicionalmente realiza una serie de recomendaciones relacionadas con las características de las embarcaciones y comodidades de las cuales se incluía un baño (esta última fuera de su competencia). Estos nuevos requisitos encarecen la inversión inicial debido a que es necesario adquirir una nueva embarcación con un costo que oscila entre \$50000 y \$300000 dependiendo del tamaño, equipo y tipo de embarcación (Pablo y Schuhbauer Anna 2013) que serán utilizadas exclusivamente para la actividad de pesca vivencial prohibiendo cualquier otro tipo de actividad para esa embarcación.



Embarcación de Pesca Vivencial. Fuente: Trabajo de campo Quesada 2016.

Los criterios utilizados por la DIRNEA para prohibir el uso de embarcaciones pesqueras con fines turísticos fueron también una preocupación de otros países que impulsaron una actividad similar a la Pesca Vivencial. Este tipo de iniciativas ha sido realizada a nivel Europeo en países como Portugal, Francia, Italia, Reino Unido y España, siendo Italia la que más trayectoria y experiencia en la creación de legislación desde el año 1982 (Gonzales et al. 2007; Chapela et. 2010; Molina 2013).

⁷⁵ No. DIGMER-TRM-1009-0 de 23 de marzo del 2006

Al abordar un análisis sobre las alternativas de pesca-turismo desarrolladas a nivel europeo se concluye que,

Todas estas iniciativas tienen un elemento en común, caracterizado por la búsqueda de un ingreso adicional a la actividad extractiva que realizan, sin que ello implique el abandono de su actividad principal: la pesca. Pero al igual que tienen muchos puntos en común a la hora de realizarse, también tienen problemas muy similares, independientemente de la región donde se realicen. Uno de estos problemas, y quizás el más repetido a lo largo del tiempo, es la ausencia de una normativa que regule estas actividades (Chapela et al. 2010, 6).

Uno de los principales retos en España fue el registro de actividades realizadas por las embarcaciones pesqueras que impide el desarrollo de otras actividades a las que fueron inscritas originalmente, es decir, las embarcaciones no pueden desarrollar otra actividad que no sea la pesca (Gonzales et al. 2007).

Para lograr superar este reto, España desarrolla una razonable cobertura jurídica (Molina 2013, 50) para implementar la Pesca-turismo como forma de diversificación económica para el sector pesquero artesanal, lo que faculta a la autoridad marítima a establecer directrices sin perjuicio de la normativa nacional e internacional:

Es de resaltar que con este procedimiento la Autoridad Marítima autoriza el despacho del buque de pesca, es decir, asume que la embarcación cumple con los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico y que cuenta con las oportunas autorizaciones para poder efectuar la actividad de Pesca-turismo, no autoriza la actividad de Pesca-turismo. De esta manera, se traslada la responsabilidad al armador y al patrón de la embarcación, que serán quienes permitirán el embarque y garantizarán el cumplimiento de las medidas de seguridad exigidas (Molina 2013, 53).

Los países europeos con una amplia experiencia en el incentivo de actividades de diversificación pesquera artesanal cuentan en la actualidad con un marco jurídico que respalda esta actividad. Por otro lado, la legislación ecuatoriana carece de una articulación jurídica entre todas las leyes, reglamentos y decretos que ha causado una inestabilidad legal de la actividad de Pesca Vivencial. El marco normativo vigente impide la diversificación pesquera artesanal por medio de otras actividades económicas como el turismo. Esta particularidad cobra mayor relevancia en la provincia de Galápagos debido a que separa al pescador

artesanal impidiendo realizar la pesca artesanal si se acredita como armador de Pesca Vivencial.

Capítulo 4

Modalidad turística de Pesca Vivencial en el Cantón de Santa Cruz

4.1. Pesca Artesanal Vivencial como alternativa económica del pescador artesanal

4.1.1. Proceso de implementación de la actividad de PV

Desde los años setentas se han realizado varios intentos por incentivar el cambio total de la actividad pesquera al turismo (Ospina 2006). Esto significaba que el pescador debía incursionar en una actividad económica nueva y competir en un mercado con tour operadores y empresas turísticas grandes y consolidadas en la región con varios años de experiencia. Las alternativas turísticas a la pesca han logrado incursiones exitosas de pescadores en el turismo, pero también ha significado el fracaso de algunos pescadores que terminan como testaferros⁷⁶ vendiendo su cupo de turismo a empresas con gran capital (Ospina 2001a; Grenier 2007), como lo explica uno de los entrevistados del sector turismo;

tú tenías que aliarte con un pescador, aunque el pescador no sepa nada de turismo, tú tenías que aliarte con un pescador y había unos pescadores que salieron solos, que concursaron solos, pero concursaron solos y ganaron el concurso, pero ¿Para qué? Para después negociar su cupo para después ser prestanombres, ser testaferros o si no, yo me alío con un pescador y el pescador realmente tiene poco cancha.⁷⁷

La creación de la RMG en 1998 trajo consigo mayores oportunidades a la población local para ingresar a la actividad turística por medio de cupos turísticos:

Por ejemplo, planteamos porque la ley no decía nada alternativas en vista de que el sector pesquero había sido totalmente desdeñado, sacado de contexto en cuanto a la posibilidad de desarrollo económico, que para el sector pesquero pudiera haber también cambio de actividad al turismo de bahía, bahía 1, bahía 2, bahía 3 de buceo diario, buceo navegable, de velerismo etc. Todo esto para el sector pesquero, en ese tiempo año 2000 que yo salgo del municipio ya estaba consolidado esto dentro del Plan de Manejo de la Reserva Marina de Galápagos que nosotros mismos la creamos- y nosotros teníamos aspiración de obtener beneficios en relación a la conservación de esa reserva al cuidado de esa reserva como población local, como pescadores.⁷⁸

⁷⁶ Una persona que presta su nombre (y en este caso, la licencia) a otra para facilitar un negocio o transacción.

⁷⁷ Gerente de CAPTURGAL, entrevistado por el autor, 19 de abril de 2016.

⁷⁸ Dirigente pesquero, entrevistado por el autor, 1 de mayo de 2016.

El tiempo pasó sin que se concretaran las aspiraciones del sector pesquero artesanal por lo cual tomaron medidas de presión en el año 2004:

Después la protesta social, movilizaciones, paros, presos, pescadores considerados como terroristas perseguidos hasta baleados, hizo que de alguna manera retrocedieran un poquito y ahí es cuando proponemos con Carlos Ricaurte una actividad adicional exclusivamente para el sector pesquero que es la Pesca Artesanal Vivencial pero es la misma pesca artesanal, sin cambiar de bote, sin cambiar de artes principalmente y sin cambiar de gente, para que el beneficio sea directo y la idea era que vengan al bote a la embarcación de pesca a los turistas utilicen las artes que nosotros utilizamos aquí en Galápagos tengan esa satisfacción y al retorno traigan su pescadito uno, para que la familia del pescador la preparen y hagan esa vivencia con la familia, con las familias de los pescadores. Esa es una interrelación mucho más directa; y obviamente que la familia en general participe de la conservación, que significa en otras partes que cuando usted tiene un beneficio generador de conciencia de conservación de la sociedad general empezando por los chicos, la mamá que tiene su alto nivel de influencia y obviamente el padre o el hermano que es el que normalmente pesca. Una sociedad muy especial con una cultura distinta, un comportamiento definido- no solamente buena atención al turista- si no de una interrelación con los recursos ictiológicos con los recursos naturales.⁷⁹

Después de las protestas, se crea una comisión *ad-hoc* integrada por el Ministerio de Ambiente y el Sector Pesquero Artesanal de Galápagos en el 2004⁸⁰. Esta comisión identificó las alternativas de índole turístico el tour de pesca deportiva, tour de bahía y buceo, tour de buceo navegable, tour diario y navegable para los habitantes de isla Isabela y tour de pesca vivencial con el fin de disminuir el esfuerzo pesquero y crear incentivos económicos como medio de vida alternativo a los pescadores (Palacios y Schuhbauer 2013).

El paquete de alternativas priorizadas incluía, para el ámbito turístico, la conversión por medio de Cupos de Operación Turísticas tradicionales (tour de bahía y buceo, tour de buceo navegable) y el desarrollo de nuevas actividades (tour de pesca deportiva y tour de pesca artesanal vivencial). Estas iniciativas fueron el resultado de un largo proceso de negociaciones que iniciaron a partir de la creación de la RMG y consecuentemente la Zonificación que

⁷⁹ Dirigente pesquero, entrevistado por el autor, 1 de mayo de 2016.

⁸⁰ La Autoridad Interinstitucional de Manejo en su resolución 004-2004 del 11 de Junio de 2004 dispuso “encargar a una comisión ad-hoc integrada por el Ministerio del Ambiente y el Sector Pesquero Artesanal de Galápagos que elabore en un plazo de 90 días propuestas de alternativas económicas para el sector pesquero artesanal, las que serán puestas en conocimiento de la JMP y posteriormente, de ser el caso, de la AIM.”

permitió el desarrollo de programas de alternativas económicas para el sector pesquero (Heylings et al. 2002).

En los años noventa los pescadores de San Cristóbal abogaban por la apertura de la Pesca Deportiva antes que surgiera la idea de la Pesca Vivencial:

Pesca Artesanal vivencial, era con toda, con la intención digamos, en primer lugar era tratar de hacer pesca deportiva en un comienzo, esa fue la primera intención de tratar captar 50 cupos que ya estaban destinados para el sector pesquero en el RETANP en el reglamento de la ley de turismo. Pero oh sorpresa que los señores del Parque como autoridad niegan en varios intentos que fue en el año incluso 96, para que digamos se nos entregara esa posibilidad a cada uno de los interesados de las cooperativas de pesca y fue uno de ellos, fui yo el que empezó esa movida, pero pasaron tanto tiempo (año) 96-97 o sea mejor dicho fueron más de cinco años o seis años que nunca dieron respuesta.⁸¹

Al principio se promocionó la Pesca Deportiva como una de las alternativas, sin embargo, esta fue negada por criterios de conservación,

Antes de esto hubo mucha presión por abrir la pesca deportiva, entonces aquí el Parque y la recomendación de la Estación Darwin era no, un no absoluto a la pesca deportiva.⁸²

Después de cerrada la posibilidad de realizar la Pesca Deportiva por parte de la población local, el dirigente pesquero Carlos Ricaurte comienza a formular la idea de la Pesca Vivencial,

De repente vinieron unos pasajeros y querían ir a pescar, así de repente. Entonces bueno vamos, era a veces uno a veces dos a veces tres íbamos. El pasajero iba con nosotros, nosotros íbamos a pescar pero en vista, digamos que el pasajero quería y tenía deseos y le dábamos también para que ellos pesquen y veíamos la emoción que estas personas tenían, entonces ahí fue donde se me vino a la idea. Ahora, cuando se me vino la idea, pero teníamos que ver la forma como incluir pues de una manera ya legal y para que el Parque permita. Entonces, con la cooperativa MARSUGAL empiezo hacer el proyecto. Y le pongo el nombre de Pesca Artesanal Vivencial. ¿Porque las dos cosas? Artesanal porque ese es el trabajo de nosotros, la actividad nuestra; y vivencial era con la intención de que el pescado ya no se lo traiga si no

⁸¹ Presidente de COPESPROMAR, entrevistado por el autor, 30 de abril de 2016.

⁸² Presidente de CAPTURGAL, entrevistado por el autor, 19 de abril de 2016.

que se lo suelte cuando tenía pasajeros... esa era la intención. Al tener pasajeros no tenían que traer grandes cantidades de pescado, sino simplemente para comer junto con el pasajero que disfrutó la actividad, cogiendo y volver a soltar. Entonces esa fue la idea, traía pescado pero no en cantidad, que se yo unas cien libras como para comprar el combustible para recuperar combustible. Entonces esperaba en vuelta que el pasajero aporte. Entonces, en ese entonces cuanto le cobraba, le cobraba cincuenta dólares por cada pasajero, se empezó a cobrar así. Iban uno, iba dos en unos cien dólares era una ayuda.⁸³

La Pesca Artesanal Vivencial es una iniciativa que nace desde el sector pesquero, como una alternativa económica adicional a la actividad pesquera, sin renunciar a los derechos como pescador artesanal y de la cual todos los pescadores artesanales podrían acceder de acuerdo a sus capacidades según su creador. Esta alternativa serviría para contrarrestar la crisis socioeconómica que comenzaba a vivir el sector debido a la sobre explotación de los recursos pesqueros más importantes, baja en los precios de los productos pesqueros y las regulaciones restrictivas a la extracción del recurso pesquero (Ramírez et al. 2013).

Los objetivos⁸⁴ y aspiraciones planteados desde el sector pesquero al desarrollar esta actividad eran:

- Estabilizar los ingresos económicos de los pescadores artesanales de Galápagos.
- Mejorar el conocimiento de la realidad del sector pesquero en Galápagos.
- Fomentar un intercambio cultural.

Los beneficios de la Pesca vivencial según el PNG⁸⁵ son:

- Reducir la presión en los recursos pesqueros (langosta, pepino, pesca blanca...).
- Mejorar las condiciones socioeconómicas de los pescadores activos mediante la diversificación de sus fuentes de ingresos.
- Conservar los ecosistemas marinos de Galápagos

⁸³ Presidente de COPESPROMAR, entrevistado por el autor, 30 de abril de 2016.

⁸⁴ UCOOPEPGAL. 2005. "Pesca Artesanal Vivencial, una diversificación para el pescador, una apertura hacia la población para el visitante". Propuesta del sector pesquero artesanal de Galápagos. Presentación Power Point ante la Junta de Manejo Participativo.

⁸⁵ "Operación Turística de Pesca Vivencial". *Parque Nacional Galápagos*. 06 de noviembre 2013. Reserva Marina, Manejo Pesquero. 11 de junio de 2016
http://galapagospark.org/nophprg.php?page=reserva_marina_manejo_pesquero_pesca_vivencial&set_lang=es

Las principales preocupaciones del sector pesquero⁸⁶, conservación, turismo y la DPNG involucrados en el proceso se centrarían en la legalidad, es decir, el marco jurídico y normativo que respaldara la nueva alternativa, además de la rentabilidad y demanda del mercado (Zapata 2006).

Después de un extenso proceso participativo de socialización desde las bases del sector pesquero de Galápagos, el apoyo de diferentes instituciones públicas y privadas, y la consecuente aprobación de la propuesta de PAV en el año 2005, sin antes pasar por todos los filtros de los diferentes organismos competentes (Zapata 2006) comienza un proceso sin precedentes en Ecuador para el desarrollo de alternativas económicas y complementarias a la pesca que cumpla con todas las aspiraciones de los diferentes actores involucrados, como lo menciona uno de los promotores de la iniciativa:

Entonces, nace del turismo esta actividad digamos de Pesca Artesanal Vivencial con dos enfoques; de corregir los defectos del modelo de desarrollo económico de Galápagos, el modelo de inversiones por lo tanto de Galápagos; y el otro de lograr un manejo adecuado con el justo equilibrio que necesita la RMG disminuyendo el esfuerzo pesquero aún más de lo que ya se había disminuido con la creación de esta reserva.⁸⁷

La primera legislación provisional se crea en el año 2006. Ese mismo año se entregan⁸⁸ los primeros dos permisos para PAV de los cuales se vieron favorecidos Ronald Castillo y Podolirio Herrera. Posteriormente en el año 2007 se autorizan las primeras dos embarcaciones de PAV en Santa Cruz, sin embargo, las embarcaciones que se pretendían utilizar para el servicio no estaban totalmente aptas para el transporte de pasajeros de acuerdo a las exigencias de las normas, lo que impidió el desarrollo de la actividad en los primeros años (Erazo 2015). Así lo resalta un entrevistado del sector turístico:

Mira te voy a decir una cosa, la Pesca Vivencial nació bajo la idea de que los pescadores utilizando sus mismas embarcaciones, podían ofrecer una experiencia al turista de lo que ellos hacían, pero de ahí el pescador realmente no tiene mucho la culpa, ¿En que es que no tiene la culpa? en que vino el gobierno y dijeron bueno- tú vas a llevar turistas entonces tienes que

⁸⁶ Expresadas en el Acta de la Quinta Cumbre de Pesquera de Galápagos- 2004. Puerto Villamil.

⁸⁷ Dirigente pesquero, entrevistado por el autor, 1 de mayo de 2016.

⁸⁸ "PNG entrega dos primeros permisos de pesca artesanal vivencial". PNG. 06 de diciembre de 2006. Boletín de prensa PR.C.P002.R004. 14 de junio de 2016.

tener esto, tienes que tener lo de acá, que tienes que tener baño, que tienes que tener motores de emergencia, que tienes que tener un montón de cosas y que no los usaba. Entonces sus embarcaciones ya no eran para la Pesca vivencial, porque no cuadraban no encajaban con las exigencias y los requisitos que pedían el gobierno. Entonces ellos tuvieron que algunos mandar a construir o algunos adaptar sus embarcaciones para lo que quería el gobierno y otros simplemente tuvieron que mandar a construir nuevas embarcaciones.⁸⁹

El cambio de las embarcaciones y el accionar de los armadores favorecidos con un permiso turístico de Pesca Vivencial en Santa Cruz, trajeron consigo efectos contrarios a la idea inicial:

Apenas se abrió lo de pesca vivencial el pescador botó su fibra de pesca y se mandó hacer una lancha tipo pesca deportiva. Botó su piola negra de nylon con el señuelo de hueso de ballena, con los ganchos y se compró cañas de mil dólares, carretos de más de mil dólares y equipó esas lanchas de esa manera, o sea, equipo lanchas de pesca deportiva. Entonces ya no hacían la pesca porque ya no vivían del producto que traía, ya no era eso lo importante, si no, la cantidad de gente que llevaba para hacer esta actividad.⁹⁰

De acuerdo al entrevistado la actividad de Pesca Vivencial en Santa Cruz se acercaba más al ideal pensado por los pescadores, sin embargo, paulatinamente ha cambiado de rumbo

Aquí fue diferente, aquí en todas sus lanchas que las cambiaron y toda esa cuestión, pero se estaba haciendo de alguna manera un poquito más ordenada, un poquito más real como pesca vivencial, pero eventualmente ha ido migrando hacia exclusivamente a pesca deportiva.⁹¹

Para el año 2009 se emitieron dos resoluciones⁹² además del reglamento vigente⁹³ que facultan a los armadores de pesca vivencial a utilizar sitios de descanso y visita para la complementación de la actividad principal referida a la pesca artesanal. El cantón de Santa Cruz cuenta actualmente con diez sitios de visita de los cuales ocho son de descanso y dos de visita para realizar actividades complementarias como snorkeling, natación y descanso

⁸⁹ Gerente de CAPTURGAL, entrevistado por el autor, 19 de abril de 2016.

⁹⁰ Presidente de CAPTURGAL, entrevistado por el autor, 19 de abril de 2016.

⁹¹ Gerente de CAPTURGAL, entrevistado por el autor, 19 de abril de 2016.

⁹² Resolución DNPNG No 017-2009 sobre sitios de descanso y la Resolución DNPNG No 050-2009 Reforma sobre los sitios de visita

(ECOLAP-USFQ 2014). De acuerdo con un entrevistado la apertura de sitios de descanso y visita para la PV fomentó un cambio radical en la forma de prestar este servicio:

¿Qué pasó después? Pidieron que se les dé sitios de descanso, es lo que ellos pidieron. A qué se refieren con eso, querían playas, entonces ya es una actividad que se salió totalmente del origen. Lo que están haciendo es van hacen tours de snorkeling en Santa Fé o Pinzon van a una playa y todo eso, media hora pescan, si comen algo bien si no, no y regresan a puerto. Entonces es una especie de tour diario de snorkeling, de playa y nada más. O sea, la pesca en muchos casos los pasajeros te dicen, no yo no quiero pescar. Entonces vienen y nada más y no han pescado ni nada, o sea como pesca de Pesca Vivencial, no tiene absolutamente nada y eso es... en eso es lo que terminó.⁹⁴

Este relato fue observado durante la realización de un tour de Pesca vivencial a isla Santa Fé.

Al consultar al guía naturalista y al ayudante sobre la posibilidad de poder con mis propias manos realizar la pesca con una caña, ellos me niegan esa posibilidad argumentando que es una actividad exclusiva de la tripulación. No se explicó el método empleado ni las especies objetivo de la pesca. El tiempo dedicado para esta actividad fue de quince minutos de las siete horas que duró el tour (Diario de campo, 04/05/2017).

Para el año 2011, la DPNG autorizó la emisión de un total de 56 permisos de PV lo que representa la segunda modalidad turística más grande por debajo del tour navegable (ECOLAP-USFQ 2014). Sin embargo, sólo 37 autorizaciones estuvieron operativas para el año 2013. De las 37 autorizaciones operativas sólo 26 operadores de PV renovaron su permiso a mayo de 2015 distribuidas en tres islas; 9 en Isabela, 5 en San Cristóbal y 12 en Santa Cruz (Izurrieta 2015).

De los 12 permisos otorgados en Santa Cruz sólo 8 embarcaciones de PV se encuentran operativas a mayo del 2016 de acuerdo a entrevistas realizadas a los armadores de pesca vivencial (Diario de Campo, 01/04/2016). De los permisos otorgados pero que todavía no se encuentran operativos se debe varios factores como la falta de capacidad de financiamiento para la compra de embarcaciones (Palacios y Schuhbauer 2013), atrasos en la aprobación de créditos por parte del banco como comentó uno de los entrevistados, o simplemente el negocio no es rentable y abandonan la actividad (Erazo 2015). Por medio de conversaciones

⁹⁴ Presidente de CAPTURGAL, entrevistado por el autor, 19 de abril de 2016.

mantenidas con armadores de pesca vivencial y denuncias realizadas en medios de comunicación⁹⁵ se conoce que existen procesos judiciales abiertos por parte de un grupo de armadores de PV que fueron perjudicados con créditos del Banco de Fomento del Estado.

Alguien se les tragó la plata, el banco de Fomento supuestamente contrató y nunca le entregaron la embarcación y los señores titulares del cupo, o de permiso de pesca vivencial han tenido que pagar el crédito sin haber trabajado, sin haber tenido el equipo, el barco... Así fue así empezó... como podemos decir que es una actividad exitosa.⁹⁶

Las decisiones políticas sin fundamento técnico como lo mencionan varios entrevistados y el mal manejo por parte de las autoridades del PNG (ECOLAP-USFQ 2014) convirtieron una actividad innovadora en una actividad poco rentable y económicamente insostenible. Por esta razón los armadores de PV están solicitando más beneficios que les ayuden a solventar los gastos operativos.

Estamos pidiendo unos sitios de visita extras por ahí, que ya a San Cristóbal le han dado pero a nosotros todavía no, estamos pidiendo el curso de guías, estamos pidiendo un incremento de pasajeros también dentro de la actividad porque nosotros podemos solamente manejar, estamos autorizados para llevar diez pasajeros en las embarcaciones, pero hay embarcaciones que nosotros tenemos que en realidad se podrían ir unos seis personas más y lo hemos propuesto más que todo para ayudar a compañeros incluso a mi personas que tenemos compromisos de créditos altos con el Banco Nacional de Fomento.⁹⁷

Los altos costos operativos, la falta de solvencia económica y deudas adquiridas con el banco de Fomento ha generado competencia desleal en el sector turismo junto y una guerra de precios bajos para captar más visitantes.

[...] hay competencia, los precios están bajos y toda cosa, entonces si las autoridades nos ayudan con un poco más de pasajeros, con otros sitios de visita que estamos solicitando y que estamos viendo nosotros ya analizamos como podemos hacer para poder salir adelante.⁹⁸

⁹⁵ “La defensa Pública gana una acción de protección a favor de tres pescadores de Galápagos”. *Defensoría Pública del Ecuador*. 17 de marzo de 2014. Noticias. Visitado el 16/06/2016 en <http://www.defensoria.gob.ec/index.php/noticias/item/514-la-defensoria-publica-gana-una-accion-de-proteccion-en-favor-de-tres-pescadores-de-galapagos>

⁹⁶ Dirigente pesquero, entrevistado por el autor, 1 de mayo de 2016.

⁹⁷ Armador de pesca vivencial, entrevistado por el autor, 30 de marzo de 2016.

⁹⁸ Armador de pesca vivencial, entrevistado por el autor, 30 de marzo de 2016.

La incorporación en el reglamento de PV de un guía naturalista en los ‘tour’ de Pesca Vivencial ha encarecido aún más los costos de operación para los armadores.

Ya el problema de eso es que prácticamente no se está sacando el beneficio que nosotros queríamos sacar para tener una vida tranquila, vivir con armonía y con paz. Ahora mire, sale un viaje por decirle cuesta mil dólares, yo gasto \$150 de gasolina, \$100 en [palabra no comprendida], \$20 de zarpe, \$70 al capitán- trecientos noventa- \$100 al guía- cuatrocientos noventa- \$40 al marinero- son quinientos sesenta pongámosle- de mil dólares quedan cuatro cuarenta- más la depreciación de la máquina todo, todo... prácticamente llega el año que no gana lo que gana cada pescador.⁹⁹

La transmisión de conocimiento y la muestra el modo de vida de los pescadores de Galápagos no es efectiva. Durante el trabajo de campo se constató visualmente que las embarcaciones de PV no corresponden a las mismas características que una embarcación pesquera, además legalmente estas embarcaciones no están facultadas para realizar la pesca comercial.

Por otro lado, el Reglamento de PV estipula que un guía naturalista servirá entre otras cosas para la debida interpretación de la actividad pesquera artesanal en la RMG. De acuerdo a los armadores de PV los guías naturalistas desconocen la realidad del sector pesquero artesanal y las artes de pesca.

Un guía ecológico naturalista normal, él no sabe ni cómo coger una caña ni cómo hacer la actividad, la final resultaría es que va a salir accidentado hasta con un anzuelo, con un gancho, lo que sea. Esos guías, los guías normales no saben interpretar la actividad, no han sido capacitados por el sector pesquero para que ellos puedan interpretar la actividad.¹⁰⁰

Los problemas y desafíos a los que se enfrenta la modalidad de PV han sido presentados a las autoridades, sin embargo, según los armadores de PV consultados “las autoridades no hacen nada, ni en el tema turístico, ni en el tema ecológico ni en nada. No hace nada por ayudarnos a nosotros”.¹⁰¹

⁹⁹ Presidente COPROPAG, entrevistado por el autor, 1 de abril de 2016.

¹⁰⁰ Armador de pesca vivencial, entrevistado por el autor, 30 de marzo de 2016.

¹⁰¹ Armador de pesca vivencial, entrevistado por el autor, 30 de marzo de 2016.

4.1.2. Problemáticas presentes en la Modalidad de PV

Las decisiones políticas y el manejo de la Reserva Marina de Galápagos están afectando a las actividades productivas locales de turismo y pesca.

Lo que está ocurriendo aquí... dos cosas: la uno es la parte política y lo otro es la parte del manejo en sí ya de parte de la autoridad o sea del Parque Nacional. Lamentablemente el Parque Nacional en el camino en los últimos quince años ha perdido su capacidad de manejo. Esto se da porque en gobiernos anteriores cuando al Parque lo politizaron a conveniencia de los gobiernos, sacaron los técnicos, metieron políticos. Ahí es cuando empezó arruinarse todo. Para el Parque ahora te dice no, está prohibido, vamos a prohibir... y ¿por qué?- No porque está prohibido... y ¿Por qué? Dame una razón técnica de ¿por qué?- No está prohibido... o sea, es más fácil prohibir que manejar cuando no puedes manejar, cuando no sabes manejar y eso es en cuanto a los guías, en cuanto a las visitas en cuanto a todo. La capacidad de manejo es lamentable.¹⁰²

Las decisiones tomadas sobre la modalidad de PV después de su aprobación en el 2005 han correspondido en su mayoría a decisiones políticas dejando de lado los argumentos técnicos. Esto ha ocasionado que la modalidad turística de PV sea una alternativa poco competitiva y sostenible en el tiempo (ECOLAP-USFQ 2014). Por ejemplo, el proceso de otorgamiento de nuevos permisos de operación para la PV es realizado por medio de un concurso abierto basado en una calificación¹⁰³ de acuerdo a parámetros y puntajes por parte de la DPNG. Los armadores de pesca artesanal, es decir, los pescadores dueños de una o varias embarcaciones de pesca artesanal son los únicos que pueden participar del concurso. La licencia de embarcación pesquera es considerada como un requisito fundamental para acceder a un permiso de Pesca Vivencial ya que se solicita como forma de intercambio. Este requisito deja sin posibilidad de participar en los concursos a casi dos tercios de pescadores artesanales registrados en Santa Cruz, si tomamos como referencia el número de pescadores registrados en COPROPAG (279) y la cantidad de embarcaciones registradas en la isla (84).

El PNG ha sido poco eficiente en la creación de políticas y estrategias claras para el desarrollo del turismo en la RMG (ECOLAP-USFQ 2014). La PV se ha desarrollado con pocos criterios

¹⁰² Gerente de CAPTURGAL, entrevistado por el autor, 19 de abril de 2016.

¹⁰³ "Nuevos cupos de operación turística". DPNG. 29 de junio de 2009. Servicios de la Dirección del Parque nacional Galápagos. Visitado el 16/06/2016 en http://galapagospark.org/nophprg.php?page=servicios_turismo_cupos_nuevos

técnicos y estudios potenciales de mercado y sin una clara estrategia técnica para la autorización de la PV, esto:

(...) generó que se desvirtúe la visión inicial de abrir esta modalidad como un mecanismo que permita el involucramiento de pescadores (quienes deberían tener requisitos más flexibles) en una actividad de acompañamiento y que les permitiría realzar elementos relacionados a su actividad tradicional de subsistencia (ECOLAP-USFQ 2014, 97).

4.2. RETANP como una política de desposesión de la actividad de Pesca Artesanal

La propuesta de Pesca Artesanal Vivencial fue creada con el fin de ser una actividad económica complementaria a la pesca sin que los pescadores artesanales renunciaran al derecho adquirido de pescar dentro de la RMG.¹⁰⁴ Así lo refleja el objetivo general para la pesca vivencial planteada en un estudio de mercado en 2006 “los pescadores cuentan con una fuente alternativa de ingresos (Pesca Vivencial) que complementa los ingresos económicos generados por la extracción de los recursos marinos” (Oleas 2006, 8). Este objetivo es congruente con las conclusiones planteadas en la sistematización realizada por sobre el proceso de PVA:

Finalmente hay que mencionar que la PAV es una buena oportunidad para que el pescador, con relativa baja inversión, adquiera experiencia y conocimiento sobre las actividades turísticas, para que después de algún tiempo puedan ingresar a un sector tan competitivo como es el sector turístico, mediante la consecución de patentes de operación turística (Zapata 2006, 48).

Además, este mismo autor advierte sobre las posibles consecuencias del mal uso que se le puede dar a esta alternativa, resaltando uno de los principales propósitos de la misma:

Se debe tener claro que el espíritu de la Pesca Artesanal Vivencial es la transferencia cultural. Se trata de una actividad eco-turística que busca compartir experiencias y anécdotas con el turista. La PAV puede mal utilizarse para realizar otras actividades en búsqueda de un turismo de élite al que muy pocos pescadores pudieran llegar por las altas inversiones que este tipo de turismo supone (Zapata 2006, 48).

¹⁰⁴ Presidente de COPESPROMAR, entrevistado por el autor, 30 de abril de 2016.

La idea inicial de la modalidad de PV fue cambiando a partir del año 2009 según recuerda su creador. Así lo manifiesta una carta¹⁰⁵ firmada por pescadores artesanales de San Cristóbal en 2011 y enviada al presidente de la república, Asamblea Nacional del Ecuador y diferentes medios de comunicación donde expresan su descontento por el nuevo posible rumbo de la actividad de PV:

Rechazamos cualquier tramitación que incluya cambios a la actividad de Pesca Artesanal Vivencial si esta no se enmarca en lo que dispone el principio de su creación y a los derechos de la actual Constitución de la República del Ecuador, y el Código de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), hasta que conste en firme la Pesca Artesanal Vivencial tal cual como tiene la definición presentado por el Sector pesquero a la Asamblea Nacional y se publique en la reforma de la Ley Especial de Galápagos (LOREG).

A partir de estos cambios, los armadores de PV dejan de ser reconocidos como pescadores, ya que, su actividad responde más a criterios turísticos y no a pesqueros. Por esta razón los beneficios que recibe el sector pesquero en tema de subsidios fueron retirados a los armadores de PV como lo reconoce un funcionario institucional:

[...] no considero que sea correcto que, teniendo una actividad vivencial, de pesca vivencial sigamos teniendo los beneficios del pescador artesanal. No considero que sea correcto, para mi modo de ver personal, no digo institucional, no es ético, ¿Por qué? Porque yo no puedo por ejemplo tener una actividad de turismo, de pesca vivencial que genera tres viajes en el mes a tres mil dólares cada uno a nueve mil de ingresos más costos, lo que sea, pero hay una utilidad bruta importante. Que tenga que pagar a un dólar cuarenta el combustible que le dan a la pesca artesanal para hacer una actividad de turismo. Mientras que el pescador no logra jamás tener ése nivel de ingresos y también paga un dólar cuarenta por el galón de combustible. Para mí eso no es justo, no es correcto, si ya pasamos a una actividad a la otra pues asumo con responsabilidad todo lo que tiene que ver con la actividad vivencial de turismo vivencial.¹⁰⁶

Además, la nueva RETANP establece en las disposiciones generales parte novena que:

¹⁰⁵ “Pescadores de Galápagos denunciamos la violación a nuestros Derechos Constitucionales de parte de las Autoridades del Parque Nacional Galápagos”. *Pescadores de San Cristóbal*. 3 de julio de 2012. Carta abierta. 02/05/2016. http://es.slideshare.net/radioencantada/denuncia-del-sector-pesquero-artesanal-de-galapagos?from_action=save

¹⁰⁶ Director provincial de Galápagos MAGAP, entrevistado por el autor, 3 de mayo de 2016.

Los pescadores artesanales de Galápagos, propietarios de embarcaciones pesqueras, que hayan sido adjudicados con un permiso de operación turística y que haya optado por el cambio de actividad hacia la operación turística no podrán volver a realizar la actividad de pesca.

Y agrega,

Una vez adjudicado el permiso de operación turística, se establece un plazo de hasta cinco (5) años transición contados a partir de la fecha de su obtención para asegurar la rentabilidad del cambio de operación de pesca a turismo. Durante este período, se suspenderá la autorización de pesca del adjudicatario y sus embarcaciones, luego de lo cual será anulado definitivamente si éste decidiera mantenerse en la actividad turística, caso contrario se revocará el permiso de operación turística y se levantará la suspensión.

Estas nuevas disposiciones planteadas en el nuevo reglamento RETANP contradicen los principios y propósitos fundamentales desarrollados y aprobados por todos los actores al comienzo de la actividad de Pesca Vivencial. De esta manera la modalidad de PV ya no representa un complemento a la actividad pesquera artesanal ni funciona como un mecanismo de transición para que el pescador adquiera experiencia y conocimiento sobre las actividades turísticas que le permitan ingresar al sector turístico de una forma más preparada, como concluye uno de los promotores de la Pesca Vivencial;

De tal manera que, esa es la verdadera historia y así nace el asunto y nosotros aspirábamos a que sea todo el sector pesquero que se beneficie. Ahora lamentablemente, bueno es un grupo el que se beneficia inicialmente pero las reglas van a cambiar, porque les van a exigir que el tipo y tamaño de las embarcaciones sea de tal consideración, igualito que hicieron con el turismo diario que finalmente lo liquidaron y todos pasaron hacer turismo navegable porque le dieron... estaba previsto por ejemplo 6 pasajeros, de 4 a 6 pasajeros- ahora ya les dieron 10 pero cargar a diez les van a exigir una infraestructura mayor [...]

... Van a pedir doce y a lo mejor van a pedir 16 y las autoridades les van aceptar, ¿Por qué?, Porque al hacerlo estas personas que son dueñas de los cupos de PV ahora, no ganan por invertir, tienen que invertir los mismos de siempre son los grandes capitales de afuera. La idea es usurpar el patrimonio de Galápagos y tenerlo ellos. El sector conservación, el sector, ciencia que es lo mismo que hablar de gran turismo. Ese es una gran empresa, la población

excluida y frente a eso yo he dicho no quiero ser cómplice ni mucho menos. Así es la verdad... [el entrevistado se ve muy afectado por como cambió la idea principal de la PAV].¹⁰⁷

4.3. Conflicto de contenido ambiental en las islas Galápagos

Galápagos es conocida como un santuario de conservación, sin embargo, no ha sido exento durante todo este proceso de conflictos de contenido ambiental debido a que las islas han estado pobladas desde el siglo XIX y más establemente a partir del siglo XX (Grenier 2007). Diferentes autores han documentado extensamente varios procesos acontecidos en el archipiélago Galápagos principalmente a partir de los años 90's sobre conflictos de contenido ambiental entre los pescadores, por un lado; y conservacionistas, sector turismo y gobierno por el otro (Ospina 2006; Ramírez 2007; Grenier 2007; Salcedo 2007). Así lo resume un entrevistado:

Históricamente aquí ha habido conflictos muy grandes antes del noventa y ocho, antes de la ley del noventa y ocho; y antes del noventa y nueve cuando se creó ya el plan de manejo de la reserva marina el conflicto entre pescadores, turismo, Parque y ciencia e investigación era muy grande. Siempre habían pugnas, habían peleas, habían broncas bastantes fuertes en muchos casos entre pesca y el por el resto de grupos más que nada. Porque como tú sabes pesca es lo extractivo, turismo es lo visual, y Parque es control y la ciencia es investigación, entonces siempre el extractor ha sido visto como depredador. Entonces siempre ha habido ese estigma, digamos contra la pesca aquí en Galápagos por esa misma razón. Es algo que los pescadores nunca supieron realmente manejarlo, si no, defenderse atacando de alguna manera.¹⁰⁸

El creciente aumento de las tensiones y conflictos de contenido ambiental han sido causados por la presión ejercida por algunos actores externos e internos sobre los recursos marinos y terrestres (Ospina 2006; Grenier 2007), también asociadas al aumento poblacional producto del crecimiento económico exponencial y de servicios en las islas (Taylor et al. 2007), la llegada masiva de especies invasoras de flora y fauna que afectan fuertemente a la biodiversidad endémica (Ramírez 2007) y diferencias sustanciales en los imaginarios construidos sobre la visión de las islas Galápagos entre los actores sociales (Ospina 2003).

¹⁰⁷ Presidente de COPESPROMAR, entrevistado por el autor, 30 de abril de 2016.

¹⁰⁸ Presidente de CAPTURGAL, entrevistado por el autor, 19 de abril de 2016.

Los conflictos de contenido ambiental que más han tenido incidencia a nivel nacional e internacional en Galápagos reflejan a los pescadores como protagonistas por un lado y conservacionistas, sector turismo y Estado por otro (Ospina 2006). El sector de conservación cuenta con redes globales que le permiten captar fondos para las investigaciones en Galápagos. Estos fondos son destinados a la conservación de la biodiversidad respondiendo a una lógica de intereses de los donantes externos que no coinciden con los intereses de las comunidades locales (Salcedo 2008). De acuerdo con una investigación sobre las tendencias de la investigación científica en Galápagos y su incidencia para el manejo del archipiélago por grandes áreas de conocimiento el 74,4% de los artículos publicados corresponden a las ciencias naturales, el 17,4% corresponde a la rama de las ciencias sociales y sólo un 7,8% son investigaciones vinculadas con tecnología y la gestión (Santander et al. 2009). En esta misma investigación se analizan las publicaciones por separado en revistas de alto impacto dando como resultado el incremento de las brechas del conocimiento entre las ciencias naturales con un 92% de las publicaciones, las ciencias sociales y tecnológicas con sólo un 3,8% y por último un 0,4% de las investigaciones relacionadas con las ciencias de la salud (Santander et al. 2009, 82).

Respecto al tema, (Salcedo 2008) enfatiza que “en Galápagos es muy frecuente observar cómo muchas de las concepciones biológicas se tornan en formulaciones políticas y en políticas públicas, lo que inevitablemente se traduce en ventajas para determinados sectores” (Salcedo 2008, 24).

El conjunto de investigaciones realizadas en Galápagos ha servido de base para la creación de políticas que favorecen a la conservación sin tomar en cuenta a las poblaciones locales y sus posibles efectos. Un ejemplo de esto es el nuevo conflicto de contenido ambiental que se desarrolla en Galápagos por la creación de la nueva zonificación. En el decreto ejecutivo¹⁰⁹ se toma en cuenta un artículo publicado entre la FCD y la DPNG sobre el valor biológico que representan las áreas circundantes a las islas Wolf y Darwin en la RMG (Salinas de León et al. 2015) para la creación de un santuario marino y la extensión de zona no extractiva en otras zonas tradicionalmente utilizadas por el sector pesquero artesanal. Al realizar una lectura rápida sobre el contenido del documento este no hace referencia a ningún aspecto social.

¹⁰⁹ Decreto Ejecutivo No. 968. Primer Suplemento No. 740 del Ecuador. Quito: 21 de marzo de [2016].

4.3.1. Santuario Marino de las islas Wolf y Darwin y nueva Zonificación de la RMG, escenario de un nuevo conflicto de contenido ambiental

La creación de la RMG en 1998 y la aprobación de la zonificación en el 2000 dio paso a una serie de políticas restrictivas en el acceso a los recursos marinos que obligaron al sector pesquero de Galápagos a buscar una diversificación económica de sus actividades con la presentación de una lista de propuestas para mejorar la situación socioeconómica de los pescadores artesanales. Sin embargo, es hasta el año 2004 que por medidas de presión del sector pesquero comienza un diálogo para el desarrollo de las propuestas.

En un reporte realizado entre la Fundación Charles Darwin y la DPNG resaltan que la RMG es una región con un valor biológico único en el mundo con altas tasas de diversidad y riqueza marina, la cual se considera como una de las zonas con más concentración de tiburones en el mundo (Salinas de León et al. 2015). Además, el reporte titulado *Valor ecológico de los ecosistemas marinos de Darwin y Wolf, Reserva Marina de Galápagos*, recomienda la creación de un santuario marino en las islas Wolf y Darwin debido a la alta densidad de especies que amerita ser protegida (Salinas de León et al. 2015) sin realizar un estudio socioeconómico sobre las posibles consecuencias de esta medida en el sector pesquero artesanal de Galápagos. Por el contrario, este informe menciona al sector pesquero artesanal como uno de los culpables de la pesca indiscriminada de especies marinas contradiciendo informes institucionales e investigaciones que apuntan a lo contrario (Ramírez y Reyes 2015; Castrejón 2011).

El 06 de marzo del 2016 el Ministerio de Ambiente publica una noticia¹¹⁰ con el título *Nueva zonificación para áreas protegidas de Galápagos se aprueba a través de diálogo participativo y transparente* haciendo alusión a la aprobación de una zonificación por parte del sector pesquero de Galápagos.

Sin embargo, el 10 de marzo de 2016 la diputada por la provincia de Galápagos Fanny Uribe envía una carta¹¹¹ con copia a los ministerios de turismo, ambiente, agricultura, al presidente del consejo de Gobierno de Galápagos y al Director del Parque Nacional Galápagos,

¹¹⁰ “Nueva zonificación para áreas protegidas de Galápagos se aprueba a través de diálogo participativo y transparente”. *Ministerio del Ambiente*. 06 de marzo de 2016. Dirección de Comunicación Social. 04 de agosto de 2016 <http://www.ambiente.gob.ec/nueva-zonificacion-para-areas-protegidas-de-galapagos-se-aprueba-a-traves-de-dialogo-participativo-y-transparente/>

¹¹¹ Oficio No. 0432-AN-AG-FUL-2016. Quito: 10 de marzo de [2016]

refutando las declaraciones del ministro del Ambiente citando al sector pesquero artesanal donde afirman que:

No fue aceptada la propuesta de Zonificación y Santuario Marino propuesto por el Ministerio de Ambiente, hasta que sea consensuado en un plazo de 90 días junto con las alternativas y lo que se está publicando a través de las redes sociales es totalmente FALSO por lo que RESPONSABILIZAMOS al Ministerio del Ambiente y cualquier persona natural o jurídica que publique esta información que distorsiona la verdad y de las graves consecuencias que se pueden derivar de esta falsa y maliciosa publicación que está causando mucho daño a todo el sector pesquero de Galápagos.

El reporte realizado por la Fundación Charles Darwin y el PNG se menciona la necesidad de protección del tiburón Martillo (*Sphyma lewini*) cuya especie se encuentra en la lista de especies amenazadas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Este decreto fue utilizado como base para la promulgación un decreto¹¹² el 21 de marzo de 2016 que prioriza la creación de un Santuario Marino para las islas Darwin y Wolf ubicados dentro de la RMG:

Artículo 1.- DECLARAR como prioridad en la formulación de políticas sobre el Patrimonio Natural nacional, a la conservación de los ecosistemas marinos y biodiversidad, presentes en las zonas de las islas: Darwin y Wolf, ubicadas en la Reserva Marina de Galápagos, debido a su alto valor ecológico basado en la abundancia, movilidad, conectividad, endemismo y concentración de biodiversidad que los convierte en santuario marino.

Artículo 2.- El Ministerio del Ambiente emitirá la normativa secundaria correspondiente para la aplicación de este derecho, así como también queda encargado de su ejecución; este instrumento entrará en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Después de la firma del decreto ejecutivo, la diputada Fanny Uribe manifiesta¹¹³ su rechazo a la declaratoria de Santuario Marino de las islas Darwin y Wolf, ya que se irrespeta el periodo establecido de 90 días para considerar las posiciones y alternativas del sector pesquero.

Además, refuta las afirmaciones sobre los intentos de sobre pesca, que ponen en peligro al

¹¹² Decreto Ejecutivo No. 968. Primer Suplemento No. 740 del Ecuador. Quito: 21 de marzo de [2016]

¹¹³ Fanny Uribe. “Rechazamos declaratoria de Santuario Marino en Darwin y Wolf”. *Boletín de Prensa*. 31 de marzo de 2016. Quito: visitado el 04/08/2016 en <https://www.facebook.com/fannyuribeasambleista/posts/10154769834623266>

tiburón martillo en Galápagos afirmando que “ningún pescador de Galápagos pesca tiburones martillos, más bien los han protegido y protegen siempre de los intentos de pesca de embarcaciones industriales nacionales e internacionales que violando la Reserva Marina intentan ingresar a estas zonas” (Fanny Uribe. “Rechazamos declaratoria de Santuario Marino en Darwin y Wolf”. *Boletín de Prensa*. 31 de marzo de 2016).

Efectivamente, ninguna de las especies de tiburón que se encuentran registrados dentro de la RMG está en la lista de especies objetivo de captura, permitidas por parte de la pesca artesanal comercial de Galápagos (Danulat y Graham 2002) y de encontrarse evidencia de esto es un delito penado por la ley.

Durante la visita de campo se observó en el puerto de Pelican Bay a varias especies de atún Aleta amarilla con rastros de ataque de tiburón. Al consultar sobre lo sucedido a los pescadores artesanales manifestaron que en los últimos años se ha visto un aumento de la población de tiburones y ataques a las presas capturadas cuando estas son subidas a la embarcación. Además, en una actividad de campo de observación no participativa a bordo de una embarcación con pescadores artesanales se corroboró esta información al observar “continúa la pesca de brujo, el pez Uva ya no se pesca y un tiburón se come un pez mientras subía a la superficie. Apenas se ve la silueta del tiburón” (Diario de campo, 28/04/2016).

En el lanzamiento oficial de la nueva zonificación del santuario Marino y la creación del santuario marino de las islas Wolf y Darwin al extremo noroccidental de la RMG, se hicieron presentes un sin número de políticos y académicos en el discurso realizado por el presidente Rafael Correa, donde no figuraba como invitados de honor los representantes de las islas tanto de la parte política como de la actividad pesquera artesanal. En su discurso¹¹⁴ realizado el 21 de marzo de 2016 el presidente Rafael Correa hacía mención sobre el proceso de participación y socialización de la zonificación de la siguiente manera:

La nueva zonificación es el resultado de un largo proceso de socialización iniciado en 2014 que ha contado con los insumos de 631 participantes en 55 talleres y 105 reuniones con líderes gremiales. Todos los sectores productivos de Galápagos han participado en los trabajos para

¹¹⁴ Rafael Correa. “Lanzamiento Mundial del Santuario Marino Darwin-Wolf”. Presidente de la República del Ecuador SECOM. 21 de marzo de 2016. 22 de junio de 2016 <https://www.youtube.com/watch?v=qV-CGZUgS04>

elaborar la nueva zonificación del archipiélago, mediante un diálogo abierto y transparente (Discurso de Rafael Correa, 21 de marzo de 2016).

Una vez se firma el decreto, se realiza un acto oficial el día 23 de marzo en isla Santa Cruz con la presencia de los ministros de Ambiente, Turismo y Agricultura y representantes de los diferentes sectores productivos como el pesquero y turismo y organizaciones no gubernamentales. El propósito del acto fue la firma del acuerdo ministerial¹¹⁵ que declara el Santuario Marino de las islas Wolf y Darwin a partir del paralelo 0.70° N hacia el norte dentro de la RMG como una zona de protección absoluta prohibiéndose las actividades extractivas de pesca artesanal y permitiendo solo las actividades de turismo y ciencia dentro de esta zona. Además, se extiende esta zona de protección absoluta a sitios de pesca tradicionalmente utilizados por los pescadores artesanales en otras regiones de la RMG cercanas a las diferentes islas del archipiélago incluyendo a las islas pobladas (Mapa 2.4). La nueva zonificación incrementa la zona de no extracción de 0,8% al 33% del total de la reserva marina (Discurso de Rafael Correa, 21 de marzo de 2016).

El acuerdo ministerial contempla una serie de peticiones realizadas en la mesa de acuerdos entre el sector pesquero Artesanal de Galápagos y los representantes del gobierno. Se pacta un plazo de noventa días a partir de la suscripción del acuerdo para desarrollar los mecanismos que implementaran las peticiones. Las peticiones realizadas por los pescadores artesanales fueron:

Pesquería

- Plan de investigación pesquera para desarrollar pesca de altura en la RMG.
- Instalación de cuatro dispositivos agregadores de peces (DAPs).
- Fortalecimiento a la comercialización de productos pesqueros a través de Certificación “Sello de Origen” y Marca Certificada.
- Reforma al Reglamento Especial de Pesca (Mecanismo de ingreso de mano de obra calificada y la depuración del Registro Pesquero actual).
- Calendario Pesquero para cinco años en la RMG.
- Pesca de altura fuera de la RMG.
- Mesa de pesca

¹¹⁵ Acuerdo Ministerial No. 026 de 23 de marzo de 2016.

Control de la Reserva Marítima de Galápagos

- Instalación de los sistemas de información AIS

Turismo

- Cupo asociativo: Modalidades de alternativas a definir con el administrador de la RMG.
- Obligaciones del Sector Turismo relacionado al consumo de pesca certificada.

Crédito productivo

- Identificación de las líneas de crédito para el sector pesquero artesanal de Galápagos.
- Fortalecimiento a las cooperativas de pesca: centros de acopios, organización, capacitación.
- Mejoramiento del sistema de comercialización u producción de la langosta viva.
- Desarrollo del Fondo de Compensación y Transición.

Entre las peticiones realizadas a las actividades de turismo se agrega los cupos asociativos como modalidades de alternativas a definir entre las negociaciones pactadas durante los noventa días.

A pesar del apoyo expresado por parte de dos presidentes de cooperativas de pesca¹¹⁶ para la participación en el proceso de zonificación y declaración del Santuario Marino siempre y cuando se cumplan los compromisos y alternativas establecidas en el plazo de noventa días, se hizo evidente que este plazo no sería suficiente para la aplicación de los compromisos pactados.

Después de una discusión entre los representantes de las cuatro cooperativas de pesca a lo interno de la mesa de pesca¹¹⁷ sobre la creación del santuario marino dentro de la RMG y la emisión de una nueva zonificación de las áreas protegidas de Galápagos, manifiestan en el punto 1.1 que el sector pesquero desconoce los estudios científicos y las implicaciones socioeconómicas y culturales de la nueva zonificación.

¹¹⁶ Los presidentes de las cooperativas de COPROPAG y COPESAN manifestaron en una carta dirigida a los representantes del gobierno el día 21 de marzo manifestando el interés de hacer parte en el proceso de zonificación y declaración del Santuario Marino siempre y cuando se cumplan los compromisos y alternativas establecidas en el plazo de noventa días

¹¹⁷ Mesa de Pesca Artesanal de Galápagos. Baquerizo Moreno. 17 de Junio de 2016. Visitado el 20/07/2016 en <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1748448718768267&set=pcb.1748449468768192&type=3&theater>

4.4. Licencia PARMA como obstáculo para el acceso equitativo de los pescadores artesanales activos a actividades complementarias de pesca-turismo

Las reformas al Reglamento Especial de Pesca son fundamentales para el desarrollo de propuestas que beneficien al conjunto de pescadores activos y el desarrollo sostenible de la pesca artesanal (Castrejón 2011). Las irregularidades que ha generado la licencia PARMA permiten la permanencia de personas inactivas en la pesca. Según el último informe emitido por el PNG, de los 1124 pescadores y de las 416 embarcaciones registradas, sólo el 27,4% de los pescadores y un 22,6% de las embarcaciones están activos (Ramírez y Reyes 2015). Esto permite que personas que no se dedique a la pesca como principal actividad económica se encuentren en igualdad de condiciones para recibir beneficios dirigidos exclusivamente a pescadores activos como es el caso de los cupos de operación turística o las alternativas económicas a la pesca artesanal (Castrejón 2013). Este tema fue recurrente en los pescadores artesanales entrevistados,

Yo pienso que está bien el ministerio de ambiente pero que se haga de una forma responsable, pensando, revisando ahora si es que van a dar las nuevas patentes, revisando realmente quienes son los pescadores porque ahora hay mucha gente detrás de eso que son testaferros. El que tiene dinero pone a un pescador le pone una lanchita, y mañana ya accede a este cupo [turístico] lo bota y quien se lleva es el que tiene el dinero... En el registro pesquero en el Parque Nacional saben la gente que han venido pescando durante todo este tiempo. No es oportunista, como si la gente es oportunista. No le ha interesado la cooperativa, no le ha interesado nunca nada, pero ahora que ya ven que va a ver algo bueno, ahí si todo mundo quiere pescar a río revuelto. Y no, para mí no debería ser así, primeramente si quiere cambiar tiene que ser una persona activa en el sector pesquero.¹¹⁸

La necesidad de depurar las listas de pescadores es un aspecto reiterado por documentos como es el capítulo de Pesca (JMP 2009) y autores como Castrejón (2011) y Castrejón (2013). En el actual Reglamento de Pesca de 2008 se estableció en la cuarta disposición transitoria que:

En el plazo de seis meses, contado a partir de la publicación del presente reglamento en el Registro Oficial, la DPNG conjuntamente con el sector pesquero establecerá mediante resolución administrativa los procedimientos y requisitos que hagan efectivo el ingreso de nuevos pescadores al registro pesquero.

¹¹⁸ Pescador artesanal, entrevistado por el autor, 29 de marzo de 2016.

Sin embargo, después de su publicación en el 2008 no se ha cumplido con esta disposición (Castrejón 2011).

4.5. ¿Es el modelo ecoturístico compatible para la modalidad de PV?

La creación del modelo ecoturístico se da principalmente por el impacto que el turismo ha generado en los ecosistemas que llevó a declarar el PNG en estado de emergencia y posteriormente se agregó a la lista de los sitios de patrimonio mundial en peligro por la UNESCO,

Las Naciones Unidas dijo por medio de la UICN que es su órgano asesor cuando se declara a Galápagos en patrimonio en riesgo y dice.... Ya no son los problemas de la pesca ni los problemas de las personas las que afectan el buen manejo de las islas.... Dice es el modelo de turismo, ese modelo no es sostenible, y no es sostenible porque es excluyente de las poblaciones locales, así de simple y sencillo.¹¹⁹

La regulación sobre Pesca Vivencial está bajo el modelo ecoturístico según el Reglamento de Pesca Vivencial de la Reserva Marina de Galápagos limitando los aspectos esenciales de la actividad misma al sacar al pescador de su actividad productiva y llevarlo a la actividad turística desarraigándolo de su cultura y *modus vivendi* (ECOLAP-USFQ 2014). Esto significa que trabajos tradicionales como la pesca son abandonados para desempeñarse en labores de la actividad turística lo que provoca un cambio paulatino del empleo y una mayor dependencia de las importaciones para suplir las necesidades básicas de las comunidades (Gascón y Cañada 2005).

El cambio de embarcaciones de pesca por embarcaciones de turismo sólo profundiza la crisis socioeconómica que afecta al sector pesquero, ya que beneficia al armador que recibe el permiso de Pesca Vivencial dejando sin herramientas de trabajo a los otros pescadores que dependían de la embarcación pesquera,

Porque mira, ¡Ojo! Se lo dan a una sola persona, pero en una actividad de pesca andan tres personas y sabe que son tres familias. En esas tres familias que tengan dos hijos cada uno, son seis,

¹¹⁹ Dirigente pesquero, entrevistado por el autor, 1 de mayo de 2016.

seis, seis y tres son nueve pero de los nueve sólo le dan a uno quedan ocho ¿De qué van a vivir esos ocho?¹²⁰

Este mecanismo de intercambio de embarcaciones pesqueras por embarcaciones dedicadas a la actividad turística perjudica a dos terceras partes del sector pesquero. Si tomamos en cuenta que cada embarcación genera tres puestos de trabajo directo¹²¹, sólo en el caso de Santa Cruz se quedaron desempleados 24 pescadores artesanales, ya que actualmente existen 12 permisos autorizados para la PV.

4.6. Cambios a la LOREG y el debilitamiento de la participación local

La participación ciudadana en la toma de decisiones incentiva la biodemocracia permitiendo el control local de los recursos naturales, el paro de grandes proyectos de inversión y de subsidios que los fomentan, incentivan las prácticas basada en la lógica de la diversificación, redefinición del concepto de productividad y eficiencia, y el reconocimiento de las bases culturales en la biodiversidad (Escobar 1998).

Las reformas realizadas a la LOREG en 2015 generaron resistencia y movilización social de parte de la población local de Galápagos.

Nosotros nos mantuvimos firmes siempre en rechazar la Ley de Galápagos. Aquí se hicieron marchas se hicieron plantones, se demostró fuertemente aquí en Galápagos, el sentimiento que teníamos nosotros por esa ley de Galápagos, por la que no estábamos absolutamente de acuerdo.¹²²

En una carta¹²³ dirigida al presidente de la República del Ecuador los moradores de la provincia de Galápagos expresan su preocupación por las posibles consecuencias de las políticas implementadas por el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. Entre los argumentos que realizan se encuentra el levantamiento de la moratoria que prohibía la construcción de nuevos hoteles que pondría en riesgo los ecosistemas frágiles de las islas

¹²⁰ Pescador artesanal, entrevistado por el autor, 31 de marzo de 2016.

¹²¹ Pescador artesanal, entrevistado por el autor, 31 de marzo de 2016.

¹²² Presidente de CAPTURGAL, entrevistado por el autor, 19 de abril de 2016.

¹²³ Eduardo, Veliz. 2014. *Carta pública de los moradores de Galápagos-San Cristóbal al presidente de la república*. Línea de Fuego, Medio ambiente. Visto en <http://lalineadefuego.info/2014/10/27/carta-publica-de-los-moradores-de-galapagos-san-cristobal-al-presidente-de-la-republica/> visita: 18/11/2015.

Galápagos, las consecuencias impredecibles en el consumo intensivo del agua dulce y energía que demandarían los proyectos hoteleros de posible inversión extranjera.

Una carta¹²⁴ dirigida a la UNESCO en nombre del pueblo de Galápagos en el mes de julio de 2015 se expresa el rotundo rechazo a las reformas¹²⁵ realizadas a la LOREG por parte de la Asamblea Nacional de la República del Ecuador aprobadas el 9 de junio de 2015 donde reclaman:

- El debilitamiento del sistema participativo en las decisiones de Galápagos especialmente en lo referente a la reserva marina, eliminando los mecanismos de base local
- La eliminación del financiamiento directo de la administración del Parque Nacional y la Reserva Marina a través de las tasas de ingreso al Parque Nacional, especificando el inmediato depósito de la recaudación de estos recursos a la cuenta única del Tesoro Nacional,
- La creación de un régimen sancionatorio draconiano que convertirá a los habitantes de las islas esencialmente en un grupo de personas sujetas a una vigilancia permanente sin establecer mecanismos claros de defensa en caso de una supuesta violación a la ley,
- La limitación del derecho exclusivo de los residentes de Galápagos para llevar a cabo actividades ambientales y productivas dentro de las islas, reduciendo el empoderamiento de la sociedad que se siente parte y responsable de mantener una convivencia con la naturaleza y su conservación para futuras generaciones.

Estas reformas han coincidido con el cambio de algunas políticas referentes a la RMG y turismo que anteriormente requerían de un proceso de consenso previo en los espacios de participación ciudadana como de la antigua JMP. Sin embargo, con los cambios realizados a la LOREG de 1998 se sustituyen los espacios de participación ciudadana de la JMP y la AIM por el llamado Consejo Consultivo de Manejo Participativo. El nuevo espacio de

¹²⁴ Carta escrita el 23 de julio de 2015 por parte de la organización de la sociedad civil S.O.S Galápagos con firma en nombre del pueblo de Galápagos.
<https://drive.google.com/folderview?id=0B4eyuUsxRpJofi1SWi1kanRCRzROcXVtRHhVS3R6bTBzVnpTQW9sUFE2UDNWU252UXZWN2M&usp=sharing&tid=0B4eyuUsxRpJofnQ4XzFMWktGZHJndIZDV2VCaTgtcm tWdUhueHowTnRfRWkxZVRvZHBaSWc> visita: 18/11/2015.

¹²⁵ Asamblea Nacional de la República del Ecuador. *Allanamiento a la Objeción Parcial a la Ley Orgánica del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos*. Sesión Nro. 333 de 09 de junio de 2015.
<http://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/private/asambleanacional/filesasambleanacionalnameuid-29/Leyes%202013-2017/34-ley-galapagos/TOP-votacion-ley-galapagos.pdf>

participación ciudadana no ha sido creado después de un año de aprobada la ley. Esta ley neutraliza los espacios de participación antiguos porque no contempló disposiciones transitorias legales para mantener este espacio.

Con la nueva Ley se elimina la Junta de Manejo, se crea una Junta Consultiva que hasta el día de hoy nadie sabe quién va ser, nadie sabe que va hacer, o sea, nadie sabe nada mejor dicho, la tal Junta Consultiva. Sin embargo, se están tomando decisiones.¹²⁶

¹²⁶ Presidente de CAPTURGAL, entrevistado por el autor, 19 de abril de 2016.

Conclusiones

La presente investigación ha demostrado mediante la presentación de un conjunto de elementos como una interesante propuesta nacida desde el sector pesquero artesanal de Galápagos derivó en el fracaso momentáneo debido a que no se han cumplido las expectativas de todos los pescadores artesanales de Galápagos. De esta forma se corrobora la hipótesis inicial sobre una influencia persistente de actores relacionados con la investigación y conservación dentro de la RMG. Además, la implementación de políticas poco asertivas en la práctica de la actividad de Pesca Vivencial no ha beneficiado al conjunto de pescadores artesanales y por el contrario ha generado división interna en el sector pesquero con la creación de un nuevo actor social como lo es el armador de pesca vivencial. Por lo tanto, la propuesta de pesca vivencial no ha contribuido al desarrollo sostenible de los pescadores artesanales de Santa Cruz, debido, a que ésta actividad no permite la diversificación pesquera y excluye al pescador de su actividad principal.

La pregunta planteada al inicio de la investigación referida al ¿Porque la modalidad turística de PV no ha contribuido al desarrollo sostenible de los pescadores artesanales del cantón de Santa Cruz? requiere un desarrollo para contestar a esta pregunta tomando en cuenta los objetivos planteados al comienzo de la investigación. El objetivo principal de esta investigación es analizar la incidencia de la PV en el desarrollo sostenible de los pescadores artesanales del cantón de Santa Cruz en la actualidad. Para cumplir este objetivo se plantearon tres objetivos específicos; Analizar el proceso de implementación de la modalidad turística de PV; Estudiar la política gubernamental que fomenta la modalidad turística de PV en Galápagos; Indagar en qué medida la modalidad turística de PV fomenta la protección de la RMG.

La actividad de Pesca vivencial se desarrolla dentro de un contexto ecosistémico frágil, bajo condiciones restrictivas de desarrollo debido a sus propias características únicas en el mundo. Por esta razón las islas Galápagos son reconocidas como un patrimonio mundial de la humanidad, lo que implica la aplicación de leyes particulares y específicas que restringen y regulan el uso del suelo y agua de las actividades económicas presentes en las islas.

Los conflictos de contenido ambiental emergen cuando las relaciones históricas de las comunidades humanas al relacionarse con su entorno natural generan impactos ambientales

que a su vez afectan otros elementos como el político, social o cultural provocando un proceso de quiebre social (Cosser, 1970) y (Folchi 2001). El proceso de cambio de una actividad económica extractiva como la pesca hacia una de servicios y conservación como el turismo y la investigación científica naturalista han ocasionado un conflicto de contenido ambiental en la provincia de Galápagos entre el sector pesquero por un lado y ambientalistas, sector turismo y Parque Nacional Galápagos por otro como fue documentado ampliamente en las entrevistas.

El impacto negativo de la actividad humana dentro de la RMG generó disputas en las comunidades locales por el acceso a recursos como permisos turísticos, sitios de pesca históricamente utilizados por los pescadores artesanales, defensa del estilo de vida y artes de pesca tradicionales. La disputa por el control de los espacios vitales, el acceso a los recursos y la defensa de calidad de vida (Sabatini 1997) en la RMG produjo un proceso de negociación durante los años noventa y principios del siglo XXI que generaron políticas compensatorias favorables a las comunidades locales de la provincia de Galápagos.

La Pesca Vivencial nace producto de un conflicto de contenido ambiental por la lucha del control del territorio entre diferentes actores. Las negociaciones realizadas entre los diferentes actores proponen a la PVA como una actividad económica complementaria a la pesca artesanal en el sector pesquero artesanal. Esta propuesta sería accesible a cualquier pescador que deseara implementarla como comentó el creador de la propuesta. En este contexto se podría decir que la propuesta planteada al comienzo permitiría una estrategia de subsistencia sostenible (Tao y Wall 2009) lo que potenciaría el desarrollo sostenible de la actividad por medio de un turismo sostenible que permitiera la diversificación de las actividades productivas (Goodwin 2008).

La propuesta de Pesca Vivencial ingresa a la JMP donde es debatida y consensuada para posteriormente aprobarse en la AIM. La aprobación de la PV motivó a crear los primeros instrumentos legales que permitiría poner en práctica una actividad pesquera y turística como fue estipulado en el primer reglamento de Pesca Vivencial. Sin embargo, la propuesta comienza a sufrir cambios profundos en la concepción inicial influenciado por el sector conservación, turismo y ciencia donde son mayoría absoluta (Ospina 2006) como lo han comentado sus creadores.

La depuración de las listas de pescadores en el registro pesquero artesanal del PNG ha sido una demanda constante por parte del sector pesquero artesanal “que se haga de una forma responsable, pensando, revisando ahora si es que van a dar las nuevas patentes, revisando realmente quienes son los pescadores porque ahora hay mucha gente detrás de eso que son testaferros”¹²⁷. Esto ha permitido que personas ajenas al sector pesquero artesanal con licencia PARMA accedan a los beneficios y alternativas generadas para el sector pesquero (Castrejón 2013). El sistema de licencia PARMA brinda la posibilidad a otras personas de “pescar a río revuelto”¹²⁸ lo que perjudica los objetivos de conservación al no reducir el esfuerzo pesquero.

La prohibición de utilizar las embarcaciones de pesca para transportar visitantes por parte de la DIRNEA afectó negativamente los beneficios sociales y económicos aspirados por parte del sector pesquero artesanal. La obligación de adquirir una nueva embarcación exclusiva para la actividad de Pesca Vivencial elevó los costos de inversión inicial entre 50 mil y 300 mil dólares dependiendo del tamaño, equipo y tipo de embarcación (Palacios y Schuhbauer 2013). Los altos costos de inversión obligaron a los armadores de PV a adquirir “compromisos de créditos altos con el Banco Nacional de Fomento”¹²⁹, otros buscaron socios que invirtieran en el nuevo negocio¹³⁰, mientras otros pescadores se han convertido en testaferros como lo describe este armador “en el 2009 yo ya no tuve pasajeros, 2010 peor. Entonces tal es así que, en el año pasado, o sea el 2014 ya vendí mi fibra con todo, para que voy a tener”.¹³¹

Existen iniciativas similares a la Pesca Vivencial realizadas en otros países como España En este país las embarcaciones de pesca están autorizadas para llevar visitantes respetando la normativa nacional e internacional (Molina 2013). Por lo tanto, sería interesante realizar investigaciones futuras un estudio comparado que permitan visualizar las experiencias entre Ecuador y España sobre la diversificación de las actividades pesqueras relacionadas con el turismo.

Las políticas públicas que respaldan la actividad de PV en Ecuador están limitadas a la provincia de Galápagos, esta conclusión se desprende del análisis al marco jurídico que

¹²⁷ Pescador artesanal, entrevistado por el autor, 29 de marzo de 2016.

¹²⁸ Pescador artesanal, entrevistado por el autor, 29 de marzo de 2016.

¹²⁹ Armador de pesca vivencial, entrevistado por el autor, 30 de marzo de 2016.

¹³⁰ Armador de pesca vivencial, entrevistado por el autor, 02 de mayo de 2016.

¹³¹ Presidente de COPESPROMAR, entrevistado por el autor, 30 de abril de 2016.

respalda la modalidad de PV. De acuerdo con (Salcedo 2008) la formulación de políticas públicas en Galápagos está fuertemente influenciada por concepciones biológicas derivado de estudios realizados de las ciencias naturales, afectando a otros sectores sociales en las islas (Salcedo 2008; Santander et al. 2009). Se puede concluir que el aislamiento creado por todos los sectores presentes en la RMG con respecto a la realidad de Ecuador continental en la creación de políticas públicas, ha ocasionado que el marco jurídico que respalda la PV esté fuertemente influenciado por las ciencias naturales y el sector conservación de las islas Galápagos.

La política gubernamental que fomenta la modalidad turística de PV en Ecuador y específicamente en Galápagos no se encuentra adaptada a la realidad del sector pesquero artesanal y por el contrario fomenta la reducción de pescadores artesanales. Los pescadores que han decidido realizar esta actividad se han encontrado una serie de obstáculos jurídicos que impiden el debido desarrollo de la actividad. La ley de Pesca de Ecuador no contempla la diversificación de las actividades económicas de los pescadores artesanales y necesita una urgente ley que venga a suplantar a esta con más de 40 años de vigencia.

La LOREG es la primera ley que menciona a la Pesca Vivencial como una actividad nacida de la actividad pesquera artesanal comercial en Galápagos y establece que deberá ser regulada por el reglamento de pesca y el plan de manejo. Sin embargo, esta realidad no ha pasado. Por el contrario, el concepto de PV ha cambiado al ser considerada como una actividad exclusivamente turística por medio del RETANP.

La politización en la toma de decisiones, el mal manejo por parte de la autoridad ambiental en la RMG (ECOLAP-USFQ 2014) y los altos costos de inversión y operación de la modalidad de PV han dejado “como un barco a la deriva sin capitán”¹³² una iniciativa que “nosotros aspirábamos a que sea todo el sector pesquero que se beneficie. Ahora lamentablemente, bueno es un grupo el que se beneficia”.¹³³ Sin embargo, la modalidad de Pesca Vivencial continúa siendo una oportunidad económica y social única para el sector pesquero artesanal. Por esta razón, es importante una reformulación de políticas públicas tanto del sector pesquero y del sector turismo representen las necesidades y aspiraciones del sector pesquero artesanal de Ecuador en su conjunto. La ayuda de instituciones y organizaciones claves del sector pesquero como el INP, el MAGAP y otras organizaciones que han trabajado en estos

¹³² Pescador artesanal, entrevistado por el autor, 29 de marzo de 2016.

¹³³ Dirigente pesquero, entrevistado por el autor, 1 de mayo de 2016.

temas dentro y fuera del país, además de instituciones y organizaciones de conservación e investigación en áreas de las ciencias naturales podrán lograr que esta iniciativa cumpla su función social y de desarrollo sostenible de la pesca artesanal.

Anexos

Lista de Siglas o Acrónimos

Análisis de Flujo de Materiales	AFM
Autoridad Interinstitucional de Manejo	AIM
Cámara Provincial de Turismo de Galápagos	CAPTURGAL
Conflicto Ambiental Local	CAL
Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal de Galápagos	COPROPAG
Cooperativa de Pesca Turística	COPESTUR
Conflictos Ambientales Locales	CAL
Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos	CGREG
Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos	DIRNEA
Dirección del Parque Nacional Galápagos	DPNG
Fundación Charles Darwin	FCD
Galápagos Conservancy	GC
Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	INPC
Instituto Nacional de Pesca	INP
Junta de Manejo Consultivo	JMC
Ley Orgánica del Régimen Especial de Galápagos	LOREG
Ministerio de Turismo	MINTUR
Observatorio de turismo de Galápagos	OTG
Parque Nacional Galápagos	PNG
Patrimonio de Áreas Naturales del Estado	PANE
Pescador Artesanal de la Reserva Marina de Galápagos	PARMA
Pesca Artesanal Vivencial	PAV
Pesca Vivencial	PV
Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas	RETANP
Reserva Marina de Galápagos	RMG
Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo	SENPLADES

Servicio Parque Nacional Galápagos	SPNG
Zonas de aprovechamiento sustentable	ZAS
Zonas de conservación	ZC
Zona Intangible	ZI
Zona de transición	ZT
World Wild Foundation	WWF

Lista de referencias

- Alimonda, Hector. 2005. "Paisajes del Volcán de Agua (aproximación a la Ecología Política Latinoamericana)". En *Políticas Públicas Ambientais Latinoamericanas*, Clélia Parreira/Héctor Alimonda (Org.), Brasilia/FLACSO Brasil, Editorial Abaré, 65-80.
- Araujo, Eddy, Ingrid Jaramillo, Jorge Flores, Joan Sotomayor, Marisela Gallardo y Silvia Ariscado. 2013. *SIMAVIS: Resultados del monitoreo de algunos indicadores en los sitios de visita del Parque Nacional Galápagos*. Informe Galápagos 2011-2012, Puerto Ayora: DPNG, CGREG, FCD, y GC.
- Avendaño, Ulises. 2007. *Situación socioeconómica de los socios de la Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal de Galápagos (COPROPAG)*. Puerto Ayora: Fundación Futuro Latinoamericano y COPROPAG.
- Banco Interamericano de Desarrollo. 2005. *Desarrollo Sostenible de los Sectores Productivos de Galápagos*. Memorando de Donantes, Ecuador: BID Fondo Multilateral de Inversiones.
- Bermejo, Roberto, Iñaki Arto, David Hoyos, y Eneko Garmendia. 2010. *Menos es más: del Desarrollo Sostenible al Decrecimiento Sostenible*. Bilbao: Cuadernos de Trabajo de Hegoa.
- Borja, Raúl. 2007. "Galápagos: la difícil relación entre lo demográfico y lo ambiental" En *Galápagos: migraciones, economía, cultura, conflictos y acuerdos*. Editado por Pablo Ospina y Cecilia Falconí, 59-74. Quito: Corporación Editora Nacional, Universidad Andina Simón Bolívar y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Bunker, Stephen. 1989. "Staples, Links and Poles in the Construction of Regional Development Theories" *Sociological Forum* 4 (4): 589-610.
- Cardoso, Fernando, y Enzo Faletto. 2005. *Dependencia y desarrollo en América Latina. Ensayos de interpretación sociológica*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Cardoso, Pedro. 2001. *Fundamentos teóricos del conflicto social*. Madrid: Siglo XXI.
- Carson, Rachel. 1999. "Primavera silenciosa" En *Pensamiento verde: una Antología*. Compilado por Andrew Dobson, 33-36. Madrid: Trotta.
- Carrión, Carlos. 2007. "Migración y crecimiento poblacional en las Galápagos" En *Galápagos: migraciones, economía, cultura, conflictos y acuerdos*. Editado por Pablo Ospina y Cecilia Falconí, 59-74. Quito: Corporación Editora Nacional, Universidad Andina Simón Bolívar, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

- Carrión, Diego y Ricardo Sánchez. 2014. *Pensar las alternativas, imaginar la transición Económica extractiva y efectos comparados: Turismo, petróleo y minería*. Quito: Fundación Rosa Luxemburgo.
- Castrejón, Mauricio. 2011. *Co-manejo pesquero en la Reserva Marina de Galápagos: Tendencias, retos y perspectivas de cambio*. México DF: Fundación Charles Darwin, Kanankil/Plaza y Vadés, Fundación Tinker.
- _____. 2013. “Reforma del sistema de licencias PARMA: El primer paso para eliminar la carrera por pescar en la Reserva Marina de Galápagos”. En *Informe Galápagos 2011-2012*. Puerto Ayora: DPNG, FCD y GC.
- Causton Charlotte, Francesca Cunninghame y Washington Tapia. 2013. “Manejo del parásito aviar *Philornis Downsi* en las islas Galápagos: Un plan de acción cooperativo y estratégico”. En *Informe Galápagos 2011-2012*. Puerto Ayora: DPNG, CGREG, FCD y GC.
- Chapela Rosa, Marta Ballesteros y Javier Félix. 2010. “Informe IV Conferencia Internacional sobre Diversificación en la Pesca Artesanal”. IV Conferencia Internacional *Diversificación en la Pesca Artesanal*, 20 de octubre 2010. Vigo: Proyecto PRESPO.
- Clark, Brian. 2016. “New Galápagos Sanctuary Has World’s Highest Abundance of Sharks”. En *National Geographic*, <http://news.nationalgeographic.com/2016/03/160321-galapagos-marine-reserve-park-ecuador-conservation/>
- Constitución de la República del Ecuador. 2008. *Registro Oficial No. 420*, 20 de octubre de [2008].
- Coser, Lewis. 1970. *Nuevos aportes a la teoría del conflicto social*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Dahrendorf, Ralf. 1992. “Hacia una teoría del conflicto social”. En *Los cambios sociales: fuentes, tipos y consecuencias*. Editado por Amitai Etzioni y Eva Etzioni, 97-107. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Danulat Eva y Edgar Graham. 2002. *Reserva Marina de Galápagos. Línea Base de la Biodiversidad*. Puerto Ayora: Fundación Charles Darwin y Servicio Parque Nacional Galápagos.
- Dirección del Parque Nacional Galápagos. 2014. *Plan de Manejo de las Áreas Protegidas de Galápagos para el Buen Vivir*. Puerto Ayora: DPNG.
- Dirección del Parque Nacional Galápagos y Observatorio de Turismo de Galápagos. 2015. *Informe de visitantes a las áreas protegidas de Galápagos*. Puerto Ayora: DPNG y OTG.

- Dudley, Nigel. 2008. *Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas*. Gland: UICN.
- Dussel, Enrique. 2000. “Europa, modernidad y eurocentrismo” En *Eurocentrismo y Ciencias Sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Compilado de Edgardo Lander, 24-33. Buenos Aires: CLACSO.
- Erazo, Gabriela. 2015. *Informe diagnóstico de oferta y demanda de la Operación turística de Pesca Vivencial en Galápagos*. Puerto Ayora: WWF.
- _____ 2015. *Plan Estratégico de Desarrollo Turístico del Cantón de Santa Cruz 2015-2019*. Puerto Ayora: WWF y Programa de Turismo de Galápagos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón de Santa Cruz.
- Escobar, Arturo. 1998. “Whose Knowledge, Whose nature? Biodiversity, Conservation and the Political Ecology of Social Movements” *Journal of Political Ecology* 5: 53-82.
- Folchi, Mauricio. 2001. “Conflictos de contenido ambiental y ecologismo de los pobres: no siempre pobres, ni siempre ecologistas” *Ecología Política* 22: 79-100.
- Fundación Charles Darwin y Fondo Mundial para la Naturaleza. 2002. *Visión para la biodiversidad de las islas Galápagos*. Puerto Ayora: FCD y WWF.
- García Juan Carlos, Daniel Orellana y Eddy Araujo. 2013. “El nuevo modelo de turismo: definición e implementos de los principios del ecoturismo en Galápagos”. En *Informe de Galápagos 2011-2012*. Puerto Ayora: DPNG, CGREP, FCD y GC.
- Gascón, Jordi, y Ernest Cañada. 2005. *Viajar a todo tren: Turismo, Desarrollo y Sostenibilidad*. Barcelona: Icaria.
- Goodwin, James. 2008. “Sustainable tourism development in the caribbean island nation-states”. *Michigan Journal of Public Affairs* 5: 1-16.
- Gomis, J y C Tundurí. 2008. “Turismo justo, en beneficio de todos” En *A propósito de turismo: la construcción social del espacio turístico*. Compilado por Aston y Gonzales, 207-215. Barcelona: Editorial UOC.
- González José, Pilar Izquierdo y María Villa. 2007. *Estudio sobre la ordenación jurídica de la pesca-turismo: Caracterización de la actividad, analisis del Marco Jurídico vigente y propuesta de regulación*. Madrid: Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid.
- González Bombal, Inés y Rodrigo Villar. 2003. *Organizaciones de la sociedad civil e independencia en políticas públicas*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- Granda, Marianita y Geovanny Choez. 2013. “Población y migración en Galápagos”. En *Informe de Galápagos 2011-2012*. Puerto Ayora: DPNG, FCD, GC.

- Grenier, Christophe. 2007. *Conservación contra natura: Las islas Galápagos*. Quito: Institut Français d'etudes Andines, Abya Yala y Embajada de Francia en Ecuador.
- Gudynas, Eduardo. 2010. "La ecología política de la crisis global y los límites del capitalismo benévolo" *Iconos* 36: 53-67.
- Gudynas, Eduardo y Alberto Acosta. 2011. "El buen vivir o la disolución de la idea del progreso" En *La medición del progreso y del bienestar. Propuesta desde América Latina*. Compilado de Mariano Rojas, 103-110. México DF: Foro consultivo Científico y Tecnológico.
- Hearna, Alex, Juan Carlos Murillo, y Harry Reyes. 2007. "Disminuye la rentabilidad de las pesquerías en la RMG". En *Informe Galápagos 2006-2007*. Puerto Ayora: FCD, PNG e INGALA.
- Heylings Pippa, Robert Bensted y Manfred Altamirano. 2002. "Zonificación e historia de la Reserva Marina de Galápagos" En *Reserva Marina de Galápagos*. Compilado por Eva Danulat y Graham Edgar, 10-21. Puerto Ayora: Servicio Parque Nacional y Fundación Charles Darwin.
- Instituto de Ecología Aplicada de la Universidad San Francisco de Quito (ECOLAP-USFQ). 2004. *Diagnóstico del uso de los sitios de visita cercanos y modalidades de turismo en las áreas protegidas de Galápagos*. Puerto Ayora: WWF, Conservación Internacional y Parque nacional Galápagos.
- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. 2014. "Registro" *Revista Patrimonio Cultural Inmaterial* 13:32.
- Izurieta, Arturo. 2014. *Informe de Gestión*. Informe de gestión de Galápagos 2013-2014. DPNG, CGREG, FCD y GC. Puerto ayora: DPNG.
- Jacobs, Michael. 1991. *La economía Verde. Medio Ambiente, desarrollo sostenible y la política del futuro*. Barcelona: Icaria.
- Junta de Manejo Participativo (JMP). 2009. *Capítulo de Pesca del Plan de Manejo de la Reserva Marina de Galápagos*. Puerto ayora: Comisión Técnica de la Junta de Manejo Participativo.
- Leff, Enrique. 2005. "La Geopolítica de la Biodiversidad y el Desarrollo Sustentable: economización del mundo, racionalidad ambiental y reapropiación social de la naturaleza" En: *Seminário Internacional REG GEN: Alternativas Globalização*, Brasil UNESCO y Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 8 al 13 de Octubre de 2005. Edición en PDF.

- _____ 2006. “La ecología política en América Latina. Un campo en construcción” En *Los Tormentos de la Materia-Aportes para una esión a la política latinoamericana*. Compilado por Hector Alimonda, 21-39. Buenos Aires: CLACSO.
- Leiras, Marcelo. 2007. “La incidencia de las Organizaciones de la Sociedad civil en las Políticas Públicas. Definiciones, explicaciones y evaluaciones de la literatura especializada local e internacional” En *La incidencia política de la Sociedad Civil*, compilado por Carlos Acuña y Ariana Vacchieri. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.
- Mack, Raymond y Richard Snyder. 1974. “El análisis dell conflicto social. Hacia una revisión y síntesis”. *Nueva visión* 40: 7-85.
- Martín de la Rosa, Beatríz. 2003. “La imagen turística de las regiones insulares: Las islas como paraísos” *Cuadernos de turismo* 11: 127-137.
- Martínez, Joan. 2004. *El Ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona: Icaria.
- Martínez, Joan y Jordi Roca. 2013. *Economía ecológica y política ambiental*. México: FCE.
- Martínez, Joan y Mariana Walter. 2015. “Metabolismo social y conflictos extractivos” En *Gobernanza Ambiental en América Latina*, compilado por Fabio Castro, Barbara Hogenboom y Michiel Baud, 73-104. Buenos Aires: CLACSO.
- Meadows, Donella. 1999. “Los límites del crecimiento” En *Pensamiento verde: una antología*, compilado por Andrew Dobson, 21-25. Madrid: Trotta.
- Ministerio de Turismo (MINTUR). 2010. *El ecoturismo como el nuevo modelo de turismo para la provincia de Galápagos. Resumen de los resultados de la Primera Cumber de Turismo Sostenible Galápagos 2010 y del proceso de validación de la propuesta del nuevo modelo de turismo de Galápagos*. Documento de trabajo MINTUR.
- Molina, Agustín. 2013. *Diagnóstico entratégico de la actividad de Pesca-turismo en España*. Madrid: Universidad Politécnica de Madrid y Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente.
- Murillo JC, C Chasiluisa, L Molina, J Moreno y D.R. Andrade. 2003. “Pesca Blanca y pesquerías que duran todo el año en Galápagos, 2002”. Documento de trabajo, Fundación Charles Darwin y Servicio Parque nacional Galápagos.
- Ndlovu, Sabelo. 2016. “Genealogías y linajes de la colonialidad en África desde los encuentros coloniales hasta la colonialidad de los mercados”. En *Genealogías críticas de la colonialidad en américa Latina, Africa y Oriente*, compilado por Karina Bildaseca, 171-206. Buenos Aires: CLACSO y IDAES.

- Núñez, José. 2007. *Estudio técnico de las modificaciones a implementar en los buques pesqueros para el desarrollo de las actividades de pesca-turismo en España*. Madrid: Fundación General de la Universidad Técnica de Madrid.
- O'Connor, James. 2002. "¿Es posible el capitalismo Sostenible?". En *Ecología Política: Naturaleza, Sociedad y Utopía*, compilado por Hector Alimonda, 27-52. Buenos Aires: CLACSO.
- Oleas, Reyna. 2006. *Estudio de Mercado de Pesca Artesanal Vivencial en Galápagos*. Puerto Ayora. PNG.
- Naciones Unidas. 1992. "Programa 21" Conferencia sobre el Desarrollo y Medio Ambiente, ONU, Rio de Janeiro. Edición en PDF.
- Ospina, Pablo. 2001a. *Identidades en Galápagos, el sentido de una diferencia*. Quito: Trama ediciones.
- _____. 2001b. *Las organizaciones en Galápagos*. Quito: The Nature Conservancy.
- _____. 2001c. *Migraciones, actores e identidades en Galápagos. Informe final del curso: Culturas e identidades en América Latina y el Caribe*. Argentina: CLACSO. Edición en PDF.
- _____. 2003. "Ética ambiental y actores sociales en Galápagos. Apuntes sobre las relaciones entre naturaleza y sociedad" *Revista Ecología Política* 25:111-119.
- _____. 2006. *Galápagos, Naturaleza y Sociedad. actores sociales y conflictos ambientales en Galápagos*. Quito: Corporación editora Nacional y Universidad Andina Simón Bolívar.
- Palacios, German. 2006. "Breve guías de introducción a la ecología Política: Orígenes, inspiradores, aportes y temas de actualidad" *Revista Gestión y Ambiente* 9: 143-156.
- Palacios, Pablo y Anna Schuhbauer. 2013. "Turismo como una alternativa económica para los pescadores de Galápagos: Lecciones aprendidas y oportunidades". En *Informe de Galápagos 2011-2012*. Puerto Ayora: DPNG, CGREG, FCD y GC.
- Paz, María. 2005. *La participación en el manejo de áreas naturales protegidas: actores e intereses en conflicto en el corredor biológico chichinautzin, Morelos*. Cuernavaca: UNAM.
- PNUD. 2013. *Humanidad dividida: Como hacer frente a la desigualdad en los países en desarrollo*. New York: PNUD.
- Prieto, Mercedes. 2011. "Los estudios sobre turismo en Ecuador" En *Espacios en disputa: El turismo en Ecuador*. Compilado por Mercedes Prieto, 9-28. Quito: Flacso, sede Ecuador.

- Quijano, Anibal. 2000. "El fantasma del desarrollo en América Latina" *Revista del Cesla* 1: 38-55.
- Ramírez, Jorge, Harry Reyes y Anna Schuhbauer. 2013. "Evaluación de la pesquería de langosta espinosa en la Reserva Marina de Galápagos". En *Informe de Galápagos 2011-2012*. Puerto Ayora: DPNG, CGREG, FCD, GC.
- _____ 2013. "Evaluación de la pesquería de pepino de mar en la Reserva Marina de Galápagos". En *Informe Galápagos 2011-2012*. Puerto Ayora: DPNG, CGREG, FCD, GC.
- Ramírez, Jorge y Harry Reyes. 2013. "Evaluación de la pesquería de altura en la Reserva Marina de Galápagos". En *Informe Galápagos 2013-2014*. Puerto Ayora: DPNG, CGREG, FCD y GC.
- Rodríguez Maldonado, Tatiana y Danilo Urrea. 2011. *Capitalismo verde: una mirada a la estrategia del BID en cambio climático*. Bogotá: Censat Agua Viva.
- Rostow, Walter. 1974. *Las etapas del crecimiento económico: Un manifiesto no comunista*. México: FCE.
- Sabatini, Francisco. 1997. "Chile: conflictos ambientales locales y profundización democrática" *Ecología Política* 13: 51-69.
- Salcedo, Ariadna. 2007. "Visiones encontradas: Conservación, Exclusión Social y Conflictividad en las islas Galápagos" En *Galápagos: migraciones, economía, cultura, conflictos y acuerdos*. Compilado por Pablo Ospina y Cecilia Flaconí, 255-266. Quito: Corporación Editora Nacional, Universidad Andina Simón Bolívar y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- _____ 2008. *Galápagos: Conflicto en el paraíso*. Quito: Universidad Simón Bolívar, Ediciones Abya Yala y Corporación Editora Nacional.
- Salinas de León, Pelayo, David Acuña, Jorge Carrión y Enric Sala. 2015. *El valor ecológico de los ecosistemas marinos de Darwin y Wolf, Reserva Marina de Galápagos*. Reporte técnico No. 2, Fundación Charles Darwin y Dirección Parque Nacional Galápagos.
- Santander, Tatiana, José González, Washington Tapia, Eddy Araujo y Carlos Montes. 2009. "Tendencia de la investigación científica en Galápagos y sus implicaciones para el manejo del archipiélago" En *Ciencias para la Sostenibilidad en Galápagos: el papel de la investigación científica y tecnológica en el pasado, presente y futuro del archipiélago*, de Washington Tapia, Pablo Ospina, Diego Quirós, José González y Carlos Montes, 65-108. Quito: Parque Nacional Galápagos, Universidad Simón Bolívar, Universidad autónoma de Madrid y Universidad San Francisco de Quito.

- SENPLADES. 2013. *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*. Quito: SENPLADES.
- Servicio Parque Nacional Galápagos. 2002. *Evaluación de las pesquerías en la Reserva Marina de Galápagos*. Informe Compendio, Fundación Charles Darwin y Servicio Parque Nacional Galápagos.
- Smith, Adam. 2010. *La Riqueza de las Naciones*. Madrid: Economía Alianza Editorial.
- Sunkel, Osvaldo. 1970. *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*. México DF: Siglo XXI Editores.
- Tao, Teresa y Wall Godfrey. 2009. *Tourism as a sustainable livelihood strategy*. *Tourism Management* 30: 90-98.
- Taylor, Edward, Micki Stewart y Jared Hardner. 2007. “Estimación de la importancia del turismo y la pesca en la economía de Galápagos”. En *Galápagos: migración, economía, cultura, conflicto y acuerdos*, compilado por Pablo Ospina y Cecilia Falconí, 115-130. Quito: Corporación editora Nacional, Universidad andina Simón Bolívar y Programa Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Tosun, Cevat. 2001. *Challenges of sustainable tourism development in the developing world: the case of Turkey*. *Tourism Management* 22: 289-303.
- Tsaur Sheng –Hshiang, Lin Yu-Chiang, Lin Jo-Hui. 2006. *Evaluating ecotourism sustainability from the integrated perspective of resource, community and tourism*. *Tourism Management* 27: 640-653.
- UICN. 2003. *Áreas protegidas en Latinoamérica, de Caracas a Durban*. Quito: UICN, Oficina Regional de América del Sur.
- UNESCO. 2001. *Report Twenty-fifth session*. Convention Concerning the Protection of the World Cultural Heritage, París: UNESCO.
- _____. *Folleto informativo del Programa MAB para América Latina y el Caribe*. Folleto informativo, UNESCO.
- Wallerstein, Immanuel. 1995. *Después del Liberalismo*. México: Editorial Siglo XXI.
- World Tourism Organization (UNWTO). 2015. *Annual Report 2014*. Reporte anual, Madrid: UNWTO.
- Zapata, Carlos. 2013. “Situación de la participación ciudadana en Galápagos”. En *Informe Galápagos 2011-2012*. Puerto Ayora: DPNG, CGREG, FCD y GC.
- _____. 2015. *Entre el conflicto y la colaboración. El manejo participativo en la Reserva Marina de Galápagos: Sistematización, evaluación y factores de éxito del modelo participativo*. Puerto Ayora: Fundación para el desarrollo Alternativo Responsable para Galápagos.

Zapata, Fabian. 2006. *La pesca artesanal vivencial en Galápagos: Sistematización del proceso*. Quito: Fundación Futuro Latinoamericano.